

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 24 páginas de Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2794
Municipalidades	_____	2795
Licitaciones	_____	2796
Varios	_____	2803
Transferencias	_____	2814
Convocatorias	_____	2815
Colegiaciones	_____	2818
Sociedades	_____	2819

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2824
Varios	_____	2825
Sucesorios	_____	2834

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2839
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
Resolución N° 358

La Plata, 11 de abril de 2016.

VISTO que por expediente N° 21.100-497.002/15 se tramita ofrecimiento público de recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción N° 18 del Departamento Judicial San Martín, Descentralizada Malvinas Argentinas, a quien brinde información tendiente a individualizar y detener a los autores del homicidio de CRISTIAN DIEGO BIASIN (IPP N° 15-01-29528-14), y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03, el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación informa (fs. 4, 9, 11/12 y 19/22), que el día 11 de noviembre de 2014, en el estudio jurídico sito en calle Colón N° 2275 de la localidad de José Clemente Paz, partido homónimo, de esta Provincia, entre las 14:00 y las 14:50 horas, dos sujetos de sexo masculino se presentaron en el lugar y mediante amenazas con arma de fuego redujeron con precintos a Edgardo Daniel Rodríguez (gestor) a quien dejaron en uno de los despachos y luego de maniatar a CRISTIAN DIEGO BIASIN, quien resultaba ser abogado titular del estudio y esposo de Rodríguez, lo llevaron al baño donde le efectuaron dos disparos de arma de fuego, provocándole su muerte. Los atacantes le exigieron a Rodríguez que les entregara dinero y se apoderaron ilegítimamente de los celulares de ambos, los cuales no han sido habidos. En relación a los delincuentes sólo se cuenta con la descripción de Rodríguez, quien expresó que uno de ellos era alto, de 1.80 metros de estatura, de contextura física robusta, vestía remera color negra, anteojos de sol y el otro era más rellenito;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas (levantamiento de rastros digitales, allanamiento y secuestro de soportes técnicos) no se han obtenido resultados suficientes para la individualización y detención de los autores del hecho delictivo, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la individualización y detención de los autores del homicidio de CRISTIAN DIEGO BIASIN, fijándose un monto entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs. 29);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción N° 18 del Departamento Judicial San Martín, Descentralizada Malvinas Argentinas o ante la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) a quienes aporten información fehaciente que contribuya a la individualización y detención de los autores del homicidio de CRISTIAN DIEGO BIASIN, cuyos datos personales obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 18, del Departamento Judicial San Martín, Descentralizada Malvinas Argentinas, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (localidad de José Clemente Paz, partido homónimo).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción N° 18, del Departamento Judicial San Martín, Descentralizada Malvinas Argentinas. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Cristian Adrián Ritondo  
Ministro de Seguridad

ANEXO  
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
HOMICIDIO DE CRISTIAN DIEGO BIASIN



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a individualizar y detener a los autores del homicidio de CRISTIAN DIEGO BIASIN. Quien el día 11 de noviembre de 2014, se encontraba en su estudio jurídico sito en calle Colón N° 2275 de la localidad de José Clemente Paz, partido homónimo, de esta Provincia, cuando entre las 14:00 y las 14:50 horas, dos sujetos de sexo masculino se presentaron en el lugar y mediante amenazas con arma de fuego redujeron con precintos a Edgardo Daniel Rodríguez (gestor) a quien dejaron en uno de los despachos y luego de maniatar a CRISTIAN DIEGO BIASIN, lo llevaron al baño donde le efectuaron dos disparos de arma de fuego, provocándole su muerte. Los atacantes le exigieron a Rodríguez que les entregara dinero y se apoderaron ilegítimamente de los celulares de ambos, los cuales no han sido habidos. En relación a los delincuentes sólo se cuenta con la descripción de Rodríguez, quien expresó que uno de ellos era alto, de 1.80 metros de estatura, de contextura física robusta, vestía remera color negra, anteojos de sol y el otro era más rellenito.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción N° 18, del Departamento Judicial San Martín, Descentralizada Malvinas Argentinas (IPP N° 15-01-29528-14).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 18, del Departamento Judicial San Martín, Descentralizada Malvinas Argentinas, sita en calle Rivadavia N° 115, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, teléfonos: 011-4451-8651/8944/7565/6998, o

ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina 118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 4.370

# Municipalidades

## MUNICIPALIDAD DE TANDIL Ordenanza 9.865/05

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 4544/00/2016.-

La Municipalidad de Tandil en virtud de lo dispuesto en el Anexo A – Título 3 – Capítulo VII – Artículo VII.2 – inc. 4 del Plan de Desarrollo Territorial, Ordenanza 9865/05, que determina el Procedimiento Particular de Aprobación, procede a realizar la siguiente publicación del Proyecto de Ordenanza que establece:

### ORDENANZA

Artículo 1º: Modifícase el Artículo IV, del Anexo 7 del Anexo A de la Ordenanza 9865 (05), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“IV. Límites de las Zonas de Regulación General del Área Urbana.

#### IV.1.

La Zona Central comprende el siguiente radio constituido por los ejes de las calles: Av. Santamarina, Maipú, Gral. Rodríguez, Pinto, Chacabuco, Maipú, 14 de Julio y Av. España.

#### IV.2.

Las Zonas Subcentros en Corredor están comprendidas por los lotes frentistas sobre las siguientes calles:

- 1.- Cte. Espora entre Juan Carlos Pugliese y Av. Balbín/Buzón. (ambas veredas).
- 2.- Av. Balbín entre Güemes Sur y Av. Espora. (vereda norte).
- 3.- Av. Balbín entre Guernica y Garibaldi. (vereda sur).
- 4.- Av. Buzón entre Av. Espora e Italia. (vereda norte).
- 5.- Av. Buzón entre Portugal y Canadá. (vereda norte).
- 6.- Mayor M. Novoa, R. de Castro, Nicaragua y Canadá.
- 7.- Nicaragua, Av. Falucho, Av. Buzón.
- 8.- Av. Buzón entre Av. Marconi y Av. Avellaneda. (vereda sur)
- 9.- Av. Falucho entre Juan Carlos Pugliese y Costa Rica. (vereda oeste).
- 10.- Av. Falucho entre Juan Carlos Pugliese y Av. Brasil. (vereda este).
- 11.- Av. Brasil entre Falucho y Fianza. (vereda norte)
- 12.- Av. Brasil entre Av. Avellaneda y Larrea. (vereda sur).
- 13.- Av. Machado entre Av. Colón y Moreno. (vereda este).
- 14.- Av. Marconi entre Av. Colón y Saavedra. (vereda oeste).
- 15.- Av. Marconi entre 4 de Abril y Av. Buzón. (vereda este).
- 16.- Av. Avellaneda entre Av. Buzón y Av. Santamarina. (vereda oeste).
- 17.- Av. Avellaneda entre Av. Brasil y A. Nervo. (vereda este).
- 18.- Av. Colón entre Machado y Av. Marconi. (vereda norte).
- 19.- Av. Colón entre Balcarce y Uriburu Norte. (vereda sur).
- 20.- Av. Colón entre Uriburu Sur y Av. Marconi. (vereda sur).
- 21.- Av. Santamarina entre Sarmiento y Gral. Belgrano. (vereda norte).
- 22.- Av. Santamarina entre Maipú y Av. Avellaneda, vereda norte. (ambas veredas).
- 23.- Av. Bolívar entre Av. Avellaneda y Fugl. (ambas veredas).
- 24.- Lorenzini, Serrano, Olivera y Junco.
- 25.- Av. Del Valle entre Av. Perón y L.N. Alem. (vereda este).
- 26.- Av. Del Valle entre las vías del ferrocarril y Dufau. (vereda oeste).
- 27.- Quintana entre vías del ferrocarril y Av. Del Valle. (ambas veredas).
- 28.- Av. España entre Av. Perón y Av. Colón. (vereda oeste).
- 29.- Av. España entre Av. Rivadavia y 14 de Julio. (vereda este).
- 30.- Av. Avellaneda entre Av. Santamarina y Chacabuco. (vereda oeste).
- 31.- Av. Avellaneda entre 14 de Julio y Av. Rivadavia. (vereda oeste).
- 32.- Av. Avellaneda entre Av. Bolívar y Sandino. (vereda este).
- 33.- Av. Avellaneda entre Ricchieri y Rondeau. (vereda este).
- 34.- Av. Avellaneda entre Echeverría y Av. Cnel. Dorrego. (vereda este).
- 35.- Av. Perón entre Av. Del Valle y Av. España. (vereda norte).
- 36.- Av. Perón entre J. B. Justo y Av. M. de Andrea. (vereda sur).
- 37.- Av. Rivadavia entre Av. España y Av. Avellaneda. (vereda norte).
- 38.- Av. Rivadavia entre F. J. S. M. de Oro y G. Cruz. (vereda sur).
- 39.- Av. Rivadavia entre Pueyrredón y Av. Estrada. (vereda sur).
- 40.- Av. Alvear entre Juncal y Lobería. (vereda norte).
- 41.- Av. Alvear entre Av. Avellaneda y Callao. (vereda sur).
- 42.- Libertad entre Callao y Chile. (vereda sur).
- 43.- Av. Alvear entre Chile y Lobería. (vereda sur).

#### IV.3.

Las Zonas Barrios a Densificar comprenden los radios constituidos por los ejes de las siguientes calles:

1.- Av. Pte. Balbín, Garibaldi, Saavedra, Av. Marconi, Av. Colón, Machado, Moreno y Guernica; quedando excluidos los lotes frentistas sobre la Av. Balbín, Av. Marconi Av. Colón y Av. Machado entre Av. Colón y Moreno.

2.- Av. Colón, Uriburu Norte, Gral. Paz, Uriburu Sur, Av. Colón, Av. España, Gral. Rodríguez, Uriburu Sur, 9 de Julio, Uriburu Norte, Gral. Rodríguez y Av. Del Valle; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Colón, Av. España y Av. Del Valle.

3.- Gral. Rodríguez, Av. España, Av. Rivadavia y Av. Del Valle; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. España, Av. Perón y Av. Del Valle.

4.- Av. Buzón, Av. Avellaneda, Av. Santamarina, Maipú, 4 de Abril, Gral. Belgrano, Av. Santamarina, Sarmiento, 4 de Abril y Av. Marconi; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Buzón, Av. Avellaneda, Av. Santamarina y Av. Marconi.

5.- Av. Santamarina, Av. Avellaneda, Chacabuco, Constitución, 14 de Julio, Av. Avellaneda, Av. Rivadavia, Av. España, 14 de Julio y Maipú; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Santamarina, Av. Avellaneda, Av. Rivadavia y Av. España.

6.- Mayor M. Novoa, Portugal, Venezuela y Caseros.

7.- Av. Rivadavia, Av. Juramento, De la Bandera y Av. Juan B. Justo; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Perón.

#### IV.4.

Las Zonas Barrios Consolidados comprenden los radios constituidos por los ejes de las siguientes calles:

1.- Franklin, Av. Espora, Liniers, Cuba, Av. Balbín, Haití, Colombia, Av. Balbín y Méjico; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Balbín y Av. Espora.

2.- Primera Junta, Tierra del Fuego, Franklin, Portugal, Primera Junta, Canadá, Franklin, R. de Castro, Mayor M. Novoa, Canadá, Av. Buzón, Portugal, Mayor M. Novoa, Caseros, Venezuela, Italia, Av. Buzón y Antártida Argentina; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Antártida Argentina entre Colombia y Primera Junta, y Av. Buzón.

3.- Piedrabuena, Av. Falucho, Primera Junta y Canadá; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Falucho.

4.- Massini, Pozos, Linstow y Av. Falucho; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Falucho.

5.- Franklin, Pozos, Av. Brasil y Av. Falucho; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Falucho y Av. Brasil.

6.- Mayor M. Novoa, Av. Falucho, Nicaragua y R. de Castro.

7.- Massini, Peré, Linstow y Holmberg.

8.- Se suprime.

9.- Av. Bolívar, Callao, Sandino y Av. Avellaneda; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Avellaneda y Av. Bolívar.

10.- Ricchieri, Larrea, Av. Alvear, Juncal, Azcuénaga y Av. Avellaneda; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Avellaneda y Av. Alvear entre Juncal y Lobería.

11.- Av. Alvear, Larrea, Rondeau y Av. Avellaneda; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Avellaneda y Av. Alvear entre Av. Avellaneda y Lobería.

12.- Echeverría, Juldaín, Av. Cnel. Dorrego y Av. Avellaneda; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Avellaneda.

13.- Av. Cnel. Dorrego, Juldaín, De los Granaderos, Uspallata, Díaz Vélez y Av. Estrada.

14.- Av. Rivadavia, G. Cruz, Brandsen, Pueyrredón, Av. Rivadavia, Av. Estrada, 12 de Octubre, Suipacha, Ezeiza, O'Higgins, 12 de Octubre, Paraguay, Ezeiza, F.J.S.M. de Oro, Payró, Av. M. de Andrea, Brandsen y F.J.S.M. de Oro; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Rivadavia.

15.- Av. Rivadavia, Av. M. de Andrea, Payró, Viamonte, Chaco, Artigas, Av. Cabildo, Av. Juan B. Justo, De la Bandera y Av. Juramento. Considérense incluidos a los espacios parcelarios ubicados según catastro en las Manzanas 113d, 114 Fracción I (excluyendo la Parcela 1m), 126 Fracción II (excluyendo a la Parcela 2), 126ff y 126hh, todas de la Circunscripción I, Sección C, de este Partido; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Perón.

16.- Gral. J.G.Lemos, Almafuerde, D. Alighieri, Av. Lunghi, Azucena, Alonso, Chapeaurouge y Av. Eva Duarte.

#### IV.5.

Las Zonas Barrios en Consolidación comprenden los radios constituidos por los ejes de las siguientes calles:

1.- Chapaleofú, Aeronáutica Argentina, San Francisco y Lavalle.

2.- Chapaleofú, Güemes Norte, Labarden, Vigil, Muñiz, Nigro, San Francisco y Vigil.

3.- Chapaleofú, Peyrel, Darragueira y Güemes Sur.

4.- Chapaleofú, Mons. Luis Actis, Independencia, Las Malvinas, Chapaleofú, S. Sombra, Argerich, Juan Antonio Salceda, Muñiz, S. Rivas, San Francisco, Pedersen, Darragueira y Cuba. Se incluye a las manzanas 50a, 50e, 50j, 50k de la Circunscripción I, Sección D.

5.- Juan Carlos Pugliese, Güemes Norte, Primera Junta y Juárez.

6.- Juan Carlos Pugliese, Peyrel, Piedrabuena, Jurado, Pinero, Haití, Piedrabuena, Newton, Primera Junta y Güemes Sur.

7.- Ruta Nacional N° 226, vías del ferrocarril, Dr. Pujol, Beiró y Buenos Aires

8.- Ruta Nacional N° 226, Beiró, Buenos Aires, Dante Alighieri, Almafuerde, Gral. J. G. Lemos y América.

9.- Beiró, Nigro, Moscón, Av. Del Valle, Saenz Peña y Dinamarca.

10.- Dufau, Av. Del Valle, Quintana y Pasteur; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Del Valle y Quintana.

11.- Quintana, Av. Del Valle, Santa Fe, Dinamarca, Ugarte y Pasteur; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Quintana y Av. Del valle.

12.- Av. J. Lunghi, Av. A. del Valle, Av. J. B. Justo, Salta, Jujuy, Santa Cruz, A. Kramer, J. M. de los Reyes, con exclusión del Subdistrito de Urbanización Especial determinado por Ordenanza 7121 (97).

13.- Sección E, Chacra 166, Quinta 3.

14.- Suárez García, Juan B. Justo, E. Rodríguez y Kramer.

15.- Av. Cabildo, Fuschini, Pierrone, Walcalde, Bariffi, Aguilera, Juan Bulewski, Rodríguez y Juan B. Justo.

16.- Alonso, Azucena, Margarita Galfré, Dante Alighieri, La Pastora, Misiones, Dante Alighieri, Formosa, Vías del Ferrocarril, Suárez García, Azucena, Salta, Piccirilli, Misiones y Chapaleroche.

17.- Galicia, Ruta Provincial 30, Azucena, G. Cima y J. Basso Aguirre.

## IV.6.

Las Zonas Barrios Parque comprenden los radios constituidos por los ejes de las siguientes calles:

- 1.- Galileo Galilei, Fulton, La Pesquería, Fianza, Av. Brasil, Pozos, Tandileofú, Fulton, La Pesquería y Pozos; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Brasil.
- 2.- Av. Brasil, Av. López de Osornio, Av. Bolívar, Av. Avellaneda, R. Darío, Carlos Gardel, Barrufaldi, Fugl, Santos Vega, A. Nervo y Av. Avellaneda; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Brasil, Av. Avellaneda, y Av. Bolívar entre Av. Avellaneda y Fugl.
- 3.- Av. Bolívar, Av. López de Osornio, Sandino, Lobería, Richieri y Callao; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Bolívar.
- 4.- Richieri, Av. López de Osornio, Azcuénaga y Larrea.
- 5.- Av. Cnel. Dorrego, Suecia, Av. C. de Alvear, Av. Dr. C. Saavedra Lamas, calle sin nombre, San Gabriel, Av. B. Quinquela Martín, G. M. de San Martín, Lima, De los Granaderos, F. Juldain y Paso de los Andes, incluyendo las parcelas 5 a 20, ambas inclusive, de la Manzana 90f de la Circunscripción I, Sección C de este Partido. Se incluye a la manzana 99c de la Circunscripción I, Sección C.
- 6.- Se suprime.

## IV.7.

Las Zonas Corredor de Ruta comprenden los radios constituidos por los ejes de las siguientes calles:

- 1.- Camino 6 de Octubre, Ruta Nacional N° 226, América, Gral. Lemos y Eva Duarte.
- 2.- Darragueira, Pasteur, Ruta Nacional N° 226 y Urquiza.
- 3.- Ugalde, Güemes Norte, Luis M. Macaya y Güemes Sur.
- 4.- Ugalde, Pedersen, Luis M. Macaya y Güemes Sur.
- 5.- Juan Carlos Pugliese, Cte. Espora, Primera Junta, Newton, Piedrabuena y Peirel; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Cte. Espora.
- 6.- Juan Carlos Pugliese, Av. Falucho, Massini y Cte. Espora; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Cte. Espora y Av. Falucho.
- 7.- Juan Carlos Pugliese, Pozos, Massini y Av. Falucho; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Falucho.
- 8.- Juan Carlos Pugliese, Perú, Massini y Pozos.

## IV.8.

Las Zonas Equipamiento comprende el radio constituido por los ejes de las siguientes calles: Ingenieros, Reconquista, borde de las vías del ferrocarril, Av. Del Valle y Lunghi.

## IV.9.

Las Zonas Usos Mixtos comprenden los radios constituidos por los ejes de las siguientes calles:

- 1.- San Francisco, Aeronáutica Argentina, Chapaleofú, Vigil, San Francisco, Nigro, Muñiz, Labarden, Güemes Norte, Ugalde, Aeronáutica Argentina, Darragueira y Lavalle.
- 2.- Juan Carlos Pugliese, Juárez, Primera Junta y Aeronáutica Argentina.
- 3.- Ruta Nacional N° 226, Dinamarca, Primera Junta, Ameghino, Bereterbide, Basílico, Beiró, Dinamarca, Sáenz Peña, Av. Del Valle, Dufay, Quintana y Vías del Ferrocarril; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Quintana.
- 4.- Quintana, Pasteur y las Vías del Ferrocarril; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Quintana.
- 5.- Ruta Nacional N° 226, Buenos Aires y Beiró.
- 6.- Salta, Jujuy y Juan B. Justo.
- 7.- Primera Junta, Peirel, Franklin, Méjico, Av. Presidente Balbín y Güemes Sur; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Balbín.
- 8.- Liniers, Comandante Espora, Colombia, Newton, Av. Balbín y Cuba; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Balbín y Comandante Espora.
- 9.- Piedrabuena, Canadá, Primera Junta y Comandante Espora; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Comandante Espora.
- 10.- Franklin, Av. Falucho, Mayor Novoa y R. de Castro; quedando excluidos los lotes frentistas sobre Av. Falucho.
- 11.- Massini, Los Tilos, Linstow y Pozos.
- 12.- Darragueira, Pedersen, Ugalde y Güemes Sur."

Artículo 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Se establece un plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de la presente publicación para la presentación por parte de cualquier interesado con domicilio en el Partido de Tandil, a la presentación de recursos, reclamos y observaciones.

Leandro Donato, Director, compras y suministros.

C.C. 4.359

## Licitaciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y DEPORTES,**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

### Licitación Pública Nacional N° 1/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:  
 Escuela: E.E.T. N° 1  
 Localidad: Gral. Villegas.  
 Distrito: Gral. Villegas.

Presupuesto Oficial: \$ 6.800.151,32.

Fecha apertura: 12/05/2016, 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/05/2016, 09:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 6.800,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 3.822 / abr. 8 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

### Licitación Pública Nacional N° 2/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1

Localidad: San Pedro.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 12.359.000,05.

Fecha apertura: 12/05/2016, 10:30 hs.

Recepción de Ofertas: 12/05/2016, 10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 12.400,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 3.823 / abr. 8 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

### Licitación Pública Nacional N° 3/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2

Localidad: Merlo.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 11.144.488,46.

Fecha apertura: 12/05/2016, 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/05/2016, 10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 11.200,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 3.824 / abr. 8 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

### Licitación Pública Nacional N° 4/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2

Localidad: San Fernando.

Distrito: San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 13.709.606,18.

Fecha apertura: 12/05/2016, 11:30 hs.

Recepción de Ofertas: 12/05/2016, 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 13.800,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 3.825 / abr. 8 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 1/16**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento (sustitución).

E.P. N° 57 B° Anderson

Localidad: Cuartel V.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 21.692.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/05/2016, 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/05/2016, 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 21.700,00.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 4.051 / abr. 14 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 42/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 42/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Mercedes, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Mercedes.

Las Condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mercedes calle 21 N° 723 Mercedes en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Mercedes sita en calle 21 N° 723 de Mercedes el día 28 de abril de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2289/15

Secretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 4.160 / abr. 15 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 50/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 50/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Mar del Plata, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Mar del Plata sita en calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata, el día 29 de abril de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1914/15

Secretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 4.161 / abr. 15 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 51/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 51/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Morón y alrededores, para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Morón.

Las Condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avenida Rivadavia N° 17628 de la Ciudad de Morón en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avenida Rivadavia N° 17628 de la Ciudad de Morón, el día 29 de abril de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1428/15

Secretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 4.162 / abr. 15 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 58/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 58/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Mercedes, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Mercedes.

Las Condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mercedes calle 21 N° 723 Mercedes en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Mercedes sita en calle 21 N° 723 de Mercedes el día 28 de abril de 2016 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-356/16

Secretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 4.163 / abr. 15 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 62/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 62/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lanús, para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las Condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja sector "I" de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector "I" de Banfield, el día 29 de abril de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-762/10

Secretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 4.164 / abr. 15 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y GESTIÓN**

**Licitación Pública N° 2/16**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 2/16. Expediente N° 21200-91329/16, para la solicitud de carne vacuna en cortes destinada a distintas unidades carcelarias y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil cien (\$ 2.100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) - o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 2/16. Día, Hora límite para retirar los pliegos: 29 de abril de 2016 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 2 de mayo de 2016 a las 11 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 4.204 / abr. 15 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE ESTABAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 19/16**

POR 2 DÍAS - Se deja sin efecto la Licitación Pública N° 18/16. Llámase a Licitación Pública N° 19/16. Solicita la "Provisión, Retiro de Contenedores tipo Roll-Off, con disposición de los Residuos recolectados, con destino a la limpieza de Arroyos Medrano, Ortega, Rossi, Santa Catalina, Canal Huergo y Rectificación del Río Matanza, Período: mayo - junio 2016.

Subsecretaría Agencia para el Desarrollo Sostenible.

Presupuesto Oficial: \$ 2.475.360,00.

Valor del Pliego: \$ 2.400,00.

Fecha de Apertura: 28 de abril de 2016 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° P. Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 4.279 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública N° 14/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: Llámese a Licitación Pública para la “provisión de vestimenta, con el fin de equipar al personal de la base central de patrullaje municipal”.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras, el día 13 de mayo de 2016, a las 10:00 hs. en la Avda. Centenario 77, 1° piso, de San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso, San Isidro, hasta el día 04/05/2016 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Valor del Pliego: Será de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 4.301.400,00. (Pesos cuatro millones, trescientos un mil cuatrocientos con 00/100).

“Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro”.

C.C. 4.281 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 10/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Pavimentación con H° S° en B° Provincias Argentinas, 2° Etapa”.

Presupuesto Oficial: \$ 11.500.000.

Valor del Pliego: \$ 6.000.

Límite de Venta: 03/05/2016, 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 06/05/2016, 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)

C.C. 4.283 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 11/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Adquisición de Retroexcavadora”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.660.000.

Entrega del Pliego: Sin cargo.

Límite de venta: 05/05/2016, 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 10/05/2016, 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)

C.C. 4.284 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL****Licitación Pública N° 12/16**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Pavimentación con H° S° en B° Sarmiento Norte”.

Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000.

Valor del Pliego: \$ 6.000.

Límite de venta: 10/05/2016, 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 13/05/2016, 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: [www.olavarría.gov.ar](http://www.olavarría.gov.ar)

C.C. 4.285 / abr. 18 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 65/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la Ciudad de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado y del Juzgado de Garantías N° 5.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-457/16

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.293 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 63/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno o un inmueble edificado para su compra en la Ciudad de Suipacha, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2260/13

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.294 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 64/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la Ciudad de San Martín, con destino al traslado de varias Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-94/16

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.295 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES****Licitación Pública N° 90/16**

POR 3 DÍAS – Corresponde a Expte. N° 2900-13.075/15. Llámese a Licitación Pública N° 90/16 para la contratación del Servicio mantenimiento preventivo y correctivo de mesas de anestesia con destino a diferentes hospitales dependientes del Ministerio de Salud, por el término de ocho (8) meses a partir del 1° de mayo de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00. (Pesos Un Mil Trescientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 90/16 expediente N° 2900-13075/15.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de abril de 2016 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2016 a las 10:00 hs., en Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 29 de abril de 2016 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.301 / abr. 18 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE LUJÁN****Licitación Pública N° 4/16  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 346/16 Expte. N° 4069-000216/2016. Llámese a Licitación Pública N° 4/16, Segundo llamado, para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos del Hospital Nuestra Señora de Luján, Hogar Granja Padre Varela, Centros de Atención Primaria de Salud y Centro de Zoonosis.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos tres millones doscientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 3.251.655,00).-

La Apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 2016, a las 10:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8 a 13.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8 a 13, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 4.319 / abr. 18 v. abr. 19

**MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**

**Licitación Pública Nº 1/16**

POR 2 DÍAS - Expte. 4065-0044/2016. Decreto de llamado Nº 1086/2016. Objeto: Llamado a Licitación Pública Nº 01/2016 – Expediente Nº 4065-0044/16 para la contratación de “Alquiler de camiones volcadores destinados a la recolección de escombros, montículos y ramas en la planta urbana y los barrios periféricos de la ciudad de Lincoln, prov. de Buenos Aires”.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día lunes 25 de abril de 2016 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: [compras@lincoln.gov.ar](mailto:compras@lincoln.gov.ar) o [ccuadrado@lincoln.gov.ar](mailto:ccuadrado@lincoln.gov.ar).

Valor del Pliego: Pesos Mil doscientos veinticuatro con 30/100. (\$ 1.224,30).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día lunes 25 de abril de 2016.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta la hora indicada para la apertura del concurso.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Martes 26 de abril de 2016 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 4.290 / abr. 18 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada Nº 92/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 92/16 (ejercicio 2016), para solicitar reparación de caldera, con destino al Servicio de Mantenimiento de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 22/4/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 Nº 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 Nº 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 4.368

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Privada Nº 5/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 5/16 - Autorizada por Disposición Nº 9/16 - Expediente Nº 2100-5113/16, tendiente a contratar la provisión de artículos de papelería con destino a diversas dependencias de la Secretaría General y otras reparticiones del Poder Ejecutivo, con un presupuesto estimado de pesos doscientos ochenta y cuatro mil dos con treinta y seis centavos (\$ 284.002,36), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 27 de abril de 2016.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 Nº 899 esquina 50 - 1º Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 27 de abril de 2016 a las 11:00 horas - Urna Nº 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 Nº 899 esquina 50 - 1º Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 Nº 899 esquina 50 - 1º Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	1f2b983e9d0f4569dcd5d1ca786be93d
Campos Editables	Editables.zip	6069a77bba4a95cb899e18d880944db4
Detalle de Renglones	Renglones.zip	4cc11090179031965a45d798a6dba01b
Especificaciones Técnicas	Tecnicas.pdf	194ff0a20da25c635c8c73b7dc1f6b38
Cotización	Cotizacion.zip	594f93d683f0f70bead8b0f2e07bed33

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 4.372

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Licitación Privada Nº 7/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 7/16 - Autorizada por Disposición Nº 10/16 - Expediente Nº 2100-3009/15, tendiente a contratar el servicio de mantenimiento de ascensores y montaplatos en Casa de Gobierno, Residencia de los Gobernadores y diversas dependencias pertenecientes a la Secretaría General y otras reparticiones del Poder Ejecutivo, con un presupuesto estimado de pesos doscientos treinta y ocho mil setecientos diez (\$ 238.710), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 29 de abril de 2016.

Visita a Instalaciones: El día 22 de abril de 2016 a las 9:00 horas.

Coordinación: Dirección de Intendencia y Mantenimiento - Teléfono: (0221) 429-4090.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 Nº 899 esquina 50 - 1º Piso de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 29 de abril de 2016 a las 11:00 horas - Urna Nº 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 Nº 899 esquina 50 - 1º Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel: (0221) 429-1935.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos - Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo calle 7 Nº 899 esquina 50 - 1º Piso de la ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1996 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	414b397166982774339f384404271beb
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	8680e446ee8c568aad11e8b1f10a4f
Especificaciones Técnicas	Tecnicas.pdf	5f9cf417ab73ef20615af0e4dfe88b26
Visita a Instalaciones	Visita.pdf	92666be2c57002091514c7e80b94da4f
Cotización	Cotizacion.zip	d4a8074a24eda1bb262be9c6208bef04

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Subsecretaría para la Modernización del Estado (Teléfonos: (0221) 429-4148 / 429-4149).

C.C. 4.371

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 5/15**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 05/15 - Autorizada por Resolución Nº 114/16 del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. Nº 21707-4508/15, tendiente a lograr la contratación del servicio de limpieza integral con destino a distintas dependencias de este Ministerio, con un presupuesto estimado de pesos cinco millones novecientos cincuenta y un mil setecientos sesenta con 00/100 (\$ 5.951.760,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 5 de mayo de 2016 a las 11:00 horas - Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00 - Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>)

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.xls	03eb6e4b726c662ab30b85e82953f39
Cotización	Cotizacion.xls	2928f883d21f8b8af0be11dfcaebfb74
Particulares	Particulares.doc	09ad62838b8d2c61dce14a401082940
EspTécnicas	EspTécnicas.doc	07903c8aaef2377e409caeb9f875cf0
LugarAnexoV	LugaresAnexov.xls	9a2c88f78cec01a4011f05ccb226e1ab

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos: 54-0221-429-5620).

C.C. 4.369 / abr. 19 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO****Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 1/2016, según Decreto N° 910/16, de fecha 8 de abril de 2016, para “Otorgar en concesión el uso y explotación de la boca de la Unidad Turística Fiscal N° 17 del Rubro Bar Restaurante de la Ciudad del Miramar del Partido de General Alvarado”.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del día 21 de abril de 2016, en el horario de 7:00 a 13:00 en dependencias de la Dirección de Concesiones, 2° piso, del Palacio Municipal, sito en calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 17 de mayo de 2016.

Recepción de las Ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 18 de mayo de 2016 en la Dirección de Concesiones, 2° piso del Palacio Municipal, sito en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado.

Apertura de Ofertas: El día 18 de mayo de 2016 a las 11:00 horas en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipalidad, 3° piso del Palacio Municipal.

Valor del Pliego: Cinco mil (\$ 5.000).

Información: Tel. (02291) 43-0934.

C.C. 4.375 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Llámase a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial del local interno N° 2 -Confitería, Restaurant y Locutorio-, sito en la Estación Terminal de Ómnibus, de esta ciudad.

Apertura de las Propuestas: El día 6 de mayo de 2016, a las 9:00 horas, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Un Mil Doscientos (\$ 1.200).

C.C. 4.382 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 3/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Llámase a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial del local interno Nro. 3 -kiosco-, sito en la Estación Terminal de Ómnibus, de esta ciudad.

Apertura de las Propuestas: El día 6 de mayo de 2016, a las 9:30 horas, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Un Mil Doscientos (\$ 1.200).

C.C. 4.383 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 4/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Llámase a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial del local externo N° 3, sito en la Estación Terminal de Ómnibus, de esta ciudad.

Apertura de las Propuestas: El día 6 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Un Mil Doscientos (\$ 1.200).

C.C. 4.384 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 5/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Llámase a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial del local externo N° 5, sito en la Estación Terminal de Ómnibus, de esta ciudad.

Apertura de las Propuestas: El día 6 de mayo de 2016, a las 10:30 horas, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Un Mil Doscientos (\$ 1.200).

C.C. 4.385 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN****Licitación Pública N° 6/16**

POR 2 DÍAS - Motivo: Llámase a Licitación Pública para adjudicar con destino a su explotación comercial, el espacio físico en el hall central de la Estación Terminal de Ómnibus, de esta ciudad, para la instalación de un escaparate destinado a la venta de diarios, revistas, libros y afines.

Apertura de las Propuestas: El día 6 de mayo de 2016, a las 11 horas, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Un Mil Doscientos (\$ 1.200).

C.C. 4.386 / abr. 19 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 60/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 60/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Sarandí (Avellaneda) para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector “I” de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector “I” de Banfield el día 29 de abril a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1748/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

CC. 4.324 / abr. 19 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 61/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 61/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento del Archivo de Informática del Departamento Judicial de Mar del Plata.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Mar del Plata calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 29 de abril de 2016 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1427/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.325 / abr. 19 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 63/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 63/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln N° 4412 Primer Piso de la ciudad de San Martín el día 02 de mayo de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1424/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.326 / abr. 19 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 64/16**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 64/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector “I” de Banfield en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector “I” de Banfield el día 29 de abril de 2016 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-2294/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.327 / abr. 19 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS****Licitación Pública N° 7/16**

POR 2 DÍAS – Decreto N° 0632/2016. Llamado a Licitación Pública N° 7/2016.

Apertura: 12/05/2016, a las 11:00 hs.

Expediente Interno: D-4060-2916/16.

Contratar la obra “Reconstrucción de veredas en Avda. Hipólito Yrigoyen entre Aristóbulo del Valle y Avda. 25 de Mayo, mano impar y entre Tucumán y Juan Piñeiro, mano par, Municipio de Lanús”, con Presupuesto Oficial de pesos dos millones ciento ochenta y siete mil seiscientos (\$ 2.187.600,00).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de bases y condiciones Pesos Quinientos (\$ 500,00) que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 4.328 / abr. 19 v. abr. 20

**República Argentina  
COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES****Licitación Pública Nacional N° 1/16**

POR 1 DÍA - La CONAE, en su carácter de accionista mayoritario de la firma VENG S.A., difunde la siguiente convocatoria:

Objeto: “Ejecución de bases de hormigón armado para máquinas a montar en la Nave de Soldadura del Polo Espacial Punta Indio, Pipinas, Provincia de Buenos Aires conforme a la Licitación Pública Nacional N° 1/16”.

Entidad Licitante: VENG S.A.

Costo del Pliego: Será enviado sin cargo por e-mail en archivo pdf. Aquéllos que desearan retirar una copia en papel, deberán abonar una suma de \$ 10.000. Tanto el pliego remitido vía e-mail como el entregado en papel, serán igualmente válidos para participar en la licitación.

Consultas y Retiro de Pliegos Gerencia de Compras

VENG S.A.

Av. Paseo Colón 751, piso 7°, C.A.B.A.

Tel: (+5411) 4331-0074 / Internos 5402/5457/ Fax: Int. 5462 compras@vengsa.com.ar

Recepción de Ofertas: Hasta el día viernes 6 de mayo de 2016 a las 14:30 hs.

Acto de Apertura: Viernes 6 de mayo de 2016 a las 15:00 hs.

C.F. 30.543

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS****Licitación Pública N° 8/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 12 de mayo de 2016, a las 11:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Adquisición de “Materiales Eléctricos”.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 9.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 3.772.016,00.

C.C. 4.323 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública N° 1/16**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 1/16 para la “Contratación del Servicio de Oftalmología en sus Tres Niveles de Atención”, a partir del 01/05/16 al 31/12/16.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Asborno y Estrada de Belén de Escobar, el día 28 de abril de 2016, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos seis mil (\$ 6.000).

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones seiscientos mil (\$ 6.600.000)

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 27 de abril de 2016, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sito en la calle Asborno y Estrada, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros, sita en la calle Asborno y Estrada, (1625) Belén de Escobar, horario de 8:30 a 14:00, hasta el día 27 de abril de 2016, en el horario de 8:30 a 14:30.

C.C. 4.376 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS, La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 2/16, realizada para la contratación de “Mejoramiento de Calles con Estabilización de Suelos en Calles de Tierra del Partido de Escobar”.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Secretaría de Planificación e Infraestructura sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743, Belén de Escobar, el día 29 de abril de 2016, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000).

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones quinientos setenta y nueve mil quinientos (\$ 17.579.500).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 28 de abril de 2016, en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743 (1625) Belén de Escobar, horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 28 de abril de 2016.

C.C. 4.377 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública N° 3/16**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 3/16, realizada para la contratación de “Trabajos de Bacheo en Hormigón en el Partido de Escobar”.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Secretaría de Planificación e Infraestructura sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743, Belén de Escobar, el día 2 de mayo de 2016, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos quince mil (\$ 15.000)

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco millones ciento setenta y cinco mil (\$ 5.175.000)

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 29 de abril de 2016, en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743 (1625) Belén de Escobar, horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 29 de abril de 2016.

C.C. 4.378 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública N° 4/16**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 4/16, realizada para la contratación de un “Servicio de Gestión en Diagnóstico Precoz y Tratamiento Pediátrico”.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, Sala de reunión, sita en la calle Asborno y Estrada, Belén de Escobar, el día 29 de abril de 2016, en el horario de 12:00.

Valor del Pliego: Pesos doce mil ochocientos (\$ 12.800).

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones ochocientos diez mil (\$ 12.810.000).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 28 de abril de 2016, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, Sala de reunión, sita en la calle Asborno y Estrada, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Asborno y Estrada (1625) Belén de Escobar, horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 28 de abril de 2016.

C.C. 4.379 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública N° 5/16**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 5/16, realizada para la contratación de “Construcción de la Primera Unidad de Diagnóstico Básico y Diagnóstico Precoz (UDB/UDP) en la Localidad de Garín”.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Secretaría de Planificación e Infraestructura sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743, Belén de Escobar, el día 3 de mayo de 2016, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos treinta mil (\$ 30.000).

Presupuesto Oficial: Pesos veintinueve millones (\$ 29.000.000).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 2 de mayo de 2016, en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 743 (1625) Belén de Escobar, horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 2 de mayo de 2016.

C.C. 4.380 / abr. 19 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN  
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL****Licitación Pública N° 11/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 5379-S-2016.

Fecha y Hora de Apertura: 18 de mayo de 2016, 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.850 (Pesos un mil ochocientos cincuenta).

Presupuesto Oficial: \$ 1.850.000 (Pesos un millón ochocientos cincuenta mil).

Objeto: “Servicio de Sistema Integrado de Información y Call Center para atención de consultas y reclamos”.

Plazo de Ejecución: 7 meses.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano N° 3747, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 10 de mayo de 2016, de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.381 / abr. 19 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 51/16**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1317/16. Llámese a Licitación Privada N° 51/16, Referente a la adquisición de un alquiler de cuatro ventilador-respirador con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco. Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 25/04/16 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco, Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. Magdalena v. de Martínez. Avda. de los constituyentes 395 1617, Gral. Pacheco. Tel Fax 4736-0241.

C.C. 4.346

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 53/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2971-6957/2012. Llámese a Licitación Privada N° 53/16 por la Construcción de Vereda Reglamentaria con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna. Apertura de propuestas: día 26/04/16, Hora: 10:00 en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. Jose Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

H.I.G.A Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca. Tel/Fax 0291/4593696/03.

C.C. 4.347

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 1/16 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1377/16. Llámese a Licitación Privada N° 1/16 (SAMO), por la adquisición de: equipamiento solicitado por los Servicios de Neonatología y Obstetricia del Establecimiento para cubrir el ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 22 de abril de 2016 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 4.348

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 159/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-3076/16. Llámese a Licitación Privada N° 159/16, para la adquisición de sistemas de Instrumentación de Columna con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 25/04/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900) Tel / Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 4.331

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 72/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-1264/15. Llámese a Licitación Privada N° 72/16, para la adquisición de: descartables varios, para el Servicio de: Anestesiología, Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 25 de abril de 2016 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.343

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 104/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 6619/16. Llámese a Licitación Privada N° 104/16, para la contratación de adquisición Deter. Toxoplasmosis y Cortisol p/Lab., para

cubrir el período de 9 meses (abril a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 25 de abril de 2016, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones.

C.C. 4.330

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 105/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 6618/16. Llámese a Licitación Privada N° 105/16, para la contratación de adquisición faltantes p/Lab, para cubrir el período de 9 meses (abril a diciembre de 2016), con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 25 de abril de 2016, a las 11:30 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Administración Contable.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones.

C.C. 4.329

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 76/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-1397/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 76/16, tendiente a la compra de insumos para el servicio de diagnóstico por imágenes, con destino al "Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega".

Apertura de Propuestas: Día 25 de abril de 2016 a las 09:00 horas, en Compras y Contrataciones del "Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega", sito en la Calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno. Tel./Fax: 0237-4620038/9 - 4632140- 4632517.

C.C. 4.345

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 77/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-1366/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 77/16, tendiente a la compra de descartables para el servicio de Farmacia, con destino al "Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega".

Apertura de Propuestas: Día 25 de abril de 2016 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del "Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega", sito en la Calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno. Tel./Fax: 0237-4620038/9 - 4632140- 4632517.

C.C. 4.344

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 22/16  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 22/16 (2° Llamado), Expediente 2960-3.006/16 para la contratación de mantenimiento de Equipos RX fijo.

Apertura de Propuestas: el día 28 de abril de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 4.339

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 49/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 49/16, Expediente 2960-3.103/16 para la adquisición de Ansa p/ Uretromía y otros.

Apertura de Propuestas: el día 28 de abril de 2016 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 4.340

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 50/16**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 50/16, Expediente 2960-3.391/16 para la adquisición de nucleótidos y otros.

Apertura de Propuestas: el día 28 de abril de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 4.341

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 51/16**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 51/16, Expediente 2960-3.090/16 para la adquisición de sondas Foley y otros.

Apertura de Propuestas: el día 28 de abril de 2016 a las 13:30 horas, en la Administración del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 4.342

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 52/16**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 52/16, Expediente 2960-3.354/16 para la adquisición de Aerocámara Adulto Unidad y otros.

Apertura de Propuestas: el día 28 de abril de 2016 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 4.335

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 53/16**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 53/16, Expediente 2960-3.077/16 para la adquisición de camisolín y otros.

Apertura de Propuestas: el día 28 de abril de 2016 a las 14:30 horas, en la Administración del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 4.336

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 55/16**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 55/16, Expediente 2960-3414/16 para la adquisición de clobazam y otros.

Apertura de Propuestas: El día 25 de abril de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 4.337

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 56/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 56/16, Expediente 2960-3534/16 para la adquisición de agua bidestilada y otros.

Apertura de Propuestas: el día 25 de abril de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 4.338

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 57/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 57/16, Expediente 2960-3483/16 para la adquisición de algodón hidrófilo.

Apertura de Propuestas: el día 25 de abril de 2016 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 4.333

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 58/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 58/16, Expediente 2960-3478/16 para la adquisición de filgrastim fco. amp. y otros.

Apertura de Propuestas: el día 25 de abril de 2016 a las 14:30 horas, en la Administración del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 4.334

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 59/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 59/16, Expediente 2960-3362/16 para la adquisición de cable p/oxímetro de pulso.

Apertura de Propuestas: el día 25 de abril de 2016 a las 09:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. “Gral. San Martín” sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 4.332

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS - Notifico a GONZÁLEZ, MARÍA NATALIA, D.N.I. 24.935.024, que por expediente N° 2991-3161/14, en trámite ante el Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de marzo de 2016. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la Suma de \$ 5.780,44 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios del Departamento Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge L. Trapani, a/c Depto. Auditoría Interna.

C.C. 4.150 / abr. 14 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA**

POR 5 DÍAS - Notifico a HERRERA FABIANA ESTHER, D.N.I. 24.053.442, que por expediente N° 2968-2782/12, en trámite ante el Departamento Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de marzo de 2016. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la Suma de \$ 6.384,83 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios del Departamento Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2° Of. 204. Jorge L. Trapani, a/c Depto. Auditoría Interna.

C.C. 4.151 / abr. 14 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 y cc. de la Ley de Procedimiento Administrativo.

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES DOTTO LUIS VICENTE Y SPINETTA GRISELDA NATALIA. LA PLATA, 05 DE JUNIO DE 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-6837/12 ALCANCE 2, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN

UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 7 DEL COMPLEJO HABITACIONAL "16 VIVIENDAS" DEL PARTIDO DE JUNÍN, ADJUDICADA ORIGINALMENTE A FAVOR DE GRACIELA VIVIANA OMAR Y ARIEL PEDRO ZANCHETTA EN EL 1996; QUE POR RESOLUCIÓN N° 4286/12, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10, SE ADJUDICÓ EL BIEN A LA SEÑORA SONIA NOEMÍ AZPELIQUETA; QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° Y CONCORDANTES DEL MENCIONADO DECRETO; QUE EL INMUEBLE EN CUESTIÓN HA SIDO OBJETO DE DIVERSAS TRANSFERENCIAS, YA QUE LOS ADJUDICATARIOS ORIGINALES CEDIERON EL BIEN A MÓNICA MARTA OLGUÍN, QUIEN LUEGO LO TRANSFIRIÓ A LUIS VICENTE DOTTO Y GRISELDA NATALIA SPINETTA; QUE A FOJAS 1/6 SE PRESENTAN LOS ADJUDICATARIOS MENCIONADOS EN ÚLTIMO TÉRMINO, FORMULANDO OPOSICIÓN CON RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN ORDENADA POR RESOLUCIÓN N° 4286/12 Y ADUCEN QUE ALQUILARON LA VIVIENDA A LA SEÑORA AZPELIQUETA, UNA VEZ CANCELADO EL PRECIO DE LA MISMA; QUE CON LA DOCUMENTACIÓN AGREGADA A FOJAS 171/179 SE ACREDITA QUE LA CANCELACIÓN DEL PRECIO DE VENTA FUE REALIZADA EL 25 DE AGOSTO DE 2008, O SEA CON FECHA POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER QUE SE EFECTUÓ EL 6 DE SETIEMBRE DE 2006; QUE EVALUADO EL DESCARGO PRESENTADO POR LOS RECLAMANTES, EN ATENCIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS, SUS DICHOS NO LOGRAN DESVIRTUAR LOS YA VALORADOS, ES DECIR LA FALTA DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA Y EL HABER LUCRADO CON UN BIEN DEL ESTADO; QUE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ESTABLECE QUE "QUEDA PROHIBIDO AL BENEFICIARIO Y SERÁN CAUSALES DE CADUCIDAD LA CESIÓN TOTAL O PARCIAL, PERMUTA, LOCACIÓN, SUB-LOCACIÓN O PRÉSTAMO DEL INMUEBLE"; QUE A SU VEZ EL ARTÍCULO 20° DEL DECRETO N° 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342 DETERMINA QUE LA OPOSICIÓN DE TERCEROS QUE SE FUNDE EN LOCACIÓN, COMODATO, DEPÓSITO O SIMPLE CUIDADO DEL INMUEBLE, NO INTERRUMPIRÁ EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN PROCEDIÉNDOSE COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 13° DEL MISMO CUERPO NORMATIVO Y EN TAL SENTIDO LAS CIRCUNSTANCIAS ADUCIDAS COMO DEFENSA RESULTAN INADMISIBLES, QUE ATENTO LO EXPUESTO CORRESPONDE DICTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECHACE LA OPOSICIÓN PRESENTADA CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 4286/12 POR LUIS VICENTE DOTTO Y GRISELDA NATALIA SPINETTA, Y EN CUANTO A LOS PAGOS EFECTUADOS POR LA VIVIENDA SE PROCEDERÁ SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° DE LA RESOLUCIÓN N° 534/84; QUE EN EL SENTIDO EXPUESTO SE HAN EXPEDIDO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. RECHAZAR LA OPOSICIÓN INTERPUESTA POR LUIS VICENTE DOTTO Y GRISELDA NATALIA SPINETTA, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 4286/12, EN RELACIÓN CON LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE INDICA SEGUIDAMENTE, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL BARRIO 16 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE JUNÍN; VIVIENDA: CASA 7; ARTICULO 2°. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL A REALIZAR LAS GESTIONES QUE RESULTEN MENESTER PARA CONCRETAR LA REGULARIZACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE QUE SE TRATA Y EN CUANTO AL PAGO EFECTUADO POR LA RECLAMANTE SE PROCEDERÁ CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° DE LA RESOLUCIÓN N° 534/84. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 2643. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA."

"NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA UGALDE MARÍA DE LOS MILAGROS. LA PLATA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2014. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-965/10 ALCANCE 9, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 50 DEL BARRIO 120 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE LAPRIDA, ADJUDICADA A MARÍA DE LOS MILAGROS UGALDE, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1377/04; QUE DE LAS ACTAS DE CONTATACIÓN EN AUTOS, SURGE QUE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA DESHABITADA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE NO EXISTE DEUDA EN LAS CUOTAS DE AMORTIZACIÓN DE LA MISMA; QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE HALLA DEMOSTRADA FENECIENTEMENTE LA TRASGRESIÓN A LAS NORMAS ESTABLECIDAS, SIENDO PROCEDENTE DISPONER DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA UGALDE; QUE DADO QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA DESOCUPADO, CORRESPONDE AUTORIZAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO A PROMOVER LAS ACCIONES JUDICIALES A LOS FINES DEL RECUPERO DE LA VIVIENDA; QUE DEBERÁ DESIGNARSE UN CUIDADOR A FIN DE EVITAR FUTURAS INTRUSIONES, LABRÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL CONSTE EL ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE Y EVENTUALMENTE MUEBLES EXISTENTES, LOS QUE SERÁN ENTREGADOS EN DEPÓSITO AL CUIDADOR DESIGNADO; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 120 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE LAPRIDA; VIVIENDA CASA N° 50; ADJUDICATARIO: UGALDE, MARÍA DE LOS MILAGROS. RESOLUCIÓN N° 1377/04. ARTICULO 2°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE PROCEDERÁ A LA RECUPERACIÓN DEL BIEN, PARA SU POSTERIOR ENTREGA EN CALIDAD DE DEPOSITARIO Y EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRE, AL GRUPO FAMILIAR QUE SE SELECCIONE Y APRUEBE, CONFORME LOS REQUISITOS LEGALES EN VIGENCIA, HASTA TANTO SE DISPONGA SU ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. EN CASO DE NO EFECTIVIZARSE LA

POSESIÓN DEL INMUEBLE, SE PROCEDERÁ A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ESTADO A INICIAR LAS ACCIONES PRESCRIPTAS POR LA LEY. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 5078. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA."

"NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA BRUZZONI NATHALIE. LA PLATA, 20 AGOSTO 2014. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-2056/10 ALCANCE 5, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 9 DEL BARRIO 36 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE TRES ARROYOS, OTORGADA OPORTUNAMENTE A LA SEÑORA NATHALIE BRUZZONI MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2552/13 EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 699/10, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.342; QUE DE LAS CONSTANCIAS DOMICILIARIAS SE DESPRENDE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA HABITADA POR CRISTIAN MAXIMILIANO MARTÍNEZ, DANIELA ANAHÍ GUTIÉRREZ Y SU GRUPO FAMILIAR, QUIENES MANIFIESTAN QUE COMPRARON LA VIVIENDA EN EL AÑO 2012; QUE POR LO EXPUESTO ES PROCEDENTE DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN OPORTUNAMENTE DISPUESTA POR LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA Y PERMANENTE DEL INMUEBLE POR PARTE DE SU BENEFICIARIA ORIGINARIA, COMO ASÍ TAMBIÉN QUE SE HABRÍA LUCRADO CON UN BIEN DEL ESTADO; QUE FIRME ESTE ACTO, SE ESTARÁ EN CONDICIONES DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL A FAVOR DE LOS OCUPANTES, EN EL CASO DE QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES DE RIGOR; QUE EN EL SENTIDO EXPRESADO HAN EMITIDO SU OPINIÓN LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS CONJUNTO HABITACIONAL 36 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE TRES ARROYOS; VIVIENDA CASA N° 9; ADJUDICATARIO BRUZZONI, NATHALIE; RESOLUCIÓN N° 2552/13. ARTICULO 2°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE PROCEDERÁ A LA RECUPERACIÓN DEL BIEN, PARA SU POSTERIOR ENTREGA EN CALIDAD DE DEPOSITARIO Y EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRE, AL GRUPO FAMILIAR QUE SE SELECCIONE Y APRUEBE, CONFORME LOS REQUISITOS LEGALES EN VIGENCIA, HASTA TANTO SE DISPONGA SU ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 3142. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA."

"NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA TORRES MARCELA ALEJANDRA. ME DIRIJO A USTED EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE N° 2416-12129/2009 ALCANCE 22, MEDIANTE EL CUAL TRAMITA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO TORRE D-13 PISO 10 DEPARTAMENTO C, CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO 586 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD Y PARTIDO DE AVELLANEDA, A EFECTOS DE INTIMARLO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS, TENGA A BIEN PRESENTAR ANTE ESTE ORGANISMO SITO EN AVENIDA 7 N° 1267, 2° PISO, OFICINA 239 DE LA CIUDAD DE LA PLATA EN EL HORARIO DE 9 A 15 HORAS, LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE HEREDEROS DEL SEÑOR TORRES MARCELINO A FIN DE ACREDITAR LOS DERECHOS QUE LE PUEDEN CORRESPONDER SOBRE EL INMUEBLE EN CUESTIÓN. ELLO BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO NEGATIVO, DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL SEGÚN SU ESTADO. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO."

"NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES ROMERO MARÍA ELENA Y MALDONADO EDUARDO FORTUNATO. LA PLATA, 20 DE AGOSTO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-7513/12 ALCANCE 12, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO LOTE N° 7, MANZANA 9, DEL BARRIO 404 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE LA PLATA, ADJUDICADA A LA SEÑORA MARÍA ELENA ROMERO Y AL SEÑOR EDUARDO FORTUNATO MALDONADO POR RESOLUCIÓN N° 4066/13, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE SE PRESENTA LA SEÑORA JULIA SANDRA PACHECO FORMULANDO OPOSICIÓN DICHO TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN, MANIFESTANDO QUE HABITA LA VIVIENDA DESDE EL 2001; QUE DE LA DECLARACIÓN JURADA EN AUTOS SURGE QUE EL BIEN SE ENCUENTRA OCUPADO POR LA SEÑORA PACHECO Y SUS HIJOS; QUE EN VIRTUD DE ELLO, CORRESPONDE HACER LUGAR AL RECLAMO Y DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ROMERO Y EL SEÑOR MALDONADO; QUE EN LA MEDIDA QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY EN LA MATERIA, PODRÁ REGULARIZARSE EL INMUEBLE A FAVOR DE LA OCUPANTE ACTUAL; QUE EN EL SENTIDO EXPUESTO SE HAN EXPEDIDO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. HACER LUGAR A LA PRESENTACIÓN INTERPUESTA POR LA SEÑORA PACHECO, JULIA SANDRA Y DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN OTORGADA A LA PERSONA Y POR LA VIVIENDA QUE SE INDICA SEGUIDAMENTE, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL "MALVINAS 404 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE LA PLATA"; VIVIENDA LOTE 7, MANZANA 9; ADJUDICATARIO ROMERO, MARÍA ELENA Y MALDONADO, EDUARDO FORTUNATO; RESOLUCIÓN N° 4066/13. ARTICULO 2°. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL A REALIZAR LAS GESTIONES QUE RESULTEN MENESTER PARA REGULARIZAR EL INMUEBLE IDENTIFICADO EN EL ARTÍCULO 1°, A FAVOR DE LA OCUPANTE EN LA

MEDIDA QUE REÚNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCION N° 4315. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES CONTRERAS JOSÉ ANTONIO Y VÁZQUEZ CARINA DE JESÚS. LA PLATA, 20 DE AGOSTO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-2141/95 ALCANCE 283, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE LA SITUACIÓN PLANTEADA SE RELACIONA CON LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO TORRE 220, 1° PISO, DEPARTAMENTO “B” DEL COMPLEJO HABITACIONAL DE 1000 VIVIENDAS DEL PARTIDO DE SAN FERNANDO, ADJUDICADA A JOSÉ ANTONIO CONTRERAS Y CARINA DE JESÚS VÁZQUEZ, HABIÉNDOSE AUTORIZADO LA ESCRITURACIÓN DE DICHO INMUEBLE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 6583/11; QUE A FOJAS 94/107 SE ACOMPAÑAN DOS ESCRITURAS DE VENTA E HIPOTECA QUE NO SE HAN CELEBRADO POR INCOMPARENCIA DEL BENEFICIARIO; QUE A FOJAS 117 Y 120 EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO INFORMA QUE NO SE ENCONTRÓ A NADIE EN EL INMUEBLE, HABIÉNDOSE DEJADO CITACIONES AL RESPECTO SIN HABER OBTENIDO RESPUESTA A ELLAS, ENCONTRÁNDOSE LA VIVIENDA DESOCUPADA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE LA VIVIENDA REGISTRA DEUDA VENCIDA IMPAGA; QUE EN CONSECUENCIA Y CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL DEL INMUEBLE, RESULTA PROCEDENTE DICTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA REVOCAR LA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA LA ESCRITURACIÓN DE LA VIVIENDA, DECLARE LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA Y DÉ INTERVENCIÓN AL FISCAL DE ESTADO A FIN DE PROMOVER LAS ACCIONES JUDICIALES DEL CASO TENDIENTES A RECUPERAR EL BIEN; QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITIERON OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y EL SEÑOR FISCAL DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 6583/11 POR LA QUE SE AUTORIZA A ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A EXTENDER LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO CON GRAVAMEN HIPOTECARIO EN PRIMER GRADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, A FAVOR DEL BENEFICIARIO Y CON RELACIÓN A LA VIVIENDA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: CONJUNTO HABITACIONAL BARRIO 1000 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE SAN FERNANDO; VIVIENDA TORRE 220, 1° PISO, DEPARTAMENTO “B”; ADJUDICATARIOS JOSÉ ANTONIO CONTRERAS Y CARINA DE JESÚS VÁZQUEZ. ARTÍCULO 2°. DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA A LOS BENEFICIARIOS MENCIONADOS, RESPECTO DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA EN EL ARTÍCULO 1° Y AUTORIZAR LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL DE ESTADO A FIN DE PROMOVER LAS ACCIONES JUDICIALES DEL CASO TENDIENTES A RECUPERAR EL BIEN PARA ESTE INSTITUTO DE LA VIVIENDA. ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCION N° 4308. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES ARGANARAZ NOEMÍ Y ARGANARAZ MYRIAM. LA PLATA, 28 ENERO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-9594/02 ALCANCE 295, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA CASA N° 86 DEL BARRIO “ODISA 824 VIVIENDAS” EN LA CIUDAD DE BANFIELD, PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA, OTORGADA OPORTUNAMENTE A FAVOR DE NOEMÍ Y MYRIAM ARGANARAZ MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3731/12, DICTADA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE MEDIANTE CONSTATAción DOMICILIARIA, SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA HABITADA POR JOSÉ NORBERTO MENDIOLAR Y MIRIAM DEL VALLE GÓMEZ, QUIENES MANIFIESTAN QUE ALQUILAN LA VIVIENDA DESDE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2011; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE EL INMUEBLE REGISTRA DEUDA EN LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN; QUE POR LO EXPUESTO, ENCONTRÁNDOSE ACREDITADA LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA Y PERMANENTE DEL BIEN POR PARTE DE LAS ADJUDICATARIAS, CORRESPONDE DEJAR SIN EFECTO EL BENEFICIO OTORGADO A SU FAVOR; QUE FIRME ESTE ACTO, PODRÁ REGULARIZARSE LA VIVIENDA A FAVOR DE LOS OCUPANTES SI REÚNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY VIGENTE; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS CONJUNTO HABITACIONAL “ODISA 824 VIVIENDAS” EN LA CIUDAD DE BANFIELD, PARTIDO DE LOMAS DE ZAMORA; VIVIENDA CASA N° 86; ADJUDICATARIAS ARGANARAZ, NOEMÍ Y ARGANARAZ, MYRIAM; RESOLUCIÓN N° 3731/12. ARTÍCULO 2°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE PROCEDERÁ A LA RECUPERACIÓN DEL BIEN, PARA SU POSTERIOR ENTREGA EN CALIDAD DE DEPOSITARIO Y EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRE, AL GRUPO FAMILIAR QUE SE SELECCIONE Y APRUEBE, CONFORME LOS REQUISITOS LEGALES EN VIGENCIA, HASTA TANTO SE DISPONGA SU ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 359. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA GALEANO LISETTE ALEJANDRA. LA PLATA, 22 JUNIO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-8803/13 ALCANCE 4, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 11 PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL “16 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE PEHUAJÓ”, OTORGADA A FAVOR DE CINTIA MARISA BELLANDI Y GUILLERMO JORGE BLANCO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1730/13, EN EL MARCO DEL DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342; QUE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE LA VIVIENDA, SE PRESENTAN CLAUDIO ALEJANDRO GALEANO Y CLAUDIA ALEJANDRA PEREYRA, QUIENES SE Oponen A LA REGULARIZACIÓN DEL BIEN Y RECLAMAN DERECHOS SOBRE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN, MANIFESTANDO QUE PRESTARON LA CASA A LOS ACTUALES OCUPANTES; QUE EN VIRTUD QUE DE LAS CONSTATAciones REALIZADAS SURGE QUE LA UNIDAD ESTA OCUPADA POR LOS BENEFICIARIOS DE LA RESOLUCIÓN N° 1730/13 QUIENES ALQUILAN LA VIVIENDA A CLAUDIA ALEJANDRA PEREYRA, LA OPOSICIÓN DE GALEANO Y PEREYRA FUE RECHAZADA POR RESOLUCIÓN N° 2390/14, LA QUE FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADA; QUE A FOJAS 3 DEL EXPEDIENTE N° 2416-12985/14 AGREGADO COMO FOJAS 60, SE PRESENTA LISETTE ALEJANDRA GALEANO A FIN DE RECLAMAR SOBRE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN; QUE ATENTO AL ESTADO DE AUTOS, LA FIRMEZA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA Y LA FALTA DE LEGITIMACIÓN DE LA PRESENTANTE, CORRESPONDE RECHAZAR LA PRESENTACIÓN; QUE SOBRE EL PARTICULAR SE HAN EXPEDIDO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. RECHAZAR LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR LISETTE ALEJANDRA GALEANO RESPECTO AL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 11 PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL “16 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE PEHUAJÓ”, ADJUDICADA A FAVOR DE CINTIA MARISA BELLANDI Y GUILLERMO JORGE BLANCO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1730/13, EN EL MARCO DEL DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342. ARTÍCULO 2°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCION N° 3077. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE AL SEÑOR ACOSTA FERNANDO OSCAR. ME DIRIJO A USTED EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE N° 2416-9183/2013 ALCANCE 49, MEDIANTE EL CUAL TRAMITA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO SECTOR E DUPLEX N° 20, CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO 478 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE EZPELETA, PARTIDO DE QUILMES, Y CONSIDERANDO QUE LA FALTA DE OCUPACIÓN SE ENCONTRARÍA MOTIVADA POR UN CONFLICTO DE ÍNDOLE FAMILIAR, SE LO INTIMA EN EL PLAZO DE 10 DÍAS, TENGA A BIEN PRESENTARSE ANTE ESTE ORGANISMO SITO EN AVENIDA 7 N° 1267, 2° PISO, OFICINA 239 DE LA CIUDAD DE LA PLATA EN EL HORARIO DE 9 A 15 HORAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE EJERZA LOS DERECHOS QUE ESTIME CORRESPONDER. ELLO BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO NEGATIVO, DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL SEGÚN SU ESTADO. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.”

“NOTIFÍQUESE AL SEÑOR LAVERGNE EMILIO NAZARENO. LA PLATA, 15 DE JUNIO DE 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-6750/12 ALCANCE 4, MEDIANTE EL CUAL SE TRAMITA UNA SITUACIÓN PLANTEADA EN RELACIÓN A LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE UNA VIVIENDA FISCALIZADA POR ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MANZANA 130-B, CALLE PAUNERO N° 796 PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL 32 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE SAAVEDRA, OTORGADA POR ACTA DE TENENCIA PRECARIA DEL AÑO 1991 A FAVOR DE ELISA HUBERT Y JORGE JUAN LAVERGNE; QUE FALLECIDO EL SEÑOR LAVERGNE, LA SEÑORA ELISA HUBERT CONTINUÓ HABITANDO LA VIVIENDA POR LO QUE SE PROCEDIÓ A REGULARIZAR LA UNIDAD A SU FAVOR MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 4155/12 EN EL MARCO DEL DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342; QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA CERTIFICA EN AUTOS QUE EL PRECIO DE VENTA HA SIDO CANCELADO; QUE CON FECHA 5 DE JULIO DE 2013 LA SEÑORA ELISA HUBERT FALLECE; QUE SE PRESENTAN EMILIO NAZARENO Y MARÍA ANGÉLICA LAVERGNE Y RICARDO ALBERTO Y MARCELO FABIÁN ZAFFORA EN CARÁCTER DE HEREDEROS -DECLARADOS TALES EN JUICIO- DEL SEÑOR JORGE JUAN LAVERGNE Y LA SEÑORA ELISA HUBERT, RESPECTIVAMENTE CON EL OBJETO DE RECLAMAR LA ESCRITURACIÓN DEL BIEN; QUE TENIENDO EN CUENTA QUE LA SEÑORA ELISA HUBERT FUE DESIGNADA COMO ÚNICA ADJUDICATARIA DEL BIEN EN EL AÑO 2012, Y DICHA CIRCUNSTANCIA NO FUE CUESTIONADA OPORTUNAMENTE POR LOS HEREDEROS DEL SEÑOR LAVERGNE, RAZÓN POR LA CUAL, ENCONTRÁNDOSE FIRME DICHO BENEFICIO Y CANCELADO EL PRECIO DE VENTA DEL INMUEBLE, CORRESPONDE A ESTE INSTITUTO OTORGAR LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO, LIBRE DE GRAVAMEN HIPOTECARIO A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA HUBERT; QUE EN VISTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EXPUESTAS, CORRESPONDE RECHAZAR LA PRETENSIÓN DE LOS SEÑORES EMILIO NAZARENO Y MARÍA ANGÉLICA LAVERGNE; DICTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA LA SUBROGACIÓN DE LOS DERECHOS GESTIONADA EN AUTOS A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA HUBERT Y FACULTAR A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO LA ESCRITURACIÓN DEL BIEN, LIBRE DE GRAVAMEN HIPOTECARIO; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. RECHAZAR EL PLANTEO EFECTUADO POR LOS

SEÑORES EMILIO NAZARENO LAVERGNE Y MARÍA ANGÉLICA LAVERGNE, SOBRE LA VIVIENDA QUE SE CITA, DISPONIENDO LA PROSECUCIÓN DEL TRÁMITE, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS. CONJUNTO HABITACIONAL 32 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE SAAVEDRA; VIVIENDA MANZANA 130-B, CALLE PAUNERO N° 796. ARTÍCULO 2°. DECLARAR SUBROGADOS LOS DERECHOS QUE SOBRE LA VIVIENDA, MENCIONADA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, TENÍA SU TITULAR FALLECIDA A FAVOR DE LOS HEREDEROS QUE A CONTINUACIÓN SE CONSIGNAN, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE: TITULAR FALLECIDO HUBERT, ELISA; HEREDEROS HIJOS ZAFFORA, RICARDO ALBERTO, ZAFFORA, MARCELO FABIÁN. ARTÍCULO 3°. AUTORIZAR A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A EXTENDER ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO LIBRE DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, A FAVOR DE LOS HEREDEROS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE. ARTÍCULO 4°. LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DENUNCIARÁ EL MOVIMIENTO PATRIMONIAL EMERGENTE DE LO DISPUESTO EN ESTA RESOLUCIÓN, CON INTERVENCIÓN DEL REGISTRO PATRIMONIAL RESPECTIVO. ARTÍCULO 5°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL Y GIRAR A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO. RESOLUCIÓN N° 2859. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE AL SEÑOR BECERRA EDGARDO JOSÉ. LA PLATA, 27 JULIO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-5581/11 ALCANCE 33, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE LA SITUACIÓN PLANTEADA SE RELACIONA CON LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 56, MANZANA 5 DEL COMPLEJO HABITACIONAL 687 VIVIENDAS EN MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN N° 1407/14 - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR DECRETO N° 699/10, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.342 -, A FAVOR DE EDGARDO JOSÉ BECERRA; QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° Y CONCORDANTES DEL MENCIONADO DECRETO; QUE DE LA DECLARACIÓN JURADA OBRANTE A FOJAS 35 Y VTA. SURGE QUE EL BIEN EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA HABITADO POR VERÓNICA ALEJANDRA ALCOBA Y RAÚL SERGIO PLANA, QUIÉNES MANIFIESTAN QUE EL TITULAR MENCIONADO SE LOS TRANSFIRIÓ; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE AÚN NO SE HA INICIADO EL RECUPERO DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO MENCIONADO; QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRA OCUPADO POR LOS BENEFICIARIOS, LO QUE EVIDENCIA LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS ADJUDICATARIOS, MOTIVO POR EL CUAL RESULTA PROCEDENTE EL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONGA DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN; QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITIERON OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y EL SEÑOR FISCAL DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 56, MANZANA 5 DEL COMPLEJO HABITACIONAL 687 VIVIENDAS EN MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN, OTORGADA A FAVOR DE EDGARDO JOSÉ BECERRA, POR RESOLUCIÓN N° 1407/14, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE. ARTÍCULO 2°. FACULTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIO Y SOCIAL A REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL A FAVOR DE LOS OCUPANTES, EN LA MEDIDA QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES DE RIGOR. ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 3850. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA GUANCA FLORES ALEJA. LA PLATA, 06 DE AGOSTO DE 2014. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-5974/12 EL QUE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA FISCALIZADA POR ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MANZANA 23, CASA N° 22 PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL “880 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE FLORENCIO VARELA”, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA CARINA ELIZABETH FERNÁNDEZ, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 982/12 EN EL MARCO DEL DECRETO 699/10 REGLAMENTARIO DE LA LEY 13.342; QUE SE PRESENTA LA SEÑORA ALEJA GUANCA FLORES, QUIÉN SE OPONE A LA REGULARIZACIÓN DEL BIEN Y RECLAMA DERECHOS SOBRE LA VIVIENDA EN CUESTIÓN; QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL, LA OPOSICIÓN FORMULADA ES EXTEMPORÁNEA EN RAZÓN DE HABER SIDO INTERPUESTA FUERA DEL PLAZO LEGAL DE 30 DÍAS CORRIDOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 16° DEL DECRETO N° 699/10, POR LO QUE CORRESPONDE SU RECHAZO; QUE DE LAS CONSTATAciones REALIZADAS SURGE QUE LA UNIDAD ESTA OCUPADA POR LA ADJUDICATARIA, HABIENDO INGRESADO POR ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA; QUE POR OTRA PARTE, LA RECURRENTE RECONOCE NO HABITAR LA MISMA Y HABERLA ENTREGADO A UN TERCERO; QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CORRESPONDE DESESTIMAR EL PLANTEO FORMULADO Y SE DISPONGA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN; QUE EN EL SENTIDO EXPRESADO HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. RECHAZAR LA OPOSICIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA GUANCA FLORES, ALEJA, POR LA VIVIENDA QUE SE CITA, DISPONIENDO LA PROSECUCIÓN DEL TRÁMITE, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS. CONJUNTO HABITACIONAL 880 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE FLORENCIO VARELA; VIVIENDA MANZANA 23, CASA N° 22. ARTÍCULO 2°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERE-

SADOS. RESOLUCIÓN N° 2785. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA DEMO CARLA. LA PLATA, 20 DE AGOSTO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-6680/12 ALCANCE 8, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 153 DEL BARRIO DE 245 VIVIENDAS DEL PARTIDO DE LA MATANZA, ADJUDICADA A CARLA DEMO POR RESOLUCIÓN N° 1317/13, EN EL MARCO DE LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE A FOJAS 1 SE PRESENTA EL SEÑOR CÉSAR MAXIMILIANO TRESSOLS MANIFESTANDO SU OPOSICIÓN AL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN GESTIONADO, ARGUMENTANDO QUE SE ENCUENTRA DIVORCIADO DE LA SEÑORA DEMO Y QUE ACORDARON QUE LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE DE REFERENCIA SE REALICE A SU FAVOR, SIN ACOMPAÑAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE TAL CIRCUNSTANCIA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA EL ESTADO FINANCIERO DE LA VIVIENDA, LA CUAL NO REGISTRA DEUDA VENCIDA IMPAGA; QUE TRATÁNDOSE DE DERECHOS DE NATURALEZA GANANCIAL, SE INTIMÓ AL REQUERENTE PARA QUE AGREGUE EN AUTOS COPIA DEL ACUERDO HOMOLOGADO JUDICIALMENTE QUE DÉ CUENTA SOBRE QUIÉN RECAERÁ LA TITULARIDAD DEL BIEN, SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA; QUE NO OBSTANTE ELLO, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR UNA NUEVA CONSTATAción DOMICILIARIA, VERIFICÁNDOSE QUE LA MISMA SE ENCUENTRA OCUPADA POR EL SEÑOR TRESSOLS Y SUS HIJOS; QUE EN CONSECUENCIA RESULTA PROCEDENTE EL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEJE SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DISPUESTA A FAVOR DE CARLA DEMO POR RESOLUCIÓN N° 1317/13 Y ADJUDIQUE LA UNIDAD A FAVOR DE CÉSAR MAXIMILIANO TRESSOLS, DANDO INTERVENCIÓN A ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A FIN DE OTORGAR LA PERTINENTE ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO CON GRAVAMEN HIPOTECARIO; QUE EN EL SENTIDO EXPUESTO SE HAN EXPEDIDO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN QUE FUERA DISPUESTA A FAVOR DE LA SEÑORA CARLA DEMO POR RESOLUCIÓN N° 1317/13 DE LA VIVIENDA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 245 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE LA MATANZA, VIVIENDA CASA N° 153. ARTÍCULO 2°. ADJUDICAR LA VIVIENDA IDENTIFICADA EN EL ARTÍCULO 1° A FAVOR DEL SEÑOR CÉSAR MAXIMILIANO TRESSOLS - DNI N° 23.705.016, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE, Y AUTORIZAR A ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A EXTENDER LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO DEL BIEN A SU NOMBRE CON GRAVAMEN HIPOTECARIO EN PRIMER GRADO DE PRIVILEGIO A FAVOR DE ESTE INSTITUTO DE LA VIVIENDA. ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 4306. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES YAFUL ROCÍO DANIELA Y DÍAZ MARÍA ESTELA. LA PLATA, 27 DE AGOSTO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-1271/10 ALCANCE 15, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE LA SITUACIÓN PLANTEADA SE RELACIONA CON LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MANZANA 18, CALLE 1 N° 1332 E/B5 Y B6 DEL COMPLEJO HABITACIONAL DE 753 UNIDADES DE CHASCOMÚS, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN N° 1161/11 - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR DECRETO N° 699/10, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.342 -, A FAVOR DE MARÍA ESTELA DÍAZ; QUE A FOJAS 1 SE PRESENTA ROCÍO YAFUL FORMULANDO OPOSICIÓN AL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN, MANIFESTANDO EN SU DESCARGO QUE ALQUILA LA VIVIENDA; QUE POR SU PARTE, LA ADJUDICATARIA DÍAZ HACE SABER QUE LA VIVIENDA FUE INTRUSADA POR LA SEÑORA YAFUL, QUE ACORDÓ CON LA MUNICIPALIDAD QUE LA NOMBRADA OCUPE LA MISMA POR EL PLAZO DE UN MES Y ENCUENTRE UNA ALTERNATIVA A SU PROBLEMÁTICA HABITACIONAL, Y QUE - CUMPLIDO DICHO LAPSO - HA INICIADO LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES A RECUPERAR EL INMUEBLE EN CUESTIÓN; QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CORRESPONDE PROCEDER EL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DIFIERA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DEL INMUEBLE EN CUESTIÓN, HASTA TANTO SE RESUELVAN LAS ACTUACIONES JUDICIALES INCOADAS EN AUTOS “DÍAZ MARÍA ESTELA C/YAFUL ROCÍO Y OTROS S/DESALOJO” DE TRÁMITE ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHASCOMÚS; QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITIERON OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y EL SEÑOR FISCAL DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. HACER LUGAR A LA OPOSICIÓN INTERPUESTA POR ROCÍO YAFUL CON RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN OTORGADA POR RESOLUCIÓN N° 1161/11 A FAVOR DE MARÍA ESTELA DÍAZ RESPECTO DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MANZANA 18, CALLE 1 N° 1332 E/B5 Y B6 DEL COMPLEJO HABITACIONAL DE 753 UNIDADES DE CHASCOMÚS Y DIFERIR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DEL INMUEBLE CITADO, HASTA TANTO SE RESUELVAN LAS ACTUACIONES JUDICIALES INCOADAS EN AUTOS “DÍAZ MARÍA ESTELA C/YAFUL ROCÍO Y OTROS S/DESALOJO” DE TRÁMITE ANTE EL JUZGADO DE CHASCOMÚS, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE, DEJANDO ESTABLECIDO QUE DEBERÁ INTIMARSE A LA SEÑORA MARÍA ESTELA DÍAZ A MANTENER INFORMADO A ESTE INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL MENCIONADO JUICIO. ARTÍCULO 2°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 4552. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES AROS PEDRO NORTES Y AÑEZ MARÍA LUISA. LA PLATA, 27 JULIO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-5581/11 ALCANCE 42, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE LA SITUACIÓN PLANTEADA SE RELACIONA CON LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 14, MANZANA 5 DEL BARRIO BHN/PROVINCIAS 687 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN N° 4213/14 - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR DECRETO N° 699/10, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.342 -, A FAVOR DE PEDRO NORTES AROS Y MARIA LUISA AÑEZ HERRANZ; QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° Y CONCORDANTES DEL MENCIONADO DECRETO; QUE SE PRESENTO LA SEÑORA SONIA MABEL MORENO FORMULANDO OPOSICIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE LA UNIDAD; QUE ARGUMENTA QUE ADQUIRIÓ EL BIEN MEDIANTE CESIÓN, INCORPORANDO COPIA A FOJAS 6 Y SUBSIGUIENTE; QUE A FOJAS 46 LUCE ACTA DE CONSTATAción CON LA CUAL SE VERIFICA QUE LA UNIDAD ESTA OCUPADA POR SONIA MABEL MORENO Y DANIEL ARTURO GIOLA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA EL ESTADO DE CUENTA QUE REGISTRAN LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN DE LA VIVIENDA; QUE LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA DEL BIEN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS, EVIDENCIA LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS ADJUDICATARIOS, AGRAVADO POR LA CESIÓN DEL BIEN A UN TERCERO; QUE CORRESPONDE PROCEDER AL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEJE SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA CONSIGNADA OTORGADA POR RESOLUCIÓN N° 4213/14; QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITIERON OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y EL SEÑOR FISCAL DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 14, MANZANA 5 DEL BARRIO BHN/PROVINCIAS 687 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN, OTORGADA A FAVOR DE PEDRO NORTES AROS Y MARIA LUISA AÑEZ HERRANZ; POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE ACTO. ARTICULO 2°. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL CONSIDERAR LA SITUACIÓN DE LOS OCUPANTES, EVALUANDO LA POSIBILIDAD DE OTORGARLES EL INMUEBLE EN TANTO ÉSTOS REÚNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY EN LA MATERIA (ART. 2 INC. A DECRETO-LEY N° 9573/80, ART. 12 DE LA LEY GENERAL DE VIVIENDAS Y ART. 4 DEL DECRETO N° 699/10). ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCION N° 3847. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE AL SEÑOR STRACK ALDO DANIEL. LA PLATA, 18 DE MAYO DE 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 4056-7001/13, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 14, MANZANA II DEL CONJUNTO HABITACIONAL 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD Y PARTIDO DE GUAMINÍ, ADJUDICADA A FAVOR DE VALERIA XOANA CORNEJO, POR RESOLUCIÓN N° 1472/14; EN EL MARCO DEL DECRETO N° 699/10; QUE DE LAS DECLARACIONES JURADAS SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA OCUPADA POR LA ADJUDICATARIA Y SU GRUPO FAMILIAR; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE EXISTE DEUDA EN LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN; QUE EL SEÑOR ALDO DANIEL STRACK PRESENTA OPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1472/14 ADUCIENDO QUE HABITABA LA VIVIENDA JUNTO CON LA SEÑORA CORNEJO Y AL SEPARARSE, NO TUVO LA VOLUNTAD DE DESPRENDERSE DE ESE BIEN, SIENDO DE SU INTERÉS QUE LA VIVIENDA LE SEA TRANSFERIDA A SU HIJO; QUE DE LO ACTUADO SURGE QUE EL INMUEBLE ESTA OCUPADO POR LA SEÑORA CORNEJO EN FORMA CONTINUA Y PACÍFICA Y EL RECURRENTE RECONOCE SU FALTA DE HABITACIÓN EN LA MISMA, POR LO CUAL RESULTA IMPROCEDENTE EL RECLAMO INTERPUESTO; QUE CABE EL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE RECHACE EL PEDIDO INTERPUESTO YA QUE CON SU ACCIONAR EL ACTOR HA INCURRIDO EN UNA DE LAS CAUSALES DE CADUCIDAD ESTABLECIDAS EXPRESAMENTE EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. RECHAZAR LA OPOSICIÓN INTERPUESTA POR EL SEÑOR ALDO DANIEL STRACK, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1472/14, VINCULADA CON LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE CONSIGNA A CONTINUACIÓN, POR IMPROCEDENTE Y EN VIRTUD DE LAS CAUSALES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE. CONJUNTO HABITACIONAL 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD Y PARTIDO DE GUAMINI, VIVIENDA CASA 14, MANZANA II. ARTICULO 2°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL, POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 2270. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA BARI PLÁCIDA. LA PLATA, 29 DE DICIEMBRE DE 2015. ME DIRIJO A USTED EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE N° 2416-11000/2013 ALCANCE 5 Y AGREGADOS, MEDIANTE EL CUAL TRAMITA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 2 MANZANA 84-AN AVELLANEDA N° 7828, CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO 600 VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN, A EFECTOS DE INTIMARLO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS, TENGA A BIEN INFORMAR Y ACREDITAR, ANTE ESTE ORGANISMO SITO EN AVENIDA 7 N° 1267, 2° PISO, OFICINA 239 DE LA CIUDAD DE LA PLATA EN EL HORARIO DE 9 A 15 HORAS, EL INICIO Y ESTADO DE LAS ACCIONES INICIADAS PARA RECUPERAR EL INMUEBLE EN CUESTIÓN. ELLO BAJO

APERCIBIMIENTO, EN CASO NEGATIVO, DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL SEGÚN SU ESTADO. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. FIRMADO PROF. GRACIELA PARMA. DIRECTORA SOCIAL IVBA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA HERNÁNDEZ IRIS VANESA. LA PLATA, 20 DE AGOSTO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-12129/09 ALCANCE 85, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO TORRE B-2, PISO 4, DEPARTAMENTO D DEL BARRIO 586 VIVIENDAS EN AVELLANEDA, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN N° 1750/13 A FAVOR DE HERNÁNDEZ, IRIS VANESA Y CORSI, MARCELO GUSTAVO, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE A FOJAS 1 SE PRESENTA EL SEÑOR CORSI, FORMULANDO OPOSICIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA, MANIFIESTA QUE LA SEÑORA HERNÁNDEZ LE CEDIÓ LA UNIDAD, ACOMPAÑANDO COPIA DE ESE INSTRUMENTO A FOJAS 11/17 Y SOLICITA LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE A SU NOMBRE; QUE DE LA DECLARACIÓN JURADA OBRANTE A FOJAS 21 Y VUELTA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2014 SURGE QUE EL INMUEBLE ESTA OCUPADO EXCLUSIVAMENTE POR EL SEÑOR CORSI; QUE QUEDA CONSTATADA LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA Y PERMANENTE POR PARTE DE LA COADJUDICATARIA; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA A FOJAS 44 QUE A MARZO DE 2015 REGISTRA CUOTAS IMPAGAS POR LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN; QUE CABE DICTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEJE SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DISPUESTA A FAVOR DE LA SEÑORA HERNÁNDEZ, IRIS VANESA Y ORDENE REGULARIZAR LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE, A FAVOR DE SU OCUPANTE Y SE AUTORICE LA ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTE; QUE EN EL SENTIDO EXPUESTO SE HAN EXPEDIDO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. HACER LUGAR A LA PRESENTACIÓN INTERPUESTA POR EL SEÑOR CORSI, GUSTAVO MARCELO Y DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN OTORGADA POR RESOLUCIÓN N° 1750/13 A LA PERSONA QUE SE CONSIGNA A CONTINUACIÓN, PARA LA VIVIENDA QUE SE INDICA SEGUIDAMENTE, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 586 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE AVELLANEDA, VIVIENDA TORRE B-2, PISO 4, DEPARTAMENTO D, ADJUDICATARIO HERNÁNDEZ, IRIS VANESA. ARTICULO 2°. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL A REALIZAR LAS GESTIONES QUE RESULTEN MENESTER PARA REGULARIZAR LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL OCUPANTE SEÑOR CORSI, GUSTAVO MARCELO Y A ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO A EXTENDER OPORTUNAMENTE LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO PERTINENTE. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCION N° 4314. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES PONCE CECILIA Y ANDRADE PABLO ALEJANDRO. LA PLATA, 22 DE JULIO 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-12475/14 Y AGREGADOS, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA N° 40, MANZANA 22 DEL COMPLEJO HABITACIONAL DE 748 UNIDADES DE BERAZATEGUI, ADJUDICADA A CECILIA PONCE Y PABLO ALEJANDRO ANDRADE POR RESOLUCIÓN N° 4801/12; QUE DE LA CONSTATAción DOMICILIARIA REALIZADA SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA HABITADA POR RUBÉN FUENTES ORELLANA Y NORA MIRELLA ISLA RODRIGUEZ; QUE DE LAS CONSTANCIAS OBRANTES A FOJAS 5 Y 11 DEL EXPEDIENTE N° 2416-7702/12 ALCANCE 25 Y DEL EXPEDIENTE N° 2416-8590/13 – AMBOS AGREGADOS – SURGE QUE LA FAMILIA PONCE-ANDRADE FUE REUBICADA EN LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MANZANA 17, PARCELA 10 N° 3139 DEL MISMO BARRIO, POR PROBLEMAS CON SUS VECINOS; QUE POR LO EXPUESTO RESULTA PROCEDENTE DICTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEJE SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DISPUESTA A FAVOR DE CECILIA PONCE Y PABLO ALEJANDRO ANDRADE POR RESOLUCIÓN N° 4801/12; QUE EN EL SENTIDO EXPUESTO SE HAN EXPEDIDO ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTICULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN QUE FUERA DISPUESTA POR RESOLUCIÓN N° 4801/12 A FAVOR DE CECILIA PONCE Y PABLO ALEJANDRO ANDRADE CON RELACIÓN A LA VIVIENDA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 748 VIVIENDAS EN EL PARTIDO DE BERAZATEGUI, VIVIENDA: CASA N° 40, MANZANA 22. ARTICULO 2°. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL A REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL DE LA VIVIENDA INDIVIDUALIZADA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR A FAVOR DE LOS OCUPANTES, EN LA MEDIDA QUE REÚNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN EN LA MATERIA. ARTICULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCION N° 3623. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES JADUR RICARDO HUMBERTO Y BLANCO ALICIA INÉS. LA PLATA, 22 DE JULIO DE 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-5581/11 ALCANCE 80, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE LA SITUACIÓN PLANTEADA SE RELACIONA CON LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 34, MANZANA 4 DEL COMPLEJO HABITACIONAL 687 VIVIENDAS

EN MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN, ADJUDICADA POR RESOLUCIÓN N° 4213/14 - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR DECRETO N° 699/10, REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 13.342 -, A FAVOR DE JADUR, RICARDO HUMBERTO Y BLANCO, ALICIA INÉS; QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° Y CONCORDANTES DEL MENCIONADO DECRETO; QUE A FOJAS 6 SE PRESENTA LA SEÑORA MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ, FORMULANDO OPOSICIÓN A LA REGULARIZACIÓN DE LA MENCIONADA UNIDAD; QUE DE LA CONSTATAción DOMICILIARIA REALIZADA SE DESPRENDE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA OCUPADA POR LA SEÑORA MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ; QUE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO INFORMA QUE AÚN NO SE HA INICIADO EL RECUPERO DE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO MENCIONADO; QUE ENCONTRÁNDOSE DESVIRTUADOS LOS PRINCIPIOS SOCIALES PREVISTOS POR LA LEY, CORRESPONDE PROCEDER AL DICTADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEJE SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN QUE NOS OCUPA; QUE SOBRE EL PARTICULAR EMITIERON OPINIÓN ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y EL SEÑOR FISCAL DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO CASA 34, MANZANA 4 DEL COMPLEJO HABITACIONAL 687 VIVIENDAS EN MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRRREDÓN, OTORGADA A FAVOR DE JADUR, RICARDO HUMBERTO Y BLANCO, ALICIA INÉS, POR RESOLUCIÓN N° 4213/14, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE. ARTÍCULO 2°. FACULTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL A REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL A FAVOR DE LOS OCUPANTES, EN LA MEDIDA QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES DE RIGOR. ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 3614. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA ARRIAGA LUJÁN HAYDEE. LA PLATA, 27 DE FEBRERO DE 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 0-48553/14 Y AGREGADO, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA CASA N° 25 DEL BARRIO 220 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE SAN MIGUEL DEL MONTE, OTORGADA OPORTUNAMENTE A FAVOR DE ARRIAGA, LUJÁN HAYDEE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 4423/13, DICTADA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE MEDIANTE CONSTATAción DOMICILIARIA, SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA HABITADA POR LA SEÑORA CSONGEDY, NÉLIDA YOHANA Y SU GRUPO FAMILIAR, QUIÉN MANIFIESTA QUE HABITA LA VIVIENDA DESDE EL MES DE MARZO DE 2014; QUE POR LO EXPUESTO, ENCONTRÁNDOSE ACREDITADA LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA Y PERMANENTE DEL BIEN POR PARTE DE LA ADJUDICATARIA, CORRESPONDE DEJAR SIN EFECTO EL BENEFICIO OTORGADO A SU FAVOR; QUE FIRME ESTE ACTO, PODRÁ REGULARIZARSE LA VIVIENDA A FAVOR DEL OCUPANTE SI REÚNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY VIGENTE; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS CONJUNTO HABITACIONAL 220 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE SAN MIGUEL DEL MONTE, VIVIENDA CASA N° 25, ADJUDICATARIA ARRIAGA, LUJÁN HAYDEE, RESOLUCIÓN N° 4423/13. ARTÍCULO 2°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE PROCEDERÁ A LA RECUPERACIÓN DEL BIEN, PARA SU POSTERIOR ENTREGA EN CALIDAD DE DEPOSITARIO Y EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRE, AL GRUPO FAMILIAR QUE SE SELECCIONE Y APRUEBE, CONFORME LOS REQUISITOS LEGALES EN VIGENCIA, HASTA TANTO SE DISPONGA SU ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 819. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.”

“NOTIFÍQUESE A LOS SEÑORES ALMADA MARCELA LUCÍA, ORTÍZ MARÍA ELISA Y MICHELANGELO FEDERICO DAMIÁN. LA PLATA, 10 DE SETIEMBRE 2015. VISTO EL EXPEDIENTE N° 2416-7049/12 ALCANCE 11, EN EL QUE SE DA CUENTA DE LA SITUACIÓN IRREGULAR EXISTENTE EN UNA VIVIENDA CUYA FISCALIZACIÓN EJERCE ESTE ORGANISMO; Y CONSIDERANDO: QUE SE TRATA DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO MANZANA 162-G DE CALLE 19 N° 1269 DEL BARRIO 286 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE COLÓN, OTORGADA OPORTUNAMENTE A FAVOR DE MARÍA ELISA ORTIZ Y FEDERICO DAMIÁN MICHELANGELO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 4562/12, DICTADA EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 13.342 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 699/10; QUE MEDIANTE CONSTATAción DOMICILIARIA CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015 SURGE QUE LA VIVIENDA SE ENCUENTRA HABITADA POR LAURA DAINA VICENTE Y PABLO JAVIER HECH, QUIENES MANIFIESTAN QUE LES FUE TRANSFERIDA POR LA SEÑORA MARCELA LUCÍA ALMADA; QUE SE PRESENTA CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014 LA SEÑORA MARCELA LUCÍA ALMADA MANIFESTANDO QUE ADQUIRIÓ EL BIEN A LA ADJUDICATARIA MENCIONADA, CONFORME SURGE DE LA COPIA DEL BOLETO DE COMPRAVENTA AGREGADO EN AUTOS; ALMADA MANIFIESTA QUE HABITA LA CASA, SIN EMBARGO SE OBSERVA QUE EN LA DECLARACIÓN JURADA OBRANTE EN AUTOS Y QUE TIENE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015, ES DECIR TRES MESES DESPUÉS DE LA MENTADA PRESENTACIÓN, SE CONSTATA QUE LA VIVIENDA ES OCUPADA POR VICENTE Y HECH; QUE POR LO ANTEDICHO CORRESPONDE RECHAZAR EL RECLAMO DE LA

SEÑORA ALMADA Y ENCONTRÁNDOSE ACREDITADA LA FALTA DE OCUPACIÓN EFECTIVA Y PERMANENTE DEL BIEN POR PARTE DE LOS ADJUDICATARIOS, DEJAR SIN EFECTO EL BENEFICIO OTORGADO A SU FAVOR; QUE FIRME ESTE ACTO, PODRÁ REGULARIZARSE LA VIVIENDA A FAVOR DEL OCUPANTE SI REÚNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY VIGENTE; QUE HAN EMITIDO SU OPINIÓN LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ESTADO; QUE LA PRESENTE MEDIDA SE DICTA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO-LEY 9573/80, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA; POR ELLO, EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE: ARTÍCULO 1°. RECHAZAR LA OPOSICIÓN EFECTUADA POR LA SEÑORA MARCELA LUCÍA ALMADA Y DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA QUE SE DETALLA, DISPUESTA A FAVOR DEL BENEFICIARIO QUE SE INDICA, EN MÉRITO A LO EXPRESADO EN LOS CONSIDERANDOS: CONJUNTO HABITACIONAL 286 VIVIENDAS EN LA CIUDAD Y PARTIDO DE COLÓN, VIVIENDA MANZANA 162-G, CALLE 19 N° 1269, ADJUDICATARIOS ORTIZ, MARÍA ELISA Y MICHELANGELO, FEDERICO DAMIÁN, RESOLUCIÓN N° 4562/12. ARTÍCULO 2°. POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL SE PROCEDERÁ A LA RECUPERACIÓN DEL BIEN, PARA SU POSTERIOR ENTREGA EN CALIDAD DE DEPOSITARIO Y EN LAS CONDICIONES FÍSICAS EN QUE SE ENCUENTRE, AL GRUPO FAMILIAR QUE SE SELECCIONE Y APRUEBE, CONFORME LOS REQUISITOS LEGALES EN VIGENCIA, HASTA TANTO SE DISPONGA SU ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. ARTÍCULO 3°. REGISTRAR, NOTIFICAR AL SEÑOR FISCAL DE ESTADO, COMUNICAR Y REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMOBILIARIA Y SOCIAL POR DONDE SE NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS. RESOLUCIÓN N° 4839. FIRMADO ESC. PABLO SARLO. ADMINISTRADOR GENERAL. INSTITUTO DE LA VIVIENDA. SUBS. SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA. MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA.” La Plata, 28 de marzo de 2016. Evert van Tooren, Administrador General.

C.C. 4.060 / abr. 14 v. abr. 20

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 Del Partido de Arrecifes

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Arrecifes con domicilio en calle Dorrego N° 96 del Partido de Arrecifes, los días miércoles de 09:00 a 12:00 hs.

- 1- 2147-010-1-74/2010 C.II, S.B.MZ. 97hh, Pc. 1 - DOMICILIO: B° SAN AGUSTIN (CALLE BOLIVIA) CASA 6- ARRECIFES - TITULAR: PEREIRA, NELLY NOEMI
  - 2- 2147-010-1-16/2015 C. I, S. A.MZ. 25, PC 2E - DOMICILIO: PERGAMINO N° 249 - TITULAR: MONTENEGRO ROBUSTIANO JULIO PEREZ
  - 3- 2147-010-1-25/2015 CI, S. A, MZ. 17, PC 2d. - DOMICILIO: SAN MARTIN N° 410-ARRECIFES - TITULAR: FLAMENCO CARLOS ALBERTO, BUSTOS O BUSTOS Y CORVALAN ADOLFO
  - 4- 2147-010-1-26/2015 CI, SB, QTA5, PC13 - DOMICILIO: PERGAMINO N° 61 - TITULAR: FUNARO Y TESON PASCUAL, FUNARO Y TESON ELISEO LORENZO
  - 5- 2147-010-1-23/2015 CI, SB, Qta. 9, Mz. 9B, Pc. 23 y 24 - DOMICILIO:- MORENO N° 1179- ARRECIFES - TITULAR: TEJERA FERNANDO
  - 6- 2147-010-1-06-2013 C. I, SB,QTA 23, Mz 23b, Pc 1a. - Rivadavia 636-610-638-ARRECIFES - TITULAR: MUNICIPALIDAD DE BARTOLOME MITRE
  - 7- 2147-010-1-30-2015 CI, SB, QTA 5, PC
  - 8- 2147-010-1-63-2010 C.I, S.A, CH.41, MZ.41B, PC. 16 - DOMICILIO: SARMIENTO N° 131- TOOD - TITULAR: BONASTRE, MARIA LIDIA
  - 9- 2147-010-1-24/2015 CI, SA, MZ 96P, PC 7b - DOMICILIO: AV. MERLASINO N° 1150- ARRECIFES - TITULARES: MOISELLO JUAN SATURNINO, MOISELLO FAUSTINO RAMON, MOISELLO MARIA ANTONIA, MOISELLO CLARA RAMONA, MOISELLO DOMINGO, MOISELLO ANSELMO, SERRE MARIA, MOISELLO HECTOR TOMAS, MOISELLO MARIA LUISA, MOISELLO JUAN CARLOS, MOISELLO VICTORIO JUAN
  - 10- 2147-010-1-4/2014 CII, SB CH. 105, MZ 105i, PC 12 - DOMICILIO: BRASIL 1379-ARRECIFES - TITULAR: MENDOZA DUMAS RICARDO PORFIRIO
  - 11- 2147-010-1-02/2013 CI, SB, QTA 13, MZ 13d, PC 4a - DOMICILIO: LA PAMPA N° 30- ARRECIFES - TITULAR: SCATENA RUBEN LEONEL
  - 12- 2147-010-1-25/2015 CI, S.A., MZ 17, PC 2d - DOMICILIO: SAN MARTIN N° 410-ARRECIFES - TITULAR: BUSTOS O BUSTOS Y CORVALAN ADOLFO
  - 13- 2147-010-03/2015 CI, SB, FR 2A, PC 19 - DOMICILIO: REMEDIO DE ESCALADA N° 697 - TITULAR: BENITEZ Y LEDESMA JUAN HONORIO, BENITEZ Y LEDESMA MARIA FELIPE, BENITEZ Y LEDESMA FRANCISCO SILVANO, BENITEZ Y LEDESMA PETRONA, BENITEZ Y LEDESMA JOSE ANTONIO, BENITEZ Y LEDESMA ISABEL, BENITEZ Y LEDESMA JUANA CARMEN, BENITEZ JUAN
  - 14- 2147-010-1-21/2015 C.II, S.A., QTA.41, MZ. 41C, PC.1A - DOMICILIO: AV. SAN MARTIN Y MORENO -TOOD - TITULAR: ALESSANDRO RICARDO
  - 15- 2147-010-1-10/2015 C.I, S.A., MZ.93, PC.20 - DOMICILIO: IRLANDA N° 1046-ARRECIFES - TITULAR: PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).

C.C. 4.222 / abr. 18 v. abr. 20

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6°

Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Esteban Echeverría, con domicilio en calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 horas.

1) N° Expediente 2147-30-1-16-2011.- Partido: Esteban Echeverría.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch. 15, Mz. 36; Pc. 12.- TITULAR: Ricardo PEDEZERT.- UBICACIÓN: Zuviría 1008 Luis Guillón.-

2) N° Expediente 2147-30-1-17-2011.- Partido: Esteban Echeverría.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. G, Mz. 82, Pc. 19.- TITULAR: Eduardo CAMBAKLIAN.- UBICACIÓN: Los Nogales 33 El Jagüel.-

3) N° Expediente 2147-30-1-18-2011.- Partido: Esteban Echeverría.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch. 9; Mz. 9r; Pc.12.- TITULARES: Fernando Horacio MATERA y BENCICH HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA.- UBICACIÓN: Urbano González 904 Luis Guillón.-

4) N° Expediente 2147-30-1-21-2011.- Partido: Esteban Echeverría.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Ch. 1, Mz. 100; Pc. 11.-TITULARES: ADMINISTRACION V. R. BASILICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; DINORAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y ASTEROIDE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.- UBICACIÓN: Petracca 1560 Luis Guillón.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).

C.C. 4.223 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Diagonal Pueyrredón 3115. “Of. 4” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1) 2147-045-1-235/14 – Vucetich 2578 – VI-F-126-19 – TOLEDO Rodolfo y BARBERIS Víctor.-

2) 2147-045-1-236/14 – Calle 167 s/n e/ 162 y 166 – IV-M-28-6 – WAINSTEIN Lázaro.-

3) 2147-045-1-237/14 – Gaudini 1437 – VI-H-31r-8 – CAMPO María Leonilda.-

4) 2147-045-1-4102/12 – Crucero Aras General Belgrano 676 – II-K-140-22- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.

5) 2147-045-1-238/14 – Gurrieri865 – II-K-142-10- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.

6) 2147-045-1-239/14 – Gallo 627 – II-K-136-4- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.

7) 2147-045-1-240/14 – Ayacucho 10.441 – VI-A-39p-11 – “ANJOGUI” S.A.-

8) 2147-045-1-6/16 – Soler 3918 – VI-H-49h-6 – VIDELA Mercedes Ester.-

9) 2147-045-1-76/13 – Arana y Goiri 5263 – VI-H-47g-16 – “COLOMBIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.”-

10) 2147-045-1-222/14-Irala 10511-IV-DD-95-14-ANTÚNEZ, José María.

11) 2147-045-1-216/14 – Ciudad de las Flores 476 – IV-DD-348-22 – RIMOLI Andrés Enrique FRETES Norma Guillerma.-

12) 2147-045-1-215/14 – Luna 1897 – II-K-123-15- PRAT LACROUTS Alberto y ANELLO Víctor.

13) 2147-045-1-217/14 – Miami y Costa Azul s/n – II-H-105-8 – BUFFONI Augusto – HAEDO Carlos María – DELGADO Antonio- BOGGIATTO Bartolomé José.

14) 2147-045-1-218/14 – Gascón 5561 – VI-C-236-236 Ilc-22 – BASSANETTI Pedro.-

15) 2147-045-219/14 – Romano 3197 – II-G-54-6 – VERLATZKY José.

16) 2147-045-1-225/14-NASSER 3105- VI-A-85-85p-8p- “PAMPA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL Y FINANCIERA”.

17) 2147-045-1-197/14 – Sicilia 3384 – VI-H-75-75H-1- “ARPERA” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

18) 2147-045-1-241/14 – Gutenberg 5346 – VI-H-70-70z-4- “ARPERA” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

19) 2147-045-1-226/14-Calchaqui 6513- IV-FF-53-16- “MARDELPLAND” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

20) 2147-045-1-242/14 – Padre Dutto 3145 – VI-H-86-86n-7 – “ME-CO-VI” SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.-

21) 2147-045-1-3755/10 – Púan 6661 – VI-H-56k-18- FLORES Rosa Beatriz y GARCÍA Manuel Roberto.-

22) 2147-045-1-4111/12 – Holmbert 1532 – II-K-27-20 – VENER Juan Ignacio.-

23) 2147-045-1-3668/11- De los Reservistas 321 – IV-DD-53-6 – “FIORITO HNOS Y DALL’O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.-

24) 2147-045-1-4136/12- Friuli 1096 – VI-M-169-22- ROBERTI u OVERTI de GONZÁLEZ Dora, Dora Benedicta o Dora Beneda – GONZÁLEZ Néstor Alberto-GONZÁLEZ de MEIER María Cristina- GONZÁLEZ Antonio Omar y GONZÁLEZ Rubén Oscar u Oscar Rubén.

25) 2147-045-1-3779/10- Guanahani 9286 – VI-H-10-10x-1- BERNASCONI Juan Luis.-

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).

C.C. 4.224 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1

del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Diagonal Pueyrredón 3115. “Of 4” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1) 2147-045-1-198/14 – Juan N. Fernández 473 – IV-DD-23-13a – ERRECABORDE e IRACET Eufemia.-

2) 2147-045-1-200/14 – Goñi 2827 – VI-H-77a-9 – ESPINOSA Rodolfo – ESPINOSA Ernesto.-

3) 2147-045-1-194/14 – Avenida Colón 11075 – II-V-85-15 - “SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB MAR DEL PLATA”.

4) 2147-045-1-195/14 – Calle 433 s/n e/ 50 y 52 – IV-GG-18h-11- “PERALTA RAMOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”.

5) 2147-045-1-211/14 – Sicilia 8072 - VI-H-66i-3 – BERISSO Roberto Aníbal.-

6) 2147-045-1-272/15 – De los Reservistas 4068- IV-L-44-15b-RODRÍGUEZ OROZCO José – PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANÓNIMA.-

7) 2147-045-1-212/14 – Calle 216(Juan de Dios Filiberto) 1675- IV-DD-180-11- “DOS MARIAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”

8) 2147-045-1-214/14-Luna 1871- II-K-123-14- PRAT LACROUTS ALBERTO; ANELLO VÍCTOR.

9) 2147-045-1-213/14- De Yacobi (ex 254) n° 1980- II-V-75-16- “SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB MAR DEL PLATA”.

10) 2147-045-1-223/14-Calle 7y 208 n° 9417- IV-J-13-12-CAMPO Jesús Francisco.

11) 2147-045-1-202/14 – Juan Czetetz 911 - VI-A-41jj-7 – LAUDANI Mario.-

12) 2147-045-1-221/14-Cabrera 6389- II-H-76-14-SERENELLI, Ana María.

13) 2147-045-1-3929/11 – Sandino 2031 – VI-A-63n-7 – NAVEYRA Juan Esteban.-

14) 2147-045-1-271/15 – Posadas 2162 – VI-H-62-62h-22- DE LAURO Antonio y AMIN de DE LAURO Aída.-

15) 2147-045-1-227/14 – Arana y Goiri 7175 – VI-H-43n-20 – VIZCAINO Francisco.-

16) 2147-045-1-228/14 – Mario Bravo 5117 – VI-H-83x-14 – JARAMILLO JARAMILLO Benito.-

17) 2147-045-1-3/16 – Quinquela Martín 425 – IV-DD-349-9 – “AGROSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”

18) 2147-045-1-4/16 – PESQUERO Palma Madre 3464 – IV-Z-190-3 – STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”.

19) 2147-045-1-5/16-Del Hierro y Cisneros 1705- II-K-119-11- PRAT LACROUTS ALBERTO; ANELLO VÍCTOR.

20) 2147-045-1-230/14 – Casildo Villar 4065 – IV-FF-68-11 – TALLARICO Carlos Pedro.-

21) 2147-045-1-35/14 – Politis 1052 – II-K-154-9 – “VISIONARIA” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

22) 2147-045-1-78/12 – Azopardo 6875 – VI-H-32-32C-16- BARBA de LEMMI María-RUBERTIS José Hieno (hijo) y GALANO Rafael.-

23) 2147-045-1-196/14 – Calle 44 n° 3245 entre 33 y 35 – II-C-4b-11-TAGLIAFFERRI Ángel y LUISI María Ester.-

24) 2147-045-1-232/14 – Calle 40 s/n e/ 33 y 35 – II-C-109-16a- MADDALENA Roberto Enrique.-

25) 2147-045-1-233/14 – Cayetano Daglio 3208 – II-G-40-20 – GOURDY Y LAFAURIE María Margarita Haydee – GOURDY Y LAFAURIE Jorge Ricardo y CEBALLOS María Elena.-

26) 2147-045-1-234/14- Juan Vucetich 2870 – VI-G-21- 21B-22 – RODRIGUEZ Víctor – RUTT Carlos – LÓPEZ Roberto – CASTRONUOVO Pascual – MAYOR Emilio - RODRÍGUEZ Ramón- RODRÍGUEZ GRAS Roberto Ramón y RODRIGUEZ GRAS Luis José.-

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).

C.C. 4.225 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 1 Del Partido de Ituzaingó**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó, con domicilio en la calle General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

1)- 2147-136-01-01/2016 – Del Lazo 3932 – IV-N-175-9 – ZARIL SOCIEDAD ANÓNIMA.-

2)- 2147-136-01-02/2016 – El Tordo 343 – II-D-23-23c-5 – RADANICH de FERRARA Hilda.-

3)- 2147-136-01-01-84/15 – Balbastro 1437- V-H-592b-8 – ACOSTA Angélica Yolanda-ACOSTA Audelinda Esther.-

4)- 2147-136-02-447/97 – Maestra Muñoz 1821 – V-M-45-9 – GUERENDIAN Edgardo Saborido.-

5)- 2147-136-02-323/97 – Miguel del Camino 4837 – IV-N-21-7 – MATERA Fernando Horacio- SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA BENICH HERMANOS.-

6)- 2147-136-02-699/00- Nahuel Huapi 326 – V-N-26a-13 – SIMO Y GARCÍA José Domingo- SIMO Y GARCÍA Rafael Alberto- SIMO Rafael Gerónimo José-SIMO Y CAMPS Juan Federico-CAMPS José Nicolás Miguel.-

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).

C.C. 4.226 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
R.N.R.D. N° 7 Del Partido de La Matanza**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 7 del Partido de La Matanza con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2182, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00.

Exped – Nomenclatura – Domicilio – Localidad - Titular de Dominio  
2147-070-7-  
541-12 - IV-F-63A-8 - Juan B. Justo 3055 G. Laferrere - El Cencerro SRL  
6588-09 - IV-H-35-6 - Salado 153 - I. Casanova - Ameal Francisco  
6500-08 - VI-Q-179-3 - Madagascar 6021 - V. del Pino - Suelytecho Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agraria, Forestal, Financiera y Minera  
67-12 - VI-A-32-6 - Manzoni 1933 - V. del Pino - Caronna Miguel  
203-11 - V-F-321-14 - Lujan 7421 - C. Catan - Alonso José Benito  
244-13 - VII-E-58-58a-8 - Lartigau 4633 - San Justo - Rotella Ceferino José  
32-12 - IV-K-73b-9 - Billinghamurst 745 - R. Castillo - Badano de Coulin Carmen  
5211-06 - V-G-187-13 - Lavadero 265 - I. Casanova - Lázzaro Osvaldo  
751-12 - VI-H-228-27 - Alborada 6316 - V. del Pino - Pierro Domingo  
623-12 - V-F-138-4 - Azul 4157 - G. Catán Galligano Esther Filomena, Martínez Durán Oscar  
516-12 - IV-L-34a-26 - Del Colegio 246 - I. Casanova - Robledo Ruperto Eligio y Sosa Carmen del Pilar  
359-13 - I-B-8g-19 - Entre Ríos 1322 - San Justo - Arnaldi y Castelli Juan Gaspar José  
8672-10 - V-D-59-13 Vera -Jachal 1161 - G. Catán - Domingo Raúl  
439-13 - IV-H-109-10 - Tinogasta 419 - I. Casanova - Boskewich Abel Adrián  
263-11 - IV-H-138a-18 - Marconi 5518 - I. Casanova - Altos de Casanova SRL  
378-11 bis - VI-C-184-20 - J. Manuel de Rosas 20376 - V. del Pino - Arregui Héctor Roberto, Arregui José María  
8021-09 - VII-A-241-13 - Parral 4277 - San Justo - López Francisco, López Antonia Virginia  
443-11 - VI-Q-204-21 - San Fernando 6147 - V. del Pino - Mondelo Camilo Sebastián  
6831-09 - III-J-26-7 - Franklin 233 - Lomas del Mirador - Campanaro Francisco, Miceli Laura  
6102-07 - V-L-167-12 - Garzón 5241 - G. Laferrere - Martín de Scuderi Ilda Dolores  
324-12 - V-F-231-14 - Montgolfier 6428 - G. Catán - Piccaluga Pedro, Stagnaro Alfredo Francisco, Stagnaro de Becáis Marta Luisa  
48-11 - II-A-215a-19 - Moscón 182 - Lomas del Mirador - Stankowski Román  
277-12 - V-F-204-7c - Tinogasta 6095 - G. Catán - Martín de Scuderi Ilda Dolores  
57-11 - IV-F-70-5 - Estanislao del Campo 2971 - G. Laferrere - Mazzolini Nicolás Juan y Micali Antonio  
62-13 - IV-H-8-16 - Albarellos 4456 - I. Casanova - Benítez Ángel Mario  
29-14 - VI-Q-214-26 - Cortina 12676 - V. del Pino - Sarmiento Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera  
8506-09 - IV-F-41-18 - La Bastilla 2869 - G. Laferrere - Mazzolini Amadeo  
8195-09 - V-G-150-15 - Tomás Valle 5784 - G. Catán - Costa Oscar Héctor  
283-11 - IV-A-49-17 - Aguapey 494 - I. Casanova - Ramundo Leticia Josefina y Ramundo y Finamore Marcelo Ramundo  
7104-09 -V-M-139-12 - Besares 7350 - G. Laferrere -Esquivel Ricardo  
7757-09 - IV-N-170-35 -Polledo 3072 - R. Castillo -Tome Fuentes Gabriel Ángel  
562-11 -IV-G-201-17 -Freire 1885 - G. Laferrere -Inmobiliaria Rutatres Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera  
301-14 -III-K-511-25 - Humaita 914 - Tapiales - Donato Francisco Nicolás  
131-13 -V-K-159-14 - Encina 5261 - G. Laferrere -Luchetti y Bordogna Mercantil Inmobiliaria Industrial Financiera y Mandataria, Kumasi Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria, Esparta Sociedad en Comandita por Acciones  
26-14 -IV-E-120-13 -Ruiz de los Llanos 2051 G. Laferrere Nava Dardo Enrique, Grozad de Balicki Luisa  
220-12 -VII-C-166-11 -Pekin 2789 -I. Casanova -Carreños Daniel Antonio  
418-13 -IV-K-83-10 - Bouchard 981 - R. Castillo -Ferraro Domingo  
724-12 -III-K-338-19 -Curapaligue 1580 - Tapiales -Ponti César P.  
49-13 -VII-E-98b-10 - Ibarrola 5527 - I. Casanova - Cristiania Sociedad en Comandita por Acciones  
368-12 - V-L-32-20 - V. de Rocha s/nº - G. Laferrere - Corradini Enrique, Natali Fernando  
367-12 - V-L-32-21 - Dardo Rocha 6628 - G. Laferrere - Corradini Enrique, Natali Fernando  
360-12 - I-B-6K-14-2 - Triunvirato 2249 - San Justo - Di Ángelo de Hernández Vicente  
102-14 - V-F-236-9 - Icalma 6569 - G. Catán - Perrotti Bartola, Forte Teresa Leonor  
226-12 - IV-N-41a-21 - Santa Rosa 1927 - R. Castillo - Tagliaferri y Toiran María Irma  
401-13 - VII-A-232-19 - Centenera 4516 - San Justo - Machuca Rubén José  
367-13 - III-D-312-5 - Almirante Brown 4143 - L. del Mirador - Backis Juan  
8941-10 - VII-F-25-2 - Colonia 513 - V. Luzuriaga - Barrio Parque Morón SRL  
364-11 - VI-K-29-17 - Zado Rufino 5455 - V. del Pino - Fama Domingo  
130-14 - VI-G-38-2 - Guardia Vieja s/nº - V. del Pino - Justo Hnos. y Cía. S.A. Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Ganadera  
6622-09 - V-F-23-23c-12 - Federico Báez 3724 - G. Catán - Malmierca Isidoro  
322-12 - V-G-62-14 - Anetquera 4586 - G. Catán - Sociedad Mijelshon y Nirenberg Comercial Inmobiliaria y Financiera  
444-13 - V-L-116-13 - Marcos Paz 4583 - G. Laferrere - Momdjian Garabet, Momdjian Esteban, Grosso Jerónimo Gerardo  
552-11 - VII-A-772k - Guatemala 3787 - San Justo - Kohn Teodoro, Botto Antonio  
6600-09 - V-D-29-17 - General Rivas 5644 - G. Catán - Esperidioni Elvira Rosa  
156-13 - VI-L-136b-22 - Colegiales 6732 - G. Laferrere - Grondona Miguel Ángel Juan, Grondona Sixto Luis, Arntsen Fridtjof, Motta Annie, Matera Fernando Horacio  
246-13 - VI-C-27-9 - Dungenes 2355 - V. del Pino - Saloto Walter David, Grondona Miguel Angel Juan, Grondona Sixto Luis, Arntsen Fridtjof, Motta Annie, Matera Fernando Horacio  
56-12 - IV-G-3-17 - Coronel Montt 6812 - G. Laferrere - Luis Estela Sociedad en Comandita por Acciones  
758-12 - I-B-5-57-26 - Malabia 1664 - San Justo - Store Quinto José, Fanuele Alfredo, Roguin José, Arci Miguelina Josefina, Sandro de Verga Elvira Inés, García Carlos Imsael, Faci de Verdi Brusati María Ester o Maria Esther, Malmierca de Valss María Estela, Salip de Valls Ángela, Valss José Luis  
59-12 - VI-S-20-11 - Dungenes 3253 - V. del Pino - Ledesma Rene Hipólito  
120-12 - V-L-151a-18 - Besares 6062 - Laferrere - Urroz Manuel, Perales Horacio Rafael, Olivera Casares Eduardo, Momdjian Arturo, Colla Enrique Celestino  
221-11 - V-K-116-12 - Encina 4663 - Laferrere - Administración Giardino SRL  
16-11 - vi-S-135-8 - Sgo. del Estero 3642 - V. del Pino - Otero y Grosso Jorge Luis, Grosso de Otero Aurora y D.H. en autos Otero Enrique Osvaldo  
8825-10 - V-D-68c-19 - Scalatti Domingo 6144 - G. Catán - Oporto y Rodríguez Jorge Alberto y Oporto y Rodríguez Carlos Alberto  
174-14 - V-L-140a-24 - Urroz Manuel, Perales Horacio Rafael, Olivera Casares Eduardo, Momdjian Esteban, Momdjian Garabet y Momdjian Arturo  
423-12 - IV-G-197-9 - Zufriategui 1845 - Laferrere - Balastegui José Antonio  
384-11 - IV-A-45-1 - Lafuente 418 - I. Casanova - Álvarez Vicente Alfonso, Araujo Ricardo Rodolfo, Wade Margarita María, Rivara Juan Carlos y Villarruel Pedro Oscar  
8815-10 - IV-B-212-7 - Beazley 3135 - R. Castillo - Berdugo Francisco Hugo  
132-13 - I-C-17-13 - Ombú 3920 - San Justo - Vescio Juana Yolanda  
27-14 - VII-H-35-6 - Carrasco 83 - San Justo - Rubino José  
365-13 - IV-C-113-4h - Maciel 1135 - I. Casanova - Pisera Juan, Crivelli Mario Augusto, Veroni Julio César, Ventura de Gonella María Teresa, González Luis Ángel, Giménez Francisco Carlos, Bequet Luis Enrique, Gandara Ricardo Leandro, Gandara Miguel Ángel, Gandara Jorge Pablo y Pisall SCA  
487-12 - IV-g-77-18 - E. del Campo 6234 - Laferrere - Hussain Freye Amud  
226-13 - IV-G-17-1g - J.M. Rosas 9100 - Laferrere - Convea SRL  
178-11 - VII-L-36-36 - Jean Juarez 4610 - I. Casanova - Marziali Martha Susana y Marziali de Correa Clara Asunción  
40-14 - IV-L-35b-4 - Albarracín 1577 - R. Castillo - Cambiaso y Echeiquia Nélida  
199-14 - V-G-179-4 - Virreyes 5637 - G. Catán - Fernández López Silvino  
286-13 - V-D-20-1a - Puerto Argentino 5333G.Catan - Trillini y Aristia Jorge José, Trillini y Aristia Amalia Silvia, Cerda y Aristia Emilce Zulema y Cerda Juan José  
7739-09 - V-D-3a-8 - Piogama 5150 - G. Catán - Roveglia Mario Jorge, Menchaca Felipe Roveglia y Molinari Carlos Alberto, Molinaro Mario Jorge Menchaca Felipe y Roveglia Mario Jorge  
7876-08 - IV-M-4-5 - C. Casares 4155 - R. Castillo - Cía. Ítalo Argentino de Comercio y Finanzas SA  
602-11 - VII-E-94a-20 - Dumont 5062 - Laferrere - Gómez Aldo César  
403-13 - VI-L-89-23 - Cuenca 6316 - V. del Pino - Ochoa de Cuadrado Marina  
641-12 - IV-G-199-15 - El Lazo 1887 - Laferrere - Inmob. Rutatres SA, Inmob., Comercial Ind y Financiera  
756-12 - IV-L-125-8 - V. de la Plaza 1265 - R. Castillo - Rafael Castillo Inmob. SRL  
227-12 - IV-F-29ª-26 - Vírgenes 2474 - R. Castillo - Romano Vicente, Alde Antonio, Romano Alicia Irene y Prieto de Romano Aurora  
239-12 - II-H-68-3 - Bach 4341/43 - I. Casanova - Rodríguez Antonio y Mazutelli Pablo  
566-11 - V-L-159b-18 - Marcos Paz 5079 - Laferrere - Momdjian Garabet y Momdjian Esteban  
436-11 - VI-S-198-14 - Daner 4014 - V. Del Pino - Frigorífico y Matadero La Foresta SCA  
5004-06 - V-L-88-10 - Raulies 6391 - G. Catán - Mijelshon José, Mijelshon Abraham Alberto, Mijelshon Saúl y Nirenberg David Carlos  
380-13 - IV-D-30-14a - Voissin 3075 - Laferrere - Maio de Perales Teresa Concepcion, Valle de Perales Margarita Trinidad, Di Pascua Carmelo, Asurei Segundo, Calabrese Francisco Antonio, Calabrese Salvador Saul, Calabrese Alfredo Batolome, Calabrese Gilisberto, Bonaventura Isabel Nélida y Perales Elena  
636-12 - V-H-138-16 - Spiro 6353 - G. Catán - Petroni Juan Gregorio  
385-11 Bis - IV-H-77b-7 - Ushuaia 261 I. Casanova - Altos de Casanova SRL  
249-13 - V-H-33d-17 - Chassa Ing 6895 - G. Catán - Galup Lanús Ernesto Pedro  
173-13 - IV-K-55b-22 - Eufrates 558 - R. Castillo - Bustamante Enrique  
547-11 - V-H-37a-24 - Echaury 6320 - Laferrere - Kancepolski Gregorio, Sabia Marcos, Jalles Armando Rafael, Marine Jorge Ismael, Mier Saturnino y Corral Escudero Jorge Bernardo  
522-11 - III-N-36-23 - Zanny 952 - La Tablada - Adamczuk Pablo  
6398-08 - V-H-138-1 - López May 3487 - G. Laferrere - Tabbuso de Sicorello Dominga  
328-11 - VIII-H-27-23 - Huincul 452 - La Salada - Salasal S.A. Inmobiliaria  
8687-10 - IV-L-22-4 - Lavadero 140 - I. Casanova - Cabrera César Oscar, Fernández Francisca Antonia  
56-13 - V-K-3a-14 - Santa Catalina 4872 - G. Laferrere - Domisa Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera  
49-14 - V-E-42-19 - Lepárdo 7426 - G. Catán - Aranda Manuel  
6931-09 - VI-R-144-2 - Warnes 7200 - V. del Pino - Guelman Mario  
6916-09 - VI-T-230-5 - Carcano 1323 - G. Catán - Tancreda Ángel María  
344-11 - IV-E-117-26 - Saraza 2628 - Gregorio de Laferrere - Bancharo Esteban Agustín  
5411-06 - V-D-39-11 - Sapaleri 821 - G. Catán - Pérez José Manuel  
5734-07 - VI-R-38-18 - Hortiguera 6457 - V. del Pino - Sterzer Adán  
290-14 - V-G-292-7 - Apipe 5363 - G. Catán - Loguercio Roberto Héctor  
642-12 - III-J-48-8 - Quito 455 - La Tablada - Corti Pablo Dionisio, Glotzer de Motta Polly  
97-13 - V-H-25-25c-4 - Achupallas 6327 - G. Catán - Diener Comercial Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima  
9011-10 - IV-B-225-20 - Finlay 1268 - R. Castillo - Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial S.A.  
383-11 - V-G-41-17 - Apipe 4760 - G. Catán - Chenaut y Gowland Magdalena Martha  
338-13 - V-J-88b-11 - Santos Dumont 4455 - G. Laferrere - Administración Giardino SRL  
38-13 - V-K-64-11 - Risso Patron 5685 - G. Laferrere - Perrotta José Jesús y Torres de Perrotta Zulema Margarita  
299-14 - VI-R-49-20 - California 6464 - V. del Pino - Mario Guelman  
183-14 - II-A-21-22A - Ricchieri 53 4 D - Ramos Mejía - José Vainstein y Matilde Baptista de Vainstein  
231-12 - VII-E-82b-8 - Mi Esperanza 2665 - I. Casanova - Federación del patronato del enfermo de lepra de la república argentina, consejo federado  
45-12 - V-L97-5 - Sixto Fajardo 6188 - G. Laferrere - Esther Souss de Sus  
574-11 - III-B-150-15 - Coronel Suárez 1440 - Villa Madero - Gioiosa Donato Antonio  
45-12 - IV-P-82-2 - Juan Bach 6663 - I. Casanova - Casansur SRL.  
1-11 - V-H-4a-12 - Echaury - 6948 - G. Catán - Panik Antonio  
373-13 - IV-K-97-9 - Bazurco 1159 - R. Castillo - Parodi Amílcar José, Borroni y Garibotte Juan Carlos, Borroni y Garibotte Nélida Carmen, Borroni y Garibotte Aldo Pablo, Borroni y Garibotte Delia María,

7916-10 - V-H-26-26s-23 - Infanta Isabel 6746 - G. Catán - Diener Comercial Inmobiliaria Financiera Sociedad Anónima  
 8741-10 - IV-J-74-9 - Emilio sola 28 - San Justo - Tomasini Francisco, Abdala José  
 7162-09 IV-E-201-13 - Andrade 7040 - G. Laferrere - Acerbi de Álvarez Aurelia y Asifra Sociedad Comercial e Industrial  
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).  
 C.C. 4.227 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. Nº 1 Del Partido de Las Flores**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Las Flores, con domicilio de calle Alsina 601 de Las Flores, de lunes a viernes en el horario de 16 a 19.

- 1) Nº- EXPEDIENTE 2147-058-1-23/2015 PARTIDO: Las Flores NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I- Sec. A- Mz. 75- Pc. 3-a. TITULAR: Beneficiario: LEMMA, Marta Susana
- 2) Nº- EXPEDIENTE 2147-058-1-24/2015 PARTIDO: NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I- Sec. D - Cha. 150- Mz. 150a- Pc 10. TITULAR: Beneficiario: MONTES, Eusebio Fernando
- 3) Nº- EXPEDIENTE 2147-058-1-30/2015 PARTIDO: Las Flores NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. D - Mz. 169g- Pc. 15. TITULAR: Beneficiario: PASOS, Lucía Carmen
- 4) Nº- EXPEDIENTE 2147-058-1-35/2015 PARTIDO: Las Flores NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I- Sec. D- Cha. 133- Mz. 133s - Pc. 23. TITULAR: Beneficiario: STACCHIOTTI, Rosana Matilde
- 5) Nº- EXPEDIENTE 2147-058-1-40/2015 PARTIDO: Las Flores NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I- Sec. D- Qta. 118- Mz. 118m- Pc. 26. TITULAR: Beneficiario: GUTIÉRREZ, Raúl Alberto
- 6) Nº- EXPEDIENTE 2147-058-1-44/2015 PARTIDO: Las Flores NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I- Sec. B- Mz. 11d - Pc. 15. TITULAR: Beneficiario: OSTRIT, Gladys Raquel.  
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).  
 C.C. 4.228 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. Nº 1 Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, de lunes a viernes de 17 a 19 hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

1. 2147-63-1-2/2016. Ramón Falcón 2294, Lomas de Zamora (1832). X, B, 179, 9. QUINTEROS, Fernando Alberto.
2. 2147-63-1-1/2014. Allemandri 1845, Lomas de Zamora (1832). IV, F, 9, 30. MONTEVERO, Feliciano y OSPITAL, Juana.
3. 2147-63-1-1/2013. Lisandro de la Torre 2686, Lomas de Zamora (1832). X, A, 168, 17. LIÑEIRA, Alberto Luis.  
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).  
 C.C. 4.229 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. Nº 1 Del Partido de Olavarría**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Olavarría, con domicilio en calle Coronel Suárez Nº 3007 de Olavarría, de lunes a viernes, de 12:00 a 15:00 hs.

- 1) Expte. 2147-078-1-40/2013 - Partido: Olavarría - Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Qta. 103, Mza. 103 D, Parc. 20 - Titular: Pontoni, Osvaldo Dino y Schmale, Carlos Rudiger - Beneficiario: Buceta, Héctor Mario DNI 10.786.185
- 2) Expte. 2147-078-1-52/2012 - Partido: Olavarría - Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Qta. 72, Mza. 72 D, Parc. 6 - Titular: Monge, Pedro Fernando LE 5.321.819 - Beneficiario: Villarreal, María del Carmen DNI 13.230.074
- 3) Expte. 2147-078-1- 2/2015 - Partido Olavarría - Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. C, Qta. 11, Mza. 11 a, Parc. 19 - Titular Vessena, Luciano - Beneficiario Díaz, Marcela Alejandra DNI 16.768.443
- 4) Expte. 2147-078-1-7/2015 - Partido: Olavarría - Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Chac. 447, Mza. 447 as, Parc. 21 - Titular: Rizzo Antonio CI 2.002.070 y Ciancaglini, Norma Haydee MI 4.052.211 - Beneficiario: Ponce, Ester Herminia DNI 11.595.575  
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).  
 C.C. 4.230 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. Nº 1 Del Partido de Presidente Perón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Presidente Perón con domicilio en calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL – LOCALIZACIÓN - TITULAR

- 1) 2147-129-1-1/2014- VIII-S-185-12- CALLE 102 Nº 1188, Guernica.- BARTOLOMEO, Ricardo Mario y PERZ FREIRE, Emilia.-
- 2) 2147-129-1-4/2014- V-S-261-31- CALLE 120 Nº553, Guernica.- BRUGAN Sociedad en Comandita por Acciones Comercial, Industrial y Financiera.-
- 3) 2147-129-1-6/2014- V-S-168-30- CALLE 104 Nº 143, Guernica.- BRUGAN Sociedad en Comandita por Acciones Comercial, Industrial y Financiera.-
- 4) 2147-129-1- 8/2014- VIII-O-99-4- CALLE Ottawa Nº 3273, Guernica.- T A Y R Trabajos Aéreos y Representaciones S.A.-
- 5) 2147-129-1-14/2014- VIII-S-245-7, CALLE 118 Nº 608, de Guernica.- BRUGAN Sociedad en Comandita por Acciones Comercial, Industrial y Financiera.-
- 6) 2147-129-1-17/2014- VIII-C-Cha.7-Mza.7A-Parc.3- CALLE 18 Nº 23, de Guernica.- SALDI de MICHERI, Josefa.-
- 7) 2147-129-1-28/2011- V-S-37-16- CALLE Filiberto Nº 3681, de Guernica.- THEA SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL; FERNÁNDEZ, Eduardo Ramón; FERNÁNDEZ, Roberto.-
- 8) 2147-129-1-1866/2009- VIII-S-308-16- CALLE 120 Nº 36, de Guernica.- BRUGAN Sociedad en Comandita por Acciones Comercial, Industrial y Financiera.-
- 9) 2147-129-1-1867/2009\_ VIII-S-29-2- CALLE 110 esq.137 S/N, de Guernica.- MARZANO, Pedro Antonio.-
- 10) 2147-129-1-32/2010\_ VIII-S-307-9- CALLE 122 Nº 120, de Guernica.- SEGURA, Germán Gerardo – ROZAS, Celia.-  
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).  
 C.C. 4.231 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 Nº 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

- 1- 2147-055-4-25/15. Nomenclatura Catastral: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Manz.: 157a; Parc.: 12. La Plata: 055. Domicilio: calle 50 e/ 161 y 162 s/nº. Titulares de Dominio: BROGLIA, Antonio Martín; TRINCHERI, Julio Martín; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor y FERRARESI, Blanca Alicia.
- 2- 2147-055-4-3/13. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: M; Qta.: 228; Manz.: 228d; Parc.: 23 b. La Plata 055. Domicilio: calle 61 Nº 2080. Titular de Dominio: COBELLO, Francisca o GOBELLO, Francisca.
- 3- 2147-055-4-3/13. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: M; Qta.: 228; Manz.: 228d; Parc.: 3 b. La Plata 055. Domicilio: calle 61 Nº 2080. Titulares de Dominio: BERGELLI, Carlos y GIANOTTI, Santiago.
- 4- 2147-055-4-3/13. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: M; Qta.: 228; Manz.: 228d; Parc.: 4 b. La Plata 055. Domicilio: calle 61 Nº 2080. Titular de Dominio: LANZA, Juan
- 5- 2147-055-4-33/15. Nomenclatura Catastral: Circ.: III; Secc.: D; Chac.: 157; Manz.: 157d; Parc.: 28. La Plata: 055. Domicilio: calle 50 e/ 162 y 163 s/n. Titulares de Dominio: BROGLIA, Antonio Martín; TRINCHERI, Julio Martín; PAOLETTI, Orfeo; BEZZI DE DELIO, Ana María; MAZZACANE, Hugo Héctor; RUSCONI, Eduardo Néstor y FERRARESI, Blanca Alicia.  
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).  
 C.C. 4.232 / abr. 18 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
 R.N.R.D. Nº 2 Del Partido de Tres de Febrero**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D Nº 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18:00 hs. Tel.: 4653-4295

- 1- Expte: 2147-117-2-2-16 - Circ. IV – Secc. C – Mza. 138- Parc. 23 y Parc. 24 - de la localidad de Loma Hermosa, Titulares: Trans S.A. Est. Fabriles Lynchester S.A.I.C.I.F y Soc. Kravetz y Cía.- (benef. Fontana)
- 2- Expte: 2147-117-2-8-15 – Circ. IV – Secc. K – Mza. 11 – Parc. 15 – de la localidad de Loma Hermosa, titular: López José.- (benef. Vera Betancourt Teresa)
- 3- Expte: 2147-117-2-14-2012 – Circ. IV – Secc. C – Mza. 81 – Parc. 31 de la localidad de Loma Hermosa. Titular: Margaval S.A.C.I.F. y A.- (benef. Godoy Héctor)

4- Expte: 2147-117-2-4-12 – Circ. IV – Secc. X –Mza. 3 –Parc. 10 de la localidad de Caseros .Titular: Sempio Pedro.- (benef. Sempio Graciela B)

5- Expte: 2147-117-2-23-13 – Circ. IV –Secc. Z – Mza. 104 –Parc. 1 “B”, de la localidad de Caseros. Titular: Jiménez Eduardo José.- (Benef: Bergara Miguel Carlos y Otra)

6- Expte: 2147-117-2-3-16 – Circ. IV – Sec. P – Mza. 113 – Parc. 4, de la localidad de Remedios de Escalada. Titular Jorge Emilio García.- (Benef.: Juan C. García)

7- Expte: 2147-117-2-4-16 - Circ. VI – Secc. D – Mza. 43 - Parc. 20 “B” - de la localidad de Villa Bosch, Titulares: Novoa y Lombardero Marta Olga, Juan Jorge, Ricardo José y María Jovita Lombardero de Novoa

8- Expte: 2147-117-2-22-15 – Circ. IV – Secc. L – Mza. 63 A – Parc. 11 – de la localidad de Loma Remedios de Escalada. Titular: Echeverría Jorge Omar

9- Expte: 2147-117-2-24-2015 – Circ. IV – Secc. P – Mza. 86 “a” – Parc. 20 de la localidad de Pablo Podestá. Titular: Malaspina y Malaspina Nelly Elsa; Hilda Elva; Gladys Emma y Alcira Irene

10- Expte: 2147-117-2-15-13 – Circ. IV – Secc.K –Mza. 106 “A” –Parc. 12 “C” de la localidad de Pablo Podestá. Titular: Malaspina Carlos, Fontana Héctor, Luchetti Orlando Ciriaco y Mazzaferro Hnos. y Cía.

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico (A/C).

C.C. 4.233 / abr. 18 v. abr. 20

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Trenque Lauquen

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de T. Lauquen, a cargo interinamente por la escribana María Cristina García, la cual suscribe; y según Ley 24.374, cita por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble del Expediente: 2147-107-1-5/2012: Márquez Juan Carlos, DNI 5.048.731, y Hinni Nora Hemilse, LC. 2.922.380.-NC: Cir: 1, Sec. B, Qta 57, Mza. 57-b, Par. 5.- Dom. 9 de Julio 921, Ciudad y Pdo. Trenque Lauquen (6400). Titular: Villa Marcelino, sin domicilio.-Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 1, Pdo. de T. Lauquen, domicilio: San Martín N° 745 de Trenque Lauquen; de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro de los marcos de dicha Ley. María Cristina García, Escribana.

T.L. 77.243 / abr. 18 v. abr. 20

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo en la causa A 70.876 caratulada “Alustiza Héctor Juan y Ots. c/ Provincia de Bs. As. y Ot. s/ Pretensión Anulatoria”, notifica al señor AMÉRICO ARNALDO NOVELLI, actor de autos, del proveído que a continuación se transcribe: “La Plata, 5 de septiembre de 2012 ... En atención a la denuncia de fallecimiento del doctor Ricardo Abel Planes, cítase a los actores señores Ramón Guadalberto Esquibel, José Rubén Gullo, Raúl Serafín Marenzi, Gabino Ricardo Troncozo, José Luis Carmuega, Gabriela Ester Cabrera, Néstor Mario Llamas, Ricardo Luis Pucheu, Jorge Luis Fernández, Américo Arnaldo Novelli, Mario Héctor Santa María, Héctor Juan Alustiza y Aldo Vicente Pacchiano a que comparezcan por sí o por nuevo apoderado a estar a derecho en el proceso dentro del plazo de veinte (20) días bajo apercibimiento de Ley (Art. 53 Inc. 6 C.P.C.C.) ... Fdo. Daniel Fernando Soria, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Juan José Martiarena, Secretario. La Plata, 6 de abril de 2016.

C.C. 4.296 / abr. 18 v. abr. 19

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.876 caratulada “Alustiza Héctor Juan y Ots. c/ Provincia de Bs. As. y Ot. s/ Pretensión Anulatoria”, notifica a los herederos de JORGE LUIS FERNÁNDEZ y a EDUARDO FERNÁNDEZ y/o sus herederos de la resolución que a continuación se transcribe: “La Plata, 29 de marzo de 2016. Atento el fallecimiento de Jorge Luis Fernández... y la denuncia de fallecimiento de Eduardo Fernández, cítase por edicto a los herederos de Jorge Luis Fernández -DNI 4.634.969- y a Eduardo Fernández -DNI 5.185.419- y/o sus herederos a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, concurran ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 43, 53 Incs. 5 y 6 C.P.C.C.). Fdo.: Juan Carlos Hitters, Presidente, Liliana E. Amieva, Subsecretaria”. La Plata, 6 de abril de 2016. Juan José Martiarena, Secretario.

C.C. 4.297 / abr. 18 v. abr. 19

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.876 caratulada “Alustiza Héctor Juan y Ots. c/ Provincia de Bs. As. y Ot. s/ Pretensión Anulatoria”, notifica al señor GUILLERMO MARTÍN TAJAN, de la resolución que a continuación se transcribe: “La Plata, 9 de febrero de 2015 ... III. Atento a la denuncia de fallecimiento de Jorge Alberto Tajan... b) cítase al señor Guillermo Martín Tajan a que en el plazo de veinte días se presente en los autos a fin de tomar la intervención que le corresponda (Arts. 43, 53 Inc. 5, C. P. C. C.) Notifíquese por edictos. Fdo.: Daniel Fernando Soria, Presidente; Liliana E. Amieva, Subsecretaria.” La Plata, 9 de abril de 2015. Juan José Martiarena, Secretaria.

C.C. 4.298 / abr. 18 v. abr. 19

### Provincia de Buenos Aires

#### ARBA DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma GUTIÉRREZ MIRTA BEATRIZ CUIT 27-10325949-6, en Expte. 2360-0139956/2014, por infracción a la Resolución General 1415 de AFIP, la cual ARBA adhiere a través del Art. 621 de la Disposición Normativa serie B N° 01/2004 y modificatorias Art., se dictó Disposición Sancionatoria N° 434/2014 aplicando sanción de multa de pesos nueve mil novecientos (\$9.900), reduciéndose la misma de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50%), debiendo abonar el infractor la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500), acreditando el pago de este último importe dentro del plazo para recurrir, según lo establecido en el artículo 76 Inc. C del Código Fiscal. Olavarría, 8 de marzo de 2016. Néstor Eduardo Bugarín, Jefe Departamento.

C.C. 4.302 / abr. 18 v. abr. 22

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-95421-91 la Resolución N° 835.753 del 31/03/2016.

VISTO el presente expediente por el cual se analiza la situación previsional detectada en autos, y

#### CONSIDERANDO:

Que por oportunamente se dictó la Resolución N° 688.487/10 por el cual se revocó el Art. 7 de la Resolución N° 563.045/06 por la cual se acordó el beneficio de jubilación a la causante de autos incurriéndose en un error en cuanto a la determinación del haber transitorio;

Que por la misma Resolución se declaró legítimo el cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente en virtud del error citado;

Que la resolución N° 688.487/10 no ha podido ser notificada a la Sra. Rainone atento se informa su deceso con fecha 21 de mayo de 2008, al no ser advertida tal situación el acto se notificó por edictos;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar a “contrario sensu” de lo normado en el Art. 114 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 732.176 de fecha 31 de 688.487/10 y la Resolución N° 563.045/06 en su Art. 7.

ARTÍCULO 2°. Convalidar la compensación entre el monto adeudado el crédito a favor de Antonia Rainone DNI F 0.427.574; quedando un saldo a favor que asciende a la suma de pesos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y uno con cuarenta y seis centavos (\$ 52.881,46) debiéndose intimar a los derechohabientes de la causante para que en el plazo perentorio de 10 días propongan forma de pago.

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Publicar Edictos. Hecho girar al Sector Gestión y recupero de Deudas, Dirección de Planificación y Control de Gestión.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-35321-81 la Resolución N° 832.864 de fecha 04/02/2016.

VISTO, el expediente N° 2337-35321-81 iniciado por quien en vida fuera EDMUNDO NICOLÁS CABRERA, en virtud de la observación efectuada por Señor Fiscal de Estado y de acuerdo con lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 332 obra constancia del fallecimiento de Ana Minerva Comejo acaecido con fecha 24/07/10;

Que en sentido corresponde revisar lo actuado a fojas 310/311 y 328/329 toda vez que ambos actos administrativos fueron dictados con posterioridad a su deceso;

Que en consecuencia en virtud del error en que se incurriera que torna ilegítimos los actos corresponde su revocación a contrario imperio de lo normado por el Art. 114 del Decreto Ley N° 7.647/70 y dictar un nuevo acto acorde a derecho;

Que un nuevo análisis de la temática permite concluir que la presentación de Ana Minerva Comejo de fojas 293 con fecha 8 de febrero de 2010 deviene atendible y corresponde su tratamiento respecto del abono del mayor porcentaje para la determinación del haber pensionario;

Que sin perjuicio del criterio sostenido por este Organismo a partir de lo resuelto en los autos “Tasca, Giordano Bruno s/Suc.” expediente N° 28729/78 se hace lugar a lo solicitado y se autoriza el pago del porcentual del 82% para la determinación del haber jubilatorio de aquellas prestaciones correspondientes a la Ley N° 8.320 y el correlativo porcentaje del haber pensionario, a partir del 16/11/11 y hasta el 31/12/11 ampliándose tal fecha de pago hasta febrero de 2016 conforme las pautas emergentes del expediente general sobre el tema N° 21557-276722-14, no habría sumas a abonar a favor de Ana Minerva Comejo dado que su fallecimiento se produjo con fecha 24 de julio de 2010;

Que por ende correspondería desestimar el reclamo interpuesto toda vez que la fecha a partir de la cual se autoriza el pago del mayor porcentual es 16/11/11 y para dicha fecha la interesada se encontraba fallecida sin que exista beneficio vigente para reajustar;

Que respecto de las retroactividades y la aplicación del plazo de prescripción al reclamo de fojas 293, cabe destacar que la fecha establecida para el inicio del pago del 82%

en el momento en que este IPS se encuentra en condiciones económico-financieras de afrontar tal erogación y sigue las pautas emergentes del Art. 110 del Decreto Ley N° 7.647/70, principio general sobre los efectos de los actos administrativos, motivo que conlleva a desestimar cualquier planteo al respecto;

Que a fojas 333 toma intervención la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 4 de febrero de 2016, según consta en el Acta N° 3294;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Revocar la Resolución N° 745.879 obrante a fojas 310/311, de fecha 22 de mayo de 2013, aprobada por Acta N° 3153, y la Resolución N° 816.948 obrante a fojas 328/329 de fecha 1° de julio de 2015, aprobada por Acta N° 3263, en orden a lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 2. Rechazar el reclamo incoado por Ana Minerva Cornejo de foja 293, habida cuenta que no resultan sumas a liquidar a su favor atento la fecha de su deceso acaecido el 24 de julio de 2010, así como tampoco haberes retroactivos, conforme argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 3. Notificar a los derechohabientes mediante la publicación de edictos.

ARTÍCULO 4. Registrar. Notificar al Señor Fiscal de Estado. Cumplido, pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos- Cumplido, seguir con su trámite como por derecho correspondiente con el resultado de la notificación. Oportunamente, archivar. Departamento Técnico Administrativo - Sector Orden del Día

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2337-35321-81 la Resolución N° 807.591 de fecha 15/02/2015.

VISTO, el expediente N° 21557-178429-10 correspondiente a SINICCO DANTE REMO, en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 15/12/10 se presenta ante este Instituto el Sr. Sinicco, a solicitar el beneficio de Pensión, invocando su calidad de conviviente de la Sra. Folgar.

Que habiéndose acreditado los recaudos del Art. 34 del Decreto-Ley 9.650/80, se concede el beneficio pensionario al titular de autos mediante acto administrativo N° 737.457.

Que a fs. 10 el Sr. Sinicco asume extracciones posteriores al fallecimiento de la causante, generando así un saldo a favor de este Instituto.

En consecuencia, el área técnica procede a liquidar el cargo deudor correspondiente, en concepto de extracciones posteriores al fallecimiento de la Sra. Folgar, sucedidas durante el mes de agosto del año 2010, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D. del IPS, ascendiendo estas a la suma total de pesos veinticinco mil seiscientos veintiséis (\$ 25.626.).

Que el origen de la deuda se encuentra en la percepción indebida de haberes por parte del titular de autos, toda vez que el mismo realizó extracciones dinerarias posteriores al fallecimiento de la Sra. Folgar.

Que el Sector de Gestión y Recupero de Deudas informa en autos que habiendo tomado la intervención de su competencia se advierte la baja del beneficio del Sr. Sinicco a causa de su fallecimiento.

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular de autos, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos veinticinco mil seiscientos veintiséis (\$ 25.626), por haberes indebidamente percibidos por extracciones realizadas posteriormente al fallecimiento de la Sra. Folgar, por el Sr. Sinicco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar de pago a los derechohabientes del Sr. Sinicco para que en el plazo perentorio de diez días de notificados propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de lo adeudado.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar conforme art. 66 del Decreto- Ley 7.647/70. Para el supuesto de no registrarse propuesta de pago en 5 días a contar desde la última publicación de edictos, se deberá instar el trámite para el recupero de lo adeudado por vía de apremio.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC, todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 21557-187857-11, Juan Domingo PULLLOL s/Suc.

Celina Sandoval  
Departamento Técnico Administrativo  
Sector Edictos  
Instituto de Previsión Social

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 21557-283661-14, Hugo Marcelo Tomas s/Suc.  
2.- Expediente N° 2350-84748-00, Marcelo Adrián Quinteros s/Suc.  
3.- Expediente N° 21557-354795-16, Cristina Beatriz Lardapide s/Suc.  
4.- Expediente N° 21557-264613-13, Miguel Ángel Figueroa s/Suc.  
5.- Expediente N° 21557-354051-16, Celestina Camblong s/Suc.  
6.- Expediente N° 2918-41278-94, Donato Antonio Gioiosa s/Suc.

Celina Sandoval  
Departamento Técnico Administrativo  
Sector Edictos  
Instituto de Previsión Social

C.C. 4.214 / abr. 19 v. abr. 25

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura BOLOGNA en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

- 1) Propietario: PSYL Esteban. (2147-030-2-47/11) calle: Mariano Alegre N° 379. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: B; Quinta: 26; Mz: 26-d; Pc: 7-j.
- 2) Propietarios: CITARELLI y SOSA Dora Ester, CITARELLI y SOSA Alicia Noemí y SOSA de CITARELLI Amelia. (2147-030-2-49/11) calle: Zuviría N° 674. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 15; Frac: III; Mz: 292; Parcela: 4.
- 3) Propietario: PONCE Aurora. (2147-030-2-3/14) calle: Boulan N° 2261. Localidad: Canning. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: R; Mz: 329; Pc: 3.
- 4) Propietario: MARSEGLIA Juan Alfonso Vicente. (2147-030-2-48/11) calle: San Sebastián N° 1238. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: A; Mz: 21; Pc: 8.
- 5) Propietario: GIACHELLO Enrique Francisco. (2147-030-2-5/13) calle: Lavalle N° 2757. Localidad: Monte Grande. Catastral: Cir: V; Sec: M; Mz: 107; Pc: 3.
- 6) Propietario: HOLLER Carlos Werner. (2147-030-2-10/12) calle: Benavidez N° 4196. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: B; Mz: 64; Pc: 1.
- 7) Propietario: LEIKER Juan Gerardo. (2147-030-2-51/11) calle: Picquart N° 875. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI, Sec: F, Mz: 181; Pc: 13-b.
- 8) Propietario: LEDE SMA MERCADO Ursina. (2147-030-2-50/11) calle: Prayones N° 3726. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: G; Mz: 146; Pc: 5.
- 9) Propietarios: "VITAP" Sociedad de Responsabilidad Limitada, MASTRONARDI Víctor Daniel Feliciano, ROMANO Ricardo Horacio, BUZZI Oscar Tomás y ALESSI Mario Julio. (2147-030-2-52/11) calle: García Fernández N° 1087. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 33; Mz: 33-e; Pc: 10.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 18:30 hs. Miriam Laura Bologna, Encargada RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría, Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 4.365 / abr. 19 v. abr. 21

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N°1 del Partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el Partido de Ramallo.

N°—Expte.—NOM.—CAT.—LOCAL.—PROPIETARIO.

- 1.- 2147-087-1-316/2010- I, C, Mz 164, Pc 4a.- Francia 1390- Ramallo- CHELENSE Domingo.
- 2.- 2147-087-1-316/2010- I, C, Mz 164, Pc 4b.- Francia 1390- Ramallo- CHELENSE Domingo.
- 3.- 2147-087-1-5/2012- I, B, Mz 96, Pc 6.- Francia 842- Ramallo- CANALES Agueda Jacinta.
- 4.- 2147-087-1-16/2012.- I, A, Mz 67, Pc 4.- Castex 1106.- Ramallo.- GÓMEZ de BENEDETTI Rita.
- 5.- 2147-087-1-17/2012.- V, A, Mz 42, Pc 13.- El Tonelero 622.-Villa General Savio.- PACINI Antonio Francisco, PACINI Santiago Manuel, PACINI Y GUTIÉRREZ Claudia Marcela y GUTIÉRREZ de PACINI Elba María.
- 6.- 2147-087-1-17/2012.- V, A, Mz 42, Pc 12.- El Tonelero 622.-Villa General Savio.- PACINI Antonio Francisco, PACINI Santiago Manuel, PACINI Y GUTIÉRREZ Claudia Marcela y GUTIÉRREZ de PACINI Elba María.
- 7.- 2147-087-1-1/2014.- III, A, Mz 39, Pc 4.- Marinero Panno 429.- Villa Ramallo.- MUÑOZ FERNÁNDEZ Benito.
- 8.- 2147-087-1-45/2015.- I, A, Mz 28, Pc 8.- Buenos Aires 1081.- Ramallo.- GORBARAN Bernabé Emilio.

9.- 2147-087-1-51/2015.- I, A, Mz 67, Pc 6.- Buenos Aires 1081.- Ramallo.- FEDERIGHI Pedro.-

10.- 2147-087-1-52/2015.- I, B, Mz 99, Pc 5.- Belgrano 114.- Ramallo.- TRISTÁN Pedro.

11.- 2147-087-1-53/2015.- I, A, Mz 25, Pc 4e.- Gomendio 458.- Ramallo.- DÍAZ de ACOSTA Concepción Guadalupe.

12.- 2147-087-1-3/2016- I, C, Mz 184, Pc 6.- Salta 406- Ramallo- OCHANDORENA de IRIBARREN Ana.

13.- 2147-087-1-3/2016- I, C, Mz 184, Pc 6.- Salta 456- Ramallo- OCHANDORANA Praxedes.

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque - Escribano.-

C.C. 4.299 / abr. 19 v. abr. 21

## CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución de Mesa Directiva N° 2.389

VISTO lo prescripto por el art. 35 inc. a) de la Ley 10.620;

CONSIDERANDO:

Que existen profesionales que, habiendo transcurrido un año desde la notificación de la aplicación de la suspensión por falta de pago, a la fecha no han normalizado su situación, Por ello,

LA MESA DIRECTIVA; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- CANCELASE las inscripciones en las matrículas de los profesionales suspendidos que figuran en el padrón que forma parte de la presente Resolución, conforme las previsiones del art. 35 inc. a) de la Ley 10.620.

ARTÍCULO 2°- La cancelación dispuesta en el artículo anterior tendrá vigencia a partir del 01/04/2016.

ARTÍCULO 3°- Procédase a asentar en los registros matriculados las cancelaciones con la denominación "cancelación art. 35 inc. a) Ley 10.620".

ARTÍCULO 4°- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por un día y en los órganos informativos del Consejo. Comuníquese a los profesionales, a la Caja de Seguridad Social, Delegaciones y Sector Matrículas de este Consejo Profesional. Cumplido, archívese.

MD 1299 – 04/03/2016.

Luis A. Calatroni, Secretario General, Alfredo D. Avellaneda, Presidente.

LEGAJO APELLIDO Y NOMBRE DELEGACIÓN

49255 AMOR GUILLERMO CÉSAR, GRAL. PUEYRREDÓN

55387 GÓMEZ FÉLIX CASIMIRO, MORÓN

113417 CUERVO HERIBERTO OSVALDO, TANDIL

116041 FERNÁNDEZ GLORIA, GRAL. PUEYRREDÓN

123366 MALDONADO MARÍA AVELINA, LOMAS DE ZAMORA

136409 GONZÁLEZ RICARDO OSCAR, C.A.B.A.

153061 AITA HUGO ALBERTO, BRAGADO

159492 AGUIAR RODOLFO HUGO, C.A.B.A.

160873 PARISI MIGUEL ÁNGEL, LA PLATA

164381 MELONES GUSTAVO JOSÉ, CHASCOMÚS

177075 BAYON MÓNICA SUSANA, BAHÍA BLANCA

178080 SEADY MYRIAM NOEMÍ, SAN NICOLÁS

184225 MARTÍNEZ ITURBE MARTHA BEATRIZ, SAN ISIDRO

197921 PAJARIÑO SUSANA GRACIELA, C.A.B.A.

206750 AGNOLI ESTELA JULIA, SAN ISIDRO

223026 MALDONADO DANIEL ENRIQUE, MORÓN

235334 ETCHEVERRY JOSÉ EDUARDO, TANDIL

236349 DÍAZ ESTEVE RAÚL ALEJANDRO, TANDIL

240168 TORRES SILVIA LILIANA, AVELLANEDA

243035 REY HÉCTOR ALBERTO, C.A.B.A.

248967 SACCO ANA JULIA, LA PLATA

249823 GQENAGA HUGO ANTONIO MARTÍN, LA PLATA

262889 TELLAGORRI RODOLFO CARLOS, CHACABUCO

263851 MOLTONI CARLOS ALBERTO, LOMAS DE ZAMORA

266264 LUNA DIEGO ADRIAN, GRAL. PUEYRREDÓN

271551 PÉREZ GUILLERMO LUIS, GRAL. PUEYRREDÓN

275743 BALBO MARIELA ANAHI, LA PLATA

283533 ÁLVAREZ VIGO GUSTAVO ENRIQUE, MORÓN

283690 BLANCO JUAN IGNACIO, C.A.B.A.

284408 CAGGIANO MIRTA NOEMÍ, C.A.B.A.

291145 COLANERI PABLO CÉSAR, CHACABUCO

301604 ESPERON ANALÍA PAULA, LA PLATA

321125 COBO MARTÍN FERNANDO, GRAL. PUEYRREDÓN

331180 SERRES GONZALO MARTÍN MIGUEL, GRAL. PUEYRREDÓN

331546 LOUREIRO CRISTINA NÉLIDA, SAN ISIDRO

336645 SEIDMANN MARCELA LAURA, TANDIL

336807 BARROSO MARIANO EDMUNDO, BRAGADO

339717 MAURICIO JULIO GUSTAVO, SAN MARTÍN

339849 MENDIVIL GABRIELA NATALIA, LA PLATA

340472 MUZANTI NOELIA, SAN NICOLÁS

341371 GÓMEZ VALENTE RICARDO ALEJANDRO, LA PLATA

342785 TORNESE HERNÁN BENJAMÍN, LA PLATA

346535 DE BENEDICTIS PABLO FERNANDO, LA PLATA

347272 CAINZO NORRY HORACIO ERNESTO, SAN MARTÍN

353043 BIANCHI MIRIAM ANGÉLICA, GRAL. PUEYRREDÓN

355208 CREVANI PABLO JAVIER, AVELLANEDA

355577 DE CANO FUNES MARÍA LAURA, LA PLATA

359564 LAMAS CLAUDIA BEATRIZ, AVELLANEDA

366323 GUIDI ROCIO, MORÓN

368768 CONSTANTINO LUCIANA, CHASCOMÚS

370134 BELLI MARÍA GABRIELA, MERCEDES

370223 BELLIDO MARÍA DEL VALLE, LOMAS DE ZAMORA

371491 JIMÉNEZ CORONEL MARA LEILA, C.A.B.A.

371505. CIAMPRIELLO LILIANA HAYDÉE, SAN MARTÍN

371599 MANNI SONIA CARINA, C.A.B.A.

373699 IROZ MARIANA GABRIELA, TANDIL

376647 LOMAZZI EMILIO AMADEO, AVELLANEDA

379395 RUIZ CRISTIAN JOSÉ, MERCEDES

382345 RAMÍREZ MARTÍNEZ ERICA ALEJANDRA, SAN MARTÍN

382353 FOURNIER NATALIA PAOLA, SAN MARTÍN

382426 ALLES PACHECO ANA MARIA, SAN MARTÍN

383384 MACHUCA MARÍA CECILIA, SAN MARTÍN

384178 BÁEZ CARINA ALEJANDRA, LOMAS DE ZAMORA

384861 ZÁRATE NANCY ESTHER, LOMAS DE ZAMORA

386464 RODRÍGUEZ DALILA GISELA, AVELLANEDA

386499 SCHWERDT MARÍA SOLEDAD, BAHÍA BLANCA

388602 ALOMO NÉSTOR APOLINARIO, MORÓN

392201 LASTRETO LUCIANO JOSÉ, MORÓN

L.P. 18.651

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Esteban Echeverría cita y emplaza a los familiares de las personas que se mencionan a continuación: Sr. ALONSO JUAN ORTEGA, D.N.I. 4.845.564, Sr. SABINO CASTILLO, D.N.I. 8.421.073 y MARTINIANO JUANE o N.N., a los fines de su presentación en la Subsecretaría de Gobierno de la Municipalidad de Esteban Echeverría, sita en calle Sofía Terreno de Santamarina N° 455, monte Grande, Buenos Aires, Cuarto piso contrafrente, en el horario de 10:00 a 13:00, de lunes a viernes, con el objeto de tratar temas de su exclusivo interés en el marco del Expediente administrativo N° 4035-9996/2016. Monte Grande, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil dieciséis. Fernando Manuel Pazos, Subsecretario de Comunicación.

C.C. 4.358 / abr. 19 v. abr. 21

### DIVISIÓN PROYECTOS Y MONTAJES S.A.

POR 3 DÍAS – Se convoca a los Sra. Accionistas para que dentro del plazo de 30 días de finalizada la presente publicación, ejerzan el derecho de preferencia en el aumento de capital social que fuera resuelto y aprobado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 15/12/2013. Hilda Vega de Torchia, Notaria.

L.P. 18.675 / abr. 19 v. abr. 21

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Pilar**. NORBERTO GERARDO CHUNCO, (L.E. 04.668.473), en su carácter de único propietario de la llave de comercio y personal del "Instituto Independencia del Pilar - Nivel Secundario" (Dipregep Nro.:7921) sito en Independencia 965 de la Ciudad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, y a título gratuito, la transfiere a "Jardín y Colegio Arco Iris e Independencia del Pilar S.R.L." (Folio de Inscripción Nro.: 120.184 del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires). Reclamamos de Ley en el domicilio indicado. Patricia Chunco, Abogada.

S.I. 39.019 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS – **Pilar**. ELDA PATRICIA CHUNCO, (D.N.I. 17.048.229), en su carácter de única propietaria de la llave de comercio y personal del "Jardín Arco Iris" (Dipregep

Nro.:2555) y del "Colegio Arco Iris del Pilar (Dipregep Nro.: 3666), ambos sitios en Independencia 965 de la Ciudad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, y a título gratuito, la transfiere a "Jardín y Colegio Arco Iris e Independencia del Pilar S.R.L." (Folio de Inscripción Nro.: 120.184 del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires). Reclamamos de Ley en el domicilio indicado. Patricia Chunco, Abogada.

S.I. 39.020 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. Se comunica que la Sra. PALLOTTA, ROMINA EMA, DNI 21.749.557, transfiere fondo de comercio rubro Kiosco y Artículos vs librería, ubicado en calle Independencia N° 5013 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín al Sr. Lebrini, Mauro Damián, DNI 31.315.247. Reclamo de Ley en domicilio citado.

L.P. 18.334 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS – **Escobar**. TOGU. S.A. CUIT 30709851744 transfiere fondo de comercio rubro calzado y marroquinería con domicilio en Ruta Panamericana y Ruta 25 L 1052 Escobar a Fashion & Shoes S.R.L. CUIT 30712554009. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio. Ricardo Omar Fraga, Contador Público.

Z-C. 83.183 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 La Señora GONZÁLEZ GUERRERO ESTEFANÍA D.N.I. N° 94.926.965 CUIT: 27-94926965-0 con domicilio en la calle Alvarado N° 151 de la Localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Doskocz Pablo Andrés DNI: 22.509.893 CUIT 20-22509893-0. Destinado al rubro Elaboración y comercialización de productos de panadería, venta de fiambres y de bebidas alcohólicas y no alcohólicas ubicado en la calle Florentino Ameghino N° 161 de la Localidad de Belén de

Escobar, Partido de Escobar Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la calle Florentino Ameghino N°161 de la Localidad de Belén de Escobar.

Z-C. 83.182 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS – **Garín**. Transferencia de Fondo de Comercio aviso: que ROXANA ELIZABETH MAYO DNI 22.509.604 con domicilio en la calle Mateo Churich 725 de Garín, vende a Angelita Delfina Cesarato DNI 04.632.263 con domicilio en Las Heras 997 de Garín, el fondo de comercio del rubro venta de indumentaria y accesorios “denominado Casa Lita”, sito en Av. Belgrano 525 de Garín, Partido de Escobar, libre de toda deuda, gravamen.

Z-C. 83.181 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. VIVIANA ELENA GONZÁLEZ, DNI 13.147.145; CUIT 27-13147145-4 con domicilio en Haedo 1028 de Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, avisa que transfirió el 50% del fondo de comercio dedicado al rubro Tintorerías y Lavadero, Nro. de cuenta de Habilitación 55570-0 ubicado en Serrano 1305 de San Miguel, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; a favor de Noelia Andrea Arévalo, DNI 28.808.641; CUIT 27-28808641-4, domiciliada en Beregüestain 343, dto. 1° de Avellaneda, Partido de Avellaneda. Presentar oposiciones en el término de la Ley 11.867 en Beregüestain 343, dto. 1° Avellaneda.

S.M. 52.110 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. IRALDI RAMÓN JESÚS, transfiere Rodríguez Claudio Jorge, la venta de Comidas rápidas, anexo parrilla, ubicada en (114) Alvear N° 2000 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.113 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **José León Suárez**. BARRIOS JUANA FRANCISCA, transfiere a Fernández Marisa Noelia, la Heladería ubicada en (158) Alsina N° 2201 de José León Suárez, Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.114 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. ADRIANA CRETA, Transfiere Habilitación Municipal de venta productos para Acuarios y afines sito en Alvear N° 2391 Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín a Luciano Sangiorgi. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.117 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. XU SHIZHEN transfiere a Zheng Xiuying, rubro: venta de Artículos de Bazar, Juguetería, Limpieza y Librería, sito en calle Independencia N° 4895, Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.118 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **San Martín**. GUSTAVO ISAÍAS ROSENC-WEIG, transfiere a José Isaac Kogan, Rubro: Venta de Colchones, Almohadas y Afines, sito en calle 25 de Mayo N° 1987, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.119 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Laferrere**. Se avisa que VAZ WALTER DANIEL, con DNI 28.047.608, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Monseñor López May 3531, Laferrere, a Núñez Dalila Antonella, con DNI 35.269.904. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.366 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador**. Se avisa que STUPPIA VICENTE, con CUIT 23-93568149-9 transfiere fondo de comercio de Industria tornería-matricería-y estampado sito en Mansilla 778, Lomas del Mirador, a Mastristu S.R.L., con CUIT 30-71494020-8. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.368 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **R. Mejía**. Se avisa que XIE CHENG JIAN, con CUIT 20-18892645-3 transfiere fondo de comercio de Autoservicio sito en Av. P. Palacios 743, R. Mejía a Huang Liang, con CUIT 20-19023725-8. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.369 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Morón**. JOSÉ CORRADO, cede a Facundo Mariano Corrado el comercio sito en la calle Alte. Brown 747, Galería Ocean, Local 14, Morón Pdo., Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 60.899 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Castelar**. ELECTRA BEATRIZ AGNOLI, transfiere a Ricardo Alberto Pontello, Kiosco - maxikiosco (sin venta de panchos y sandwiches - sin venta de bebidas alcohólicas) - por mostrador hasta 1000 m2 de sup. cub. máxima - alimentos envasados con despacho - comercio art. escolares y de librería - libros nuevos y usados -fotocopias - juguetería - librería artística - artículos para el hogar - comercio art. de cotillón - envases de papel y cartón - artículos para el hogar - comercio art. de limpieza y uso doméstico (incluye sueltos) - artículos para el hogar - comercio sito en Cnel. Martín Irigoyen 633 de la Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.900 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Moreno**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. ROBERTO VELTRI, DNI 8.515.827 transfiere a Sebastián Andrés Veltri, DNI 27.899.608 el comercio de Materiales eléctricos sito en calle Av. Roca 3644, Trujui. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.922 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Haedo**. El señor SÁNCHEZ HERNÁN OSVALDO, transfiere fondo de comercio: Stand Café - Bombonería - Bebidas sin alcohol sito en Dr. Güemes 393 Haedo, Partido de Morón, Bs. As. a Gabriela Estela Juárez. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.930 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Morón**. MARÍA CARMEN PLANISCIG, transfiere Café - bar bajo el nombre de “Nos Vemos café-bar” sito en Cnel. Machado 829 de Morón, Bs. As. a Ariel Emilio Pachó. Reclamo el mismo.

Mn. 60.957 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se hace saber que el Sr. GERMÁN GASTÓN GALLIANI, DNI 22.158.147 con domicilio en calle 4 N° 539 de la ciudad de Berisso, transfiere el Fondo de Comercio “El Paraíso”, Salón de fiestas, sito en calle 14 n° 845 a la Srita. Jacquier Ana Carla DNI 33.591.677, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 18.525 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Benavídez**. Se comunica al comercio y público en Gral. que el Sr. MIGUEL ÁNGEL FANTI, dueño de la fabrica de envases plásticos ubicado en Martín Miguel de Güemes N° 1115, Benavídez, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. cede y transfiere a la Srl. que se llamara Plásticos Ipar Srl. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.101 / abr. 18 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Pilar**. GABRIEL OSCAR BARROSO, vende, cede y transfiere a Aracelli Noemí Zurita el Fdo. de comercio dedicado al rubro pollería y almacén, sito en Mendoza 1625, Pilar, partido de Pilar, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.125 / abr. 18 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. KARINA ANABELLA MARTÍNEZ, domiciliada en la calle: Manzana 21° D Don Orione, Claypole, con D.N.I.: 22.923.481 transfiere fondo de comercio denominado “De Pe A Pa” Salón de Eventos, sito en la calle Alsina 1634 Burzaco, a la señora Virginia Novoa, domiciliada en la calle Hualfin 1030 Burzaco, con D.N.I.: 10.783.230. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.137 / abr. 18 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Se avisa que LILIAN IRENE FONTE, transfiere a Juan Manuel Pérez negocio de Galería Comercial sito en Fabián Onsari 2195, Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.068 / abr.- 18 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que CAROLA ANABEL TRAVERSI, transfiere su actividad comercial con el rubro almacén, verdulería, frutería y kiosco (separado físicamente), sito en Mario Bravo 1402, Avellaneda a Quintana Néstor Oscar. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.069 / abr. 18 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. Se avisa al comercio EDGARDO ROSSETTI, MARIO E. VÁZQUEZ y HORTENSIA B. PÉREZ ARMUA; transfieren fondo de comercio rubro Venta de Productos para pileta y accesorios «ARANZAY», sita en Avda.: Hip., Yrigoyen 12550 de Adrogué, Ptdo. de Alte. Brown, a Instalaciones Deportivas SACI, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley, en el mismo domicilio, (vto. 6631).

Av. 95.063 / abr. 18 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. El señor OMAR RICARDO BELTRANI, transfiere y vende el fondo de comercio de la Fábrica de Pastas Estragón, a la Señora Silvia Yolanda López, sito en la calle Brandsen 2545 del Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.999 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. CHIRINO NORMANDO ALBERTO, DNI 12.604.318 CUIT 20-12604318-0, con domicilio en Cochabamba N° 42 de Villa de Mayo transfiere fondo de comercio de la parrilla-restaurante-cafetería con consumo en el lugar ubicado en D' Elía N° 1718 de San Miguel, habilitación Municipal Expte.10.147/2012 cuenta 55139/0 resolución 1347/12 a favor de Hidalgo Mariano Hernán DNI 24.102.460 CUIT 20-24102460-2 con domicilio en Renacimiento N° 65 de Los Polvorines. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.141 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. PEREIRA HÉCTOR HUGO, transfiere a Herboeste S.A., la venta de cereales, legumbres, forrajera y productos dietéticos ubicada en (114) Alvear N° 2589 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.155 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – **Castelar**. FERNÁNDEZ SOLEDAD EVANGELINA, vende a Macri Carla Óptica sita en Av. Sta. Rosa 1117 Castelar Partido Morón Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 61.014 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. SABRINA YOHANA WENDEL y NATALIA JIMENA GUGLIELMO transfieren el 33,33 % correspondiente a Julián Abel Paradiso de la sociedad de hecho que conformaban con el mismo del local de venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P sito en Soler 387 Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.000 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. JORGE PETRINI. CUIT 20-08077938-1, avisa que cede a: Alejandro Jorge Petrini (CUIT 20-29195353-1) la industria textil de la calle P82 San Roque N° 1985-87 de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos en el mismo.

S.M. 52.182 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - **San Martín**. HERNÁN BENEVENTANA, BENEVENTANA CAROLINA, ALONSO EDERLE MATÍAS Y ALONSO EDERLE RAMIRO S.H. transfieren fondo de comercio sito en calle 29 (ex. Mercedes) 3081 a Recycart S.R.L. de reciclado de cartuchos de toner. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.180 / abr. 19 v. abr. 25

## Convocatorias

### COLECTIVIDAD BOLIVIANA DE ESCOBAR ASOCIACIÓN CIVIL

#### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - La Colectividad Boliviana de Escobar Asociación Civil convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en su sede ubicada en la calle

Los Inmigrantes N° 3051 de la ciudad de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires el día 30 de abril de 2016, a las 14:30 horas, en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos y Cuadros Demostrativos de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2015.

4) Lectura y consideración del Informe del Órgano Fiscalizador.

5) Autorizar a la Comisión Directiva a solicitar préstamos dinerarios a los asociados destinados a la compra de un predio.

6) Temas varios.

Esteban Cruz, Presidente. Silvio Acchura Zambrona, Secretario.

Z-C. 83.184 / abr. 13 v. abr. 19

## SAN FRANCISCO DE VILLEGAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. y A.G.E. para el día 03-05-16 a las 18:00 hs. en 1° convocatoria, 1 hora después en 2° convocatoria s/E. Sociales en la sede oficial calle Alberti 2018 PB: 25 o Tucumán 2619 ex. Tucumán 2621 misma dirección, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección 2 accionistas firmar acta.

2) Consideración docs. Arts. 234 inc 1. L.S; memoria y cuadros balance; ejercicio finalizado 31/12/2015.

3) Distribución utilidades ejercicio y remuneración Directores incl., superiores mínimo legal y síndicos.

4) Elección Síndico titular y suplente por un ejercicio; a continuación asuntos extraordinarios.

5) Cambio sede social.

6) Autorización para diligenciar. Soc. no comprendida Art. 299: Asistencia Asamblea conforme Art. 238: El Directorio-Dr. Chicatun.

L.P. 18.335 / abr. 13 v. abr. 19

## ESTANCIA LOS PUELCHES S.A.

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 06 de mayo de 2016 a las 14:00 horas en Primera convocatoria y a las 15:00 horas en Segunda convocatoria a realizarse en sede social de la empresa en el establecimiento "Flores" ubicado en la Ruta 88 km. 39 del Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2015.

3) Remuneración al Directorio.

4) Consideración del resultado económico y su destino.

5) Elección del Directorio por el plazo de tres ejercicios. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Partido de General Alvarado- Provincia de Buenos Aires, abril de 2016. Jorge R. Mendivil, Contador Público.

G.P. 93.278 / abr. 13 v. abr. 19

## CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.

### Asamblea Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 3 de mayo de 2016, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la calle 8 N° 1487, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inc.1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 48 cerrado el 31 de diciembre de 2015.

3) Distribución de utilidades.

4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

5) Poder para inscribir. Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley General de Sociedades. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 18.310 / abr. 13 v. abr. 19

## INDUSPOLÍMEROS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamb. Gral. Ordin. p/ el 06 de mayo de 2016 a las 17:00 hs. en la Sed Soc. de Avda. Arias 81 Junín (B), p/ tratar el sigte.:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Motivos por los que se celebra Asamblea fuera de término.

2) Consid. Docum. Art. 234, inc. 1°) Ley 19.550 al 30/09/15.

3) Aumento de Capital dentro del quíntuplo.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Soc. no compr. en el Art. 299 LGS. Carlos Augusto Giacobini, Contador Público.

Jn. 69.273 / abr. 15 v. abr. 21

## INDUSPOLÍMEROS S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamb. Gral. Extraordin. p/ el 06 de mayo de 2016 a las 19:00 hs. en la Sed Soc. de Avda. Arias 81 Junín (B), p/ tratar el sigte:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Fijación Prima de Emisión respecto el Aumento de Capital aprobado en Asamblea Gral. Ordinaria, celebrada precedentemente. Soc. no compr. en el Art. 299 LGS. Carlos Augusto Giacobini, Contador Público.

Jn. 69.274 / abr. 15 v. abr. 21

## JMA ARGENTINA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de JMA Argentina S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 4 de mayo de 2016 en De los Arroyos Apart Hotel ubicado en la calle Bartolomé Mitre 385, 1° piso, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Remoción con causa del Director y Presidente Dr. Manuel Sanmartín; del Director Ignacio Adrián Lerer y el Director José Miguel Arrieta. Análisis de las respectivas causales de remoción en cada caso.

3) Según lo resuelto en el punto anterior, designación de nuevos miembros del Directorio de JMA Argentina S.A. Aclaración sobre la fecha de vencimiento de los mandatos. Autorizaciones para inscribir el nombramiento por ante la Autoridad de contralor.

4) Consideración de hechos nuevos y análisis de aspectos de la operatoria de la Sociedad.

5) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de marzo de 2016, reanudada por cuarto intermedio en fecha 17 de marzo de 2016.

6) Ratificación de lo resuelto en el punto N° 2 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de marzo de 2016, reanudada por cuarto intermedio en fecha 17 de marzo de 2016 que expresamente dice: "Aumento de capital social y reforma del artículo cuarto del estatuto social. Ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer. Delegación de facultades en el Directorio."

7) Ratificación de lo resuelto en el punto N° 4 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de marzo de 2016, reanudada por cuarto intermedio en fecha 17 de marzo de 2016 que expresamente dice: "Remoción y designación de los miembros del Directorio."

8) Consideración sobre la documentación prescripta por el artículo 234, Inc. 1°, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2015.

9) Autorizaciones.

Notas: Conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones comunicando su asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a 16:00 horas, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Soc. no comprendido en el Art. 299. Manuel San Martín, Abogado.

L.P. 18.457 / abr. 15 v. abr. 21

## DALMI S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.E. para el día 17 de mayo de 2016, en Asconape 999 Paso del Rey, Moreno, 10:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Tratamiento de la documentación contable ejercicios cerrados 31/12/2013; 31/12/14 y 31/12/2015. Consideraciones tratamiento fuera de término.

3) Elección de Directorio y distribución de cargos.

4) Prórroga del término de duración.

5) Consideración compra inmueble sito en Luther King 355 Paso del Rey. Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días de antelación en el domicilio indicado. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.G.S.

L.P. 18.459 / abr. 15 v. abr. 21

## MICRO ÓMNIBUS SUR S.A.C.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocar en primer término a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 13 de mayo de 2016 a las 17:00 horas en la sede social de Araujo 3732 de Claypole, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2) Tratamiento de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 53 finalizado el 31 de diciembre de 2015.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.

4) Consideración del Resultado del Ejercicio y remuneraciones del Directorio.

5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables finalizados al 31 de diciembre de 2017, de Presidente, Secretario, Vocal 1° y Vocal 3° del Directorio.

Convocar en segundo término a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 13 de mayo de 2016, a las 19:00 horas en la sede social de Araujo 3732 de Claypole, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2) Tratamiento de la modificación del reglamento general de explotación y de los contratos individuales de explotación. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el artículo 299 de la LSC. Walter Fernández, Presidente. Élica Alicia Ortiz de Oviedo, Notaria.

L.P. 18.530 / abr. 15 v. abr. 21

**ASOCIACIÓN CIVIL HUDSON CHICO S.A.**

**Asamblea**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Asociación Civil Hudson Chico S.A., en primera convocatoria, para el día 14 de mayo de 2016, a las 15 horas y en segunda convocatoria para el día 14 de mayo de 2016, a las 16 hs. en la sede social sita en la calle 163 esquina 66, Ciudad de Hudson, Partido de Berazategui, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
- 2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015;
- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4º) Remuneración de los Directores. Hudson, 08 de marzo de 2016. Diego Casala, Contador.

Qs. 89.322 / abr. 15 v. abr. 21

**CLÍNICA PRIVADA DEL CENTRO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Clínica Privada del Centro S.A. a Asamblea General Ordinaria para ser celebrada el día 04 de mayo de 2016, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle 12 N° 761, La Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.
- 2) Análisis de la gestión de los miembros del Directorio y determinación de su nueva composición.
- 3) Análisis del plan económico financiero y de gestión de activos de la empresa. El Directorio. Alberto Marcos Luchina, Presidente. Dr. Fernando S. Ragazzini, Abogado. No comprendida en Art. 299 LS.

L.P. 18.580 / abr. 18 v. abr. 22

**TRANSPORTES LAUREANI S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Transportes Laureani S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle 360 N° 917 de Ranelagh, partido de Berazategui, que se considerará el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2015.
- 3) Distribución de resultados, retribución del directorio, consideración del Art. 261 de LSC.
- 4) Aprobar la gestión del órgano de administración y analizar la conducta de los restantes socios durante el mencionado ejercicio.

Nota: la sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Margarita Gay Álvarez, Presidente.

L.P. 18.608 / abr. 18 v. abr. 22

**5 DE SEPTIEMBRE S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

Por 5 días - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de Septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera convocatoria el día 5 de mayo de 2016 a las 14:00 horas en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 15:00 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.
- 2) Motivos de la convocatoria tardía.
- 3) Aprobación de lo decidido en las Asambleas Especiales Clase A y Clase B. Conformación del Directorio.
- 4) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2015.

5) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo.

6) Destino de los resultados que arroja el Balance. Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluída en el artículo 33 de la Ley 19.550 Firmado Julio César Castro, Presidente. Oriana Laura Sáenz, Abogada.

L.P. 18.616 / abr. 18 v. abr. 22

**5 DE SEPTIEMBRE S.A.**

**Asamblea Especial**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de la Clase A Grupo 1 de 5 de Septiembre S.A., a la Asamblea Especial de Accionistas Clase B Grupo II a realizarse en Primera convocatoria el día 5 de mayo de 2016 a las 11:30 horas en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 12:30 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.
- 2) Designación de Directores. Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluída en el artículo 33 ni en el artículo 299 de la Ley 19.550 Firmado Julio César Castro, Presidente. Oriana Laura Sáenz, Abogada.

L.P. 18.617 / abr. 18 v. abr. 22

**5 DE SEPTIEMBRE S.A.**

**Asamblea Especial**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de la Clase A Grupo 1 de 5 de septiembre S.A., a la Asamblea Especial de Accionistas Clase A Grupo 1, a realizarse en Primera convocatoria el día 5 de mayo de 2016 a las 09:30 horas, en la sede social de la calle 47 n° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 10:30 horas; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta.
- 2) Designación de Directores. Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluída en el artículo 33 ni en el artículo 299 de la Ley 19.550 Firmado Julio César Castro, Presidente.

L.P. 18.618 / abr. 18 v. abr. 22

**DIBENZ S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se comunica a los Sres. accionistas de Dibenz S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 2016 a las 11:30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en la calle Colombres 246, piso 9, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. En caso que hubiera que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 12:00 horas, del mismo día, en la misma sede social, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Dar tratamiento a la designación de nuevo directorio o ratificación del actual, determinando el plazo de su vigencia.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la Ley 19.550. Diego Manuel Benítez, Presidente.

L.Z. 46.129 / abr. 18 v. abr. 22

**INSTITUTO MODELO RICARDO GUTIÉRREZ**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Instituto Modelo Ricardo Gutiérrez, CUIT 30-68014805-4, con domicilio legal en la calle Brasil 3237 de la ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2016, a las 18:00 horas en la sede social para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratamiento de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550.
- 3) Honorarios al Directorio.
- 4) Distribución de los resultados del ejercicio 2015.
- 5) Elección de cargos de la sociedad para el próximo mandato.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. Susana Mirta Pusso, Apoderada.

L.M. 97.384 / abr. 18 v. abr. 22

**TEXTIL CINTAS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2016 a las 13:00 Hs. en la sede social cita en la calle 44 (ex. Juárez) N° 5244, San Martín, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015.
- 2) Destino y aprobación del resultado del ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión y honorarios al directorio.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Adrián G. D'Innocenzo, Presidente.

L.Z. 46.141 / abr. 18 v. abr. 22

**CLÍNICAS ASOCIADAS S.A.**

**Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2016 a las 11:00 y 12:00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Bolívar 2839/47 de la ciudad de Mar del Plata a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Explicación de motivos de demora en realizar las asambleas anuales por los ejercicios que se tratan.
- 3) Consideración y aprobación de memoria y balance e informe de la sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio 2013, 30 de junio 2014 y 30 de junio 2015.
- 4) Elección de Directores y distribución de cargos (Arts. 9 y 10 del estatuto social).
- 5) Aprobación de gestión de directorio y sindicatura por ejercicios cerrados al 30/6/2013, 30/6/2014 y 30/6/2015.
- 6) Consideración con carácter de irrevocables de los saldos reflejados en el pasivo al 30/06/2015 por aportes de los accionistas.
- 7) Remuneración miembros de directorio.
- 8) Elección de representantes para el directorio de Climed S.A.

9) Elección de síndico titular y suplente. Dr. Diego Julián Vespa, Apoderado. Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación y depositar sus acciones nominativas o presentar certificados de depósito de las mismas extendido por banco o institución autorizada, con un mínimo de tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen las acciones con derecho a voto que prevé el Estatuto Social, se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (artículos 12, 13 y 14 del Estatuto Social).

M.P. 33.693 / abr. 18 v. abr. 22

**CHAP Y CÍA. S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En primera convocatoria a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art.12 del Estatuto Social), para el día 10 de mayo de 2016, en la sede social calle Vignau 458 de la ciudad de Trenque Lauquen, para considerar los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Explicación de los motivos del llamado fuera de término.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234, Inc.1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Retribución al Directorio.
- 4) Elección de tres (3) Directores Titulares por el término de tres años.
- 5) Designación de un (1) accionista para que junto con el Presidente apruebe y firme el acta de la Asamblea. El Directorio. C.P. Adrián M. Villaro.  
T.L. 77.267 / abr. 18 v. abr. 22

**AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 2016 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en calle 46 N° 561, piso 9°, La Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos de los presentes para firmar el acta.
2. Consideración de la reforma del Estatuto Social de Autopistas de Buenos Aires S. A.
3. En su caso, aprobación del texto ordenado del Estatuto.
4. Autorización para realizar las inscripciones pertinentes. El Directorio. Víctor D. El Kassir, Presidente.  
L.P. 18.722 / abr. 18 v. abr. 22

**EXPRESO NUEVE DE JULIO S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de mayo de 2016, a las 17:00 horas en la sede social de la Avenida Tomás Flores 2319, Bernal Oeste, Partido de Quilmes para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 60 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5) Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año. El Directorio. Carlos Martín Rossi, Contador Público.  
Av. 95.064 / abr. 19 v. abr. 25

**BORIS HERMANOS S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo duodécimo del Estatuto Social, se cita simultáneamente en Primera y Segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Boris Hermanos S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de mayo de 2016, a las 10:00 horas en la sede Social de General Álvarez N° 975 de la Localidad de Bernal, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Destino de los resultados. Remuneración Directores.  
Aprobación de que los mismos sean en exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550. EL Directorio.  
Av. 95.085 / abr. 19 v. abr. 25

**REINVERTIR S.A.****Asamblea Ordinaria****SEGUNDA CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Legajo 143.583- Convócase a Asamblea Ordinaria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 13 de mayo de 2016 a las 11:00 horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración documentos Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras. Presidente.  
C.F. 30.556 / abr. 19 v. abr. 21

**MONASTERIO TATTERSALL  
Sociedad Anónima****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 7534, Matrícula N° 2341. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de mayo de 2016 a las 14:00 horas en la sede social Calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- 4) Destino del Resultado Acumulado al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2015.
- 5) Fijación del número de Directorio y su elección, por un ejercicio.  
Sociedad no comprendida en Art. 299. Depósito de Ley según Art. 238 de Sociedades Comerciales. El Directorio, 9 de marzo de 2016. Osvaldo Camaño, C.P.  
C.F. 30.528 / abr. 19 v. abr. 25

**ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO  
PRIVADO VALDEVEZ S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - 26/10/2011. Insc. DPPJ 106.507 - Leg. 185.684 por Conf. Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 07 de mayo de 2016 a las 9:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colectora de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suarez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/15.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.  
Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suarez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos, dentro del horario de 9:00 a 15:00. Dicho plazo caducará el 03 de mayo de 2016, a las 15:00 horas. Valeria Paola Da Silva. Presidente.  
L.Z. 46.160 / abr. 19 v. abr. 25

**ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO  
PRIVADO VALDEVEZ S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - 26/10/2011, Insc. DPPJ 106.507 - Leg.185.684 por Conf. Primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07 de mayo de 2016 a las 11:30 horas, la segunda convocatoria a las 12:30 horas, en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colectora de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Aprobación del Reglamento Interno de Convivencia, Reglamento de Construcción y Reglamento Interno del Club House.
- 3) Aprobación del presupuesto anual de expensas.
- 4) Formación de comisiones.

Nota: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberá cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos, dentro de horario de 9:00 a 15:00. Dicho plazo caducará el 03 de mayo de 2016, a las 15:00 horas. Firmado Valeria Paola Da Silva Presidente.  
L.Z. 46.161 / abr. 19 v. abr. 25

**CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Asamblea Electiva****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Ley 7.020/65. Convocatoria Asamblea Electiva Consejo Profesional de Química de la Provincia de Buenos Aires, 13/05/2016, de 8:00 a 18:00 hs., calle 7 N° 514, La Plata. Cargos: Dos Vocales Universitarios Titulares y un Vocal No Universitario Titular y sus respectivos suplentes, por cuatro años. Eduardo Abel Jaruf, Presidente. Aquiles Carlos Ferranti, Secretario.  
L.P. 18.682

**ASOCIACIÓN MUTUAL FERROVIARIA  
WHITENSE****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Se convoca a los señores asociados de la Asociación Mutual Ferroviaria Whitense, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2016, a las 17:30, en nuestro Salón Social sito en la calle Lautaro N° 3501 de Ingeniero White, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio 2015.
- 3) Renovación parcial del Consejo Directivo por término de mandato.
- 4) Designación de tres (3) asociados para firmar el Acta de la Asamblea. Ingeniero White, abril 12 de 2016. Armando Luis Barral, Presidente.  
B.B. 56.715

# Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS  
Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial Mar del Plata  
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata, la Baja Definitiva (Art.18 Ley 7.014) como Corredor Público: Reg. 1.396 JUAN CARLOS MONGIELLO, de Giacobini 2481 de Mar del Plata Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente Miguel Ángel Oppido (Secretario General).  
G.P. 93.284 / abr. 18 v. abr. 19

**COLEGIO DE MARTILLEROS  
Y CORREDORES PUBLICOS  
Departamento Judicial Mar del Plata  
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: FERNÁNDEZ, MARIANO JAVIER (Reg. 2.772) de San Martín 3260 de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).  
G.P. 93.291 / abr. 18 v. abr. 19

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**  
Departamento Judicial de Azul  
LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido la Sra. MARÍA MARCELA GÁSPARI, con domicilio real en Av. Avellaneda 1091 de Tandil, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7-Azul. Pablo Chantiri, Secretario.  
Tn. 91.897

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**  
Departamento Judicial de Azul  
LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido el Sr. PABLO ANDRÉS MARTÍNEZ VILLADA, con domicilio real en Pasaje Fournier 24 Torre 2 Piso 12 A de Tandil, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7-Azul. Pablo Chantiri, Secretario.  
Tn. 91.898

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**  
Departamento Judicial de La Plata  
LEY 10.973

POR 1 DÍA - ROBERTO FABRISIO GIANNELLI, domiciliado en calle 40 N° 1585, La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 31 de marzo de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.  
L.P. 18.646

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**  
Departamento Judicial San Nicolás  
LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que la Sta. DENISE LAGAMA, D.N.I. 30.682.828 domiciliada en calle Tabare N° 1493 de San Nicolás, ha solicitado la inscripción como Martillera y Corredora Pública. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, abril de 2016. Hugo Alejandro L. Iarco Oderigo, Sec. General.  
S.N. 74.236

# Sociedades

**SSB S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de SSB S.R.L., domicilio: 43 N° 639, La Plata. 1) Socios: Mulet Cristóbal Antonio, argentino, casado en primeras nupcias con Eleta Graciela Etel, nac. 07/04/1952, comerciante, DNI 10.477.560, CUIT 20-10477560-9, dom. 52 N° 855, Punta Lara, Ensenada y Becci Marcela Alejandra, argentina, soltera, nac. 16/11/1965, comerciante, DNI 17.754.925, CUIT 27-17754925-3, domicilio 52 N° 855, Punta Lara, Ensenada. 2) Inst. Privado 31/03/2016. 3) Duración: 20 años. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros sean éstos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: 1) Mantenimiento y reparación de motores y mecánica integral de vehículos y moto vehículos de uso particular y/o de competición. 2) Organización, Administración y Dirección de Equipos de Competición de Vehículos y Moto Vehículos. 3) Producción publicitaria integral, producción de comerciales, filmicos, gráficos, radiales, en la Web y cualquier otro medio de publicidad que pudieran surgir. Organización de espectáculos deportivos, espectáculos deportivos motor,

musicales, teatrales, televisivos, radiales y en todo otro medio que pudiera surgir. 4) Compraventa, importación y exportación de automóviles, moto vehículos, motos de agua, cuatriciclos, maquinarias y herramientas afines a la actividad, en conjunto o sus componentes. 8) Construcción: 1) Construcción de chasis para vehículos y moto vehículos de competición como así también elementos accesorios (acoplados) para sus trasladados. Escenarios y estructuras, cartelerías fijas y móviles. 2) Construcciones civiles y comerciales de pista, edificios, estadios, tribunas fijas y móviles. C) Industrial: Elaboración y producción de los componentes enunciados en el punto 4) del apartado A). D) Servicio de Transporte de Carga: Transporte automotor de carga incluido fletes menores. E) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato no prohibido por las leyes o por el presente estatuto. Efectuar cuantos más actos sean necesarios para el buen fin de los negocios sociales sin realizar aquellas de las enumeradas en la Ley 21.526 ni las que requieran del ahorro público. 6) Capital: \$ 12.000. 7) y 8) Administración y Rep. Legal: Mulet Cristóbal Antonio, socio gerente hasta 30/11/2036. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de Ej. 31/12. Mulet Cristóbal Antonio, Socio Gerente.  
L.P. 17.958

**LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Conforme Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 163 de fecha 15/12/2015, resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo en la suma de \$ 1.000.000, es decir, de \$ 55.602.649 a \$ 56.602.649, mediante la capitalización parcial de la cuenta de ajuste de capital. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Dr. Edgardo Sandoval.  
L.P. 17.959

**AL CONTROL S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 14/03/2016, de carácter unánime: 1) cambio de sede social a la Avenida 12 de Octubre N° 1086, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Escribano Gustavo C. Aguilera.  
L.P. 17.967

**GRUPO TRANSFER LA PLATA S.A.**

POR 1 DÍA - A.G.O. 19/02/16 Se renuevan en los cargos Presidente: Fernando E. Molinaris, 04/08/75, solt., empr., 10 bis N° 65 La Plata, DNI 24.897.502, Dir. Sup.: Máximo E. Etchepareborda, 10/10/69, div., 26 N° 1317 La Plata, médico, DNI 20.734.761, argentinos, por 2 ejerc. Rep.: Pte. Contador Público Carlos Berutti.  
L.P. 17.970

**SAMACRESS CONSULTORES S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 22/12/14 se resuelve proceder a disolver la sociedad, designar liquidador al Sr. Francisco Alan Cressall quien constituye domicilio en Alem N° 705, San Isidro, Pdo. de San Isidro y por acta de Asamblea de fecha 20/01/2015 se resuelve aprobar el balance final, proyecto de distribución y plan de partición. Verónica L. Mariño. Abogada.  
L.P. 17.974

**MAGNA GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta constitutiva complementaria de fecha 29/03/16 se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, para lo cual la sociedad se denominará Magnanima Servicios Centrales S.R.L. Verónica L. Mariño. Abogada.  
L.P. 17.975

**ING INSUMOS PERGAMINO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 104, de fecha 11 de marzo de 2016, pasada ante mí al folio 392, se otorgó una Constitución de Responsabilidad Limitada, denominada "Ing Insumos Pergamino S.R.L."- Socios: Orlando José Ingrassia, argentino, nacido el 2 de abril de 1959, Documento Nacional de Identidad 13.262.454, CUIT 20-13262454-3, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Griselda Negrelli hijo de José Vicente Ingrassia y Teresa Ángela Chiarpotti; y Juan Manuel Ingrassia, argentino, nacido el 1 de abril de 1993, Documento Nacional de Identidad 37.431.540, CUIL 20-37431540-5, estudiante, soltero, hijo de Orlando José Ingrassia y Griselda Negrelli; ambos domiciliados en calle 25 de Mayo número 2974, barrio El Carmen, de esta ciudad. -Plazo: 99 años.- Objeto: Transporte: Mediante el transporte de mercaderías generales, frutos y/o productos nacionales o extranjeros.- Logística y Distribución: Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales.- Agropecuarias: Explotar establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal.- Comerciales: Mediante la compra y venta al por mayor y/o menor de bienes en general, nacionales e importadas; ejercer comisiones, distribución y representaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y arriendo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales.- Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios. Integración de Fideicomisos: Integrar fideicomisos, tanto como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria.- Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a sociedades, constituidas o a constituirse dentro de las limitaciones de la Ley 19.550, para negocios realizados o a realizarse. -Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil, representado por cien (100) cuotas de Pesos un mil valor nominal cada una. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.- Fiscalización: Ejercida por los socios.- Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes.- Representante Legal: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por el señor Orlando José Ingrassia, quien revestirá el carácter de gerente.- Duración de los cargos: Suscripción de acciones: Orlando José Ingrassia, suscribe noventa y cinco (95) cuotas de Pesos un mil, valor nominal cada una, integrando Pesos Veintitrés mil setecientos cincuenta; y Juan Manuel Ingrassia, suscribe cinco (5) cuotas de Pesos un mil, valor nominal cada una, integrando Pesos Un mil doscientos cincuenta; monto de integración: Veinticinco por ciento (25%) en este acto. El setenta y cinco (75%) restante será aportado en el término de dos años cuando la reunión de socios convocada al efecto así lo resuelva.- Sede Social: 25 de Mayo número 2974 de esta ciudad y Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares. Abogado.  
L.P. 17.982

**CORPORACIÓN MEDITERRÁNEO Y ASOCIADOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 25/03/2013 la sociedad cambia el Domicilio Social en calle 133 número 1335 de Los Hornos Localidad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As. Reformando el artículo 1 del estatuto social incorporando el domicilio social y el artículo sexto. Por Igual Acta se nombre Socio Gerente por toda la duración de la sociedad a Corbani Alfredo Virginio, jubilado, argentino, nac. 9/07/1940, divorciado, DNI 5.184.340, CUIL 20-05184340-2, dom. 133 N° 1335 de Los Hornos, La Plata. Contador Público Nacional. Foresio Natalia Romina.  
L.P. 18.002

**GRUPO OSES PARDO SL**

POR 1 DÍA - Por acta celebrada por la Junta General y Universal de la Sociedad, del 30 de junio de 2014 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Representante Titular: Ignacio Vicente. Representante Suplente: José Manuel Oses Pardo. Alejandro A. Galmarini, Notario.  
B.B. 56.618

**AGROPECUARIA LA LONJA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 20 de febrero de 2015, la que resultó unánime, se resolvió la prórroga del plazo social y la modificación del Art. 2° de los estatutos sociales: "Artículo segundo: Su duración es de sesenta años contados a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los negocios sociales de la anterior Sociedad Comandita por Acciones" Soc. no comp. en Art. 299- Ley 19.550. Guillermo José Godio, Presidente.

B.B. 56.622

**KARPA S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de sede social. Se comunica que por Actas de Directorio N° 574 del 20/10/15 y 576 del 22/03/2016, Karpa S.A., ha aprobado el cambio de sede social, fijando como nueva sede de la entidad en calle Río Negro N° 1002 de Bahía Blanca. María Verónica Scocchia. Escribana.

B.B. 56.625

**NUEVA CEREALES S.A.**

POR 1 DÍA - Directorio Art. 60 de la Ley N° 19.550 Directores electos por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29-02-2016. Presidente: Alberto Oscar Díaz, CUIT 20-12448085-0 domicilio: Millamapu 128 Bahía Blanca, Director Titular: Raúl Oscar Dopazo, CUIT 20-17235425-5 domicilio: 3 de Febrero 1463 Bahía Blanca y Director Titular: Lautaro Díaz, CUIT 20-27832073-2, domicilio: Juan Cortalezzi 1324 Bahía Blanca, Director Suplente: Mónica Beatriz Osre CUIL 27-12862454-1, domicilio: Millamapu 128 Bahía Blanca, todos con mandato por tres años. Domicilio social: Millamapu 128 Barrio Parque Patagonia, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. y Domicilio Comercial: Holdich 609 Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Juan Arnaldo Rosés Contador. Público, CUIT 20-05536219-0.

B.B. 56.638

**COMPANIANET S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Edicto conf. Art. 10 de la Ley 19.550: 1) los cónyuges en 1ras. nupcias Andrés José Mollo, arg., 05/11/1945, DNI 7.764.576, CUIL 20-07764576-5, e Isabel Marina Gaute, arg., 16/01/1942, DNI 4.443.781, CUIL 27-04443781-9, ambos jubilados, con domicilio real en calle 17 número 441, Victorica, Prov. de La Pampa; 2) Esc. 8, 03/03/2016, 3) Companianet S.R.L.; 4) Coronel Luis Burela 1080, Gerli, Pdo. de Lanús; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración, venta y distribución de panificados, masas, discos de masa, pizzas y otros frescos y o congelados.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde la fecha del contrato constitutivo. 7) 50.000. 8) Uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Gerente: el socio Andrés José Molla, por el término de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en la sede social. Fiscalización: los socios. Prescinde de sindicatura. 9) Gerente. 10) 31/01. Gustavo Martín Gortari, Notario.

L.Z. 46.009

**LUOR SERVICIOS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por instrumento público de fecha 29/03/2016; 2) Accionistas: Fernando Ramon Azcoitia, argentino, D.N.I. 20.143.206, C.U.I.T. 20-20143206-6, nacido el 09 de enero de 1968, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo 118 de la ciudad de San Nicolás y Gabriela Fabiana Manavella, argentina, D.N.I. 21.006.425, C.U.I.T. 2721006425-2, nacida el 8 de septiembre de 1969, de estado civil casada, comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo 118 de San Nicolás; 3) Denominación Social: Luor Servicios S.A.; 4) Domicilio Social: ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Bs. As.; 5) Capital Social: \$ 100.000.00, dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un mil valor nominal cada una con derecho a un voto por

acción; 6) Composición Órgano de Administración y Fiscalización: Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y máximo de tres directores titulares e igual número de directores suplentes. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Duración en sus cargos: dos ejercicios; 7) Representación: a cargo del Presidente del Directorio o vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 8) Designación del Directorio: Presidente: Azcoitia Fernando Ramón y Director Suplente: Manavella Gabriela Fabiana; 9) Plazo de duración: 50 años; 10) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros a) Servicios relacionados con el transporte, limpieza, higiene y sanidad ambiental: Brindar servicios integrales para la gestión y protección ambiental y la recolección y/o transporte y/o tratamiento y/o disposición final, de residuos sólidos urbanos y/o residuos comerciales y/o residuos de servicios y/o residuos institucionales y/o residuos industriales asimilables a domiciliarios. b) Construcción, Montajes y Obras de Ingeniería: Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabreadas y barandas. c) Construcción y Obras Civiles: Construcción de todo tipo de inmuebles y construcción de obras públicas o privadas. d) Alquiler, Compra y Venta de: Camiones para la prestación de todo tipo de servicios urbanos y suburbanos; maquinarias y equipos pesados y livianos para todo tipo de industrias y empresas prestadores de servicios. e) Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia o de terceros. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. C.P.N. Pablo Andrés Mazzeo.

S.N. 74.201

**PILAS CLIMATIZACIÓN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Pilas Climatización S.R.L., por Acta de reunión de soc. N° 10 del 15/03/16, se agrega como socio gerente a Emiliano Pilas, CUIT 20-31227274-2 y Ref. Est. Social Art. 3°: "Tercero: Tiene por obj. la realización por sí, por cta. de 3° o asociada a 3°, tanto en el territorio nac. como en el ext. de las sigtes. act.: a) Compraventa, almacenamiento y distribución de todo tipo de productos, repuestos, insumos y artículos en gral., como así también máquinas, herramientas eléctricas y herramientas de mano, para la realización, modificación y/o reparación de sistemas de climatización, instalaciones auxiliares y serv. afines; b) Alquiler o arrendamiento de productos, repuestos, insumos y artículos en gral., como así también máquinas, herramientas eléctricas y herramientas de mano, para la realización, modificación y/o reparación de sist. de climatización, instalaciones auxiliares y serv. afines; c) Proyección, asesoramiento y serv. técnico en sist. de climatización, instalaciones auxiliares y serv. afines; d) Importación y exportación de productos, repuestos, insumos y artículos en gral., como así también máquinas, herramientas eléctricas y herramientas de mano, para la realización, modificación y/o reparación de sist. de climatización, instalaciones auxiliares y serv. afines; e) Fabricación de productos para sist. de climatización, instalaciones auxiliares y serv. afines. Para el cumplimiento de su obj. la soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su obj., incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en entidades financieras y bancarias que no impliquen la intermediación en la oferta y la demanda de dinero reg. por la Ley de ent. financieras y otorgar toda clase de poderes especiales. Alejandro A. Zubiaurre. Notario.

Tn. 91.870

**LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN PALERMO Y NÉSTOR SILVIO PALERMO SOCIEDAD DE HECHO - LAVADERO BERAZATEGUI DE DOMINGO JUAN Y NÉSTOR SILVIO PALERMO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Los socios Domingo Juan Palermo y Néstor Silvio por unanimidad resolvieron subsanar la sociedad de hecho "Lavadero Berazategui de Domingo Juan Palermo y Néstor Silvio Palermo Sociedad de Hecho", adoptando el tipo societario de Sociedad Anónima mediante Escritura N° 54, folio 142 del 22/03/2016 Escribana Pública María Graciela Mondini Registro Notarial 2006 Cap. Fed.; tomando la denominación social Lavadero Berazategui de Domingo Juan y Néstor Silvio Palermo S.A. 2) Domingo Juan Palermo, DNI

11.319.141, CUIT 20-11319141-5, argentino, 10/07/1954, empresario, casado, domicilio real y especial en calle N° 9 N° 5379, Loc. y Part. Berazategui, Prov. Bs. As.; y Néstor Silvio Palermo, DNI 10.596.162, CUIT 20-10596162-7, argentino, 19/12/1952, empresario, casado, domicilio real y especial en calle N° 155 N° 905, Loc. y Part. Berazategui, Prov. Bs. As. 3) Lavadero Berazategui de Domingo Juan y Néstor Silvio Palermo S.A. 4) Domicilio Legal: Av. Intendente Nicolás Milazzo 3251, Parque Industrial Plátanos, Loc. Plátanos (CP1885) y Parto Berazategui, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero al lavado, secado y planchado de ropa blanca, uniformes de trabajo, toallas, toallones y todo tipo de telas textiles; limpieza e higiene de establecimientos públicos y privados, edificios, oficinas, empresas, hospitales, clínicas y sanatorios; venta y confección de prendas textiles, ropa hospitalaria, venta de materiales e insumos descartables; importación y exportación de máquinas y materiales relacionados con el objeto social. 6) 99 años d/contrato. 7) \$ 6.300.000. 8) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y máximo de 5 miembros, titulares y suplentes, por 3 ejercicio: Preso Domingo Juan Palermo; Dir. Supl. Néstor Silvio Palermo. 9) Repr. leg: Presid. 10) 31/12. Autorización por Escritura N° 54, folio 142 del 22/03/2016 de Subsanción a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.451

**INTER HOME CARE S.A.**

POR 1 DÍA - Legajo 148.813. Mat 82.221. Por Asamblea Extraordinaria del 31/09/2014 se resolvió por unanimidad modificar el Art. 1° del Estatuto Social, quitando de su redacción la fijación de la sede legal, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Inter Home Care S.A". Autorización por Asamblea Extraordinaria del 31/09/2014 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.452

**TECNICAR SERVICIOS S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que: Por Escritura Complementaria N° 76 del 23/3/14, se Reforma el Artículo 8° del Estatuto. Gisela S. Batallán Morales. Abogada.

C.F. 30.468

**PROGRESSIVE DAIRY SOLUTIONS ARGENTINA Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Const. 22/03/2016 Esc. 88 F° 224 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Mauricio Esteban Benzaquen, arg., nac. 28/11/1975, 40 años, DNI 25.021.098, CUIT 20-25021098-2, Médico Veterinario, cas. 1° nup. c/ María Elisa Fernández dom. Brasil 354, Ciudad de Esperanza Colonias, Provincia de Santa Fe, y Víctor Enrique Sirota, arg., nac. 20/05/1940, 75 años, DNI 4.311.677, CUIT 20-04311677-1, ingeniero Civil, divorciado de sus 1° nup. Nora Susana Markman, dom. en Avenida Del Libertador 5154 CABA. Denominación Social: Progressive Dairy Solutions Argentina Sociedad Anónima. Domicilio Social: Juramento 648, Belén de Escobar, (B). Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades Comerciales: La compra y venta, importación y exportación, almacenamiento y distribución mayorista y minorista de zooterápicos, bienes relacionados con la alimentación y salud animal, y demás productos de uso en medicina veterinaria; insumos y productos destinados a explotaciones agrícola-ganaderas, aves, mascotas, animales exóticos de comercialización legal, y pilíferos. Industriales: La fabricación de productos zooterápicos, agrícola-ganaderos y de uso en medicina veterinaria. Servicios: Servicios profesionales de veterinarios, acuerdos con las disposiciones que legislan el ejercicio de esa profesión. Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, gestiones de negocios, corretajes y consignaciones, directamente vinculadas con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.- Capital Social \$ 100.000. Valor Nominal de cada una de ellas \$ 1,

acciones nominativas. Directorio: Presidente Mauricio Esteban Benzaquen, Director Suplente: Víctor Enrique Sirota. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: Art. 55 y 284 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute. Escribana.

L.P. 18.004

### A&T MIGRACIONES SIN FRONTERAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Travis Reuben Alford, 33 años, estadounidense, soltero, hijo de Arthur Randall Alford y de Susan Tomlin, Licenciado en Administración de Empresas, Pasaporte N° 460052800, Clave de Identificación - C.D.I. 20-60442708-9; y María Eugenia Trucco, argentina, de 29 años de edad, hija de Daniel Alberto Trucco y de María Alicia Betazza, divorciada de sus primeras nupcias con Gustavo Sebastián Sotomayor, abogada, DNI 32.730.593, CUIT 27-32730593-5, ambos domiciliados en la calle 94 - Salta 3044, de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) 23/03/2016. 3) A&T Migraciones Sin Fronteras S.R.L. 4) Domicilio Legal en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en la calle 94 Salta N° 3044. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia jurídica, comercial, financiera y técnica, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas, legalización de documentos y trámites administrativos a terceros a través de la representación y/o mandato. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.- No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo- 6) 99 años; 7) capital social es de \$ 40.000,00 dividido en 400 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8 y 9) La administración social será ejercida por 1 o más socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con cargos de gerentes por todo el término de duración de la soc. se designan a: María Eugenia Trucco. La fiscaliz. de la soc. la realizarán los socios no gerentes (Art. 55 Ley 19.550). 10) El ejercicio social finaliza el último día del mes de febrero de cada año. Armando Luis Arcone.

L.P. 18.032

### MI CABAÑA EXPRESS S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 -inc. a) Ley 19.550. 1) Walter Kent, nacido el 22 de enero de 1972, casado, argentino, comerciante, calle Drumond N° 1377 de Adrogué, Prov. Bs. As., DNI 22.503.371 y Adriana Nancy Cistaro nacida el 22 de junio de 1973, soltera, argentina, Comerciante, calle Sarcione N° 563 de Burzaco, Prov. de Bs. As., DNI 23.376.086; 2) 28/03/2016; 3) Mi Cabaña Express S.R.L.; 4) Av. Presidente Perón N° 1659 de San Vicente, Prov. de Bs. As. 5) Explotación y Administración de almacenes, supermercados, sean minoristas o mayoristas; 6) 99 años a partir de su inscripción registral; 7) \$ 100.000.; 8) Administración y Representación: Socio Gerente por la vigencia de la sociedad. Socio Gerente: Walter Kent; Fiscalización según Art. 55 de la Ley 19.550; 9) Socio Gerente; uso de la firma social: Socio Gerente; 10) 30 de junio. César Luis Dalla Valle. Contador Público.

L.P. 18.030

### INSTALLATIONS ELECTRICITY MYA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. por Esc. N° 22 del 28/3/2016 del Reg. 8 Est. Echeverría: 1) Socios: Darío Alejandro Montenegro, argentino, nacido el 25/9/1979, DNI 27.373.910, CUIT 20-27373910-7, electricista, soltero, y Alejandra Federica Araujo, argentina, nacida el 22/2/1981, DNI 18.818.263, CUIL 27-18818263-7, comerciante, soltera, ambos domiciliados en Chimondegui N° 2281, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: "Installations Electricity Mya

S.R.L." 3) Domicilio: Chimondegui N° 2.281, Monte Grande, partido Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales, trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento y/o "service", compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de motores, máquinas, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas, construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital Social: \$ 12.000, dividido en 1.200 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota. 7) Administración y Representación: estará a cargo de entre 1 y 5 gerentes, uso de la firma social indistinta. Designación por duración de la sociedad. 8) Fiscalización: por los socios. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. 10) Se designa Gerente al socio Darío Alejandro Montenegro. Carla Fiori. Notaria.

L.P. 18.031

### KAMANAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Tomasini María José, 11/01/70, soltero, comerciante, DNI 21.447.319, Diag. Pueyrredón 3113 7° C; Tomasini Natalia Julia, 05/11/72, soltero, empleada, DNI 22.916.727, Lija López 5521; Tomasini Karina Fernanda, 23/09/68, divorciado, comerciante, DNI 20.330.406, Quichuas e/ Mangote y Diag. Incas S/N (Bosque P. Ramos); Tomasini Aldana Vanesa, 17/06/75, soltero, comerciante, DNI 24.539.571, Balcarce 5857, todos arg., de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 2) 16/11/2015; 17/02/16. 3) Kamanal S.R.L.; 4) Av. Independencia 2360 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Pompas fúnebres y servicios conexos incluido el traslado.; 6) 50 años; 7) \$ 100000; 8) Gte Tomasini María José; Gte Tomasini Karina Fernanda; indeterminado; Art. 55; 9) Gte; Gte. 10) 31/05; 11) Contador Ricardo Chicatun.

L.P. 18.033

### TRANSLOGÍSTICA OROZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 20 de fecha 10/04/2015 prot. por esc. N° 141 de fecha 30/03/2016 ante el reg. N° 8 de Fcio. Varela, se renovó la gerencia por dos ejercicios, siendo los socios gerentes los Sres. Enrique Héctor Oroz, CUIT 20-12229145-7 y Ariel Oroz, CUIT 20-27146207-8, ambos const. domicilio en Avenida Hudson N° 2751, Fcio. Varela; representación conjunta. Maximiliano Ariel Flesler. Notario.

L.P. 18.035

### TEXTISUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Integración de la gerencia. Por reunión de socios del 31/03/2016 se resolvió aprobar la renuncia del socio gerente Julio Miguel Pagano y su gestión; así como también que la administración y la representación legal, por todo el término de duración de la sociedad, estará a cargo del socio José Aníbal Montori, argentino, nac. 12/02/1955, casado, DNI 11.419.512, comerc., domiciliado en la Av. Salvador Sallares N°1638 del Pdo. de Fcio. Varela, en esta Provincia, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial (Art. 256 Ley 19.550), en la sede social sita en Avenida Calchaquí N° 5163 Loc. y Cdad San Juan Bautista, Pdo. de Fcio. Varela, Prov. Bs. As.- Maximiliano Ariel Flesler, Notario.

L.P. 18.036

### AUTO SOFT CAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Integración de la gerencia. Por reunión de socios del 28/10/2015 se resolvió aprobar la renuncia del socio gerente Rubén Darío Britos y su gestión; así como también que la administración y la representación legal, por todo el término de duración de la sociedad, estará a cargo del socio Fabián Alberto Taddeo, argentino, nac. 19/05/1982, soltero, DNI 29.388.505, comerciante, domiciliado en la calle Lisandro de la Torre número 3377 de la Ciudad y Partido de Quilmes, en esta

Provincia, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial (art. 256 Ley 19.550), en la sede social sita en Avenida República de Francia número 3001 Cdad. y Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As. Maximiliano Ariel Flesler, Notario.

L.P. 18.037

### GRUPO KOSIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. del 28/10/14 y Acta de Socios N° 2 del 15/10/14; cesión de cuotas: Josefina Keller cede las 500 cuotas: 450 cuotas a Patricia Susana Ortiz, DNI 22.137.801, con domicilio en Chiclana 412, Campana y 50 cuotas a Vilma Noemí Genoud, DNI 17.492.195 con domicilio en Castelli 375, Campana; reforma art. 4°; Art. 60: se designa gerente a Patricia Susana Ortiz, DNI 22.137.801, con domicilio en Chiclana 412, Campana. Cantadora: Viviana Nazábal.

L.P. 18.038

### GANADERA EL BUZÓN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Ignacio Annechini Pérez, casado, DNI 26.876.793, nac. 10/12/1978 y Raúl Juan María Annechini Pérez, soltero, DNI 32.103.106, nac. 8/4/1986; ambos argentinos, comerciantes y domic. Lavalle 411 de la Loc. y Pdo. Adolfo Gonzales Chaves; 2) 7/3/2016; 4) Lavalle 411, Loc. y Pdo. Adolfo González Chaves, Prov. Bs. As.; 5) a) Consignatario y productor de hacienda y cereales, b) Agropecuaria, c) Comercial: de hacienda, cereales, materias primas y productos relac. con explotaciones agropecuarias; d) Mandataria; e) Constructora; f) Industrial: de productos relac. con el objeto; g) Transporte: terrestre de bienes; h) Inmobiliaria; i) Imp y Exp; j) Administración fiduciaria: del Art. 1666 Ley 26.994; k) Financiera: excepto Ley 21.526; 6) 99 años d/inscr.; 7) \$ 100.000; 8 y 9) 1 a 5 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr. Leg.: Juan Ignacio Annechini Pérez y D.S. Raúl Juan María Annechini Pérez x 3 ej; Fisc Art. 55 LSC; 10) 31/1. Fdo. Vanesa L. Inguanta. Abogada.

L.P. 18.039

### LADISLAO BERKES S.A.

POR 1 DÍA - Por Directorio y Asamblea Gral. Ordinaria del 7/03/2016 se aceptó la renuncia de Ladislao Coloman Agustín Berkes, Miguel Ángel Etulain y Magdalena Kepiro y se decidió por unanimidad designar autoridades y distribuir los cargos: como Presidente a Fernando Enrique Pardo Cabanillas, Directores Titulares: Claudio Horacio Squadrito y Bautista Marcaida. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 18.040

### NAISAL CONSTRUCCIONES LIMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Salcedo Juan José, Arg, casado, CUIT DNI 20-20343147 4,calle 20 N 832 Lima (Zárate) y Naibert Francisco Gustavo, Arg, casado, CUIT DNI 20-20981102, calle 15 N° 82 Lima (Zárate) Inscripción 18-03-2016. Naisal Construcciones Lima S.R.L. Domicilio societario calle 20 N° 832 Lima (Zárate). Objeto social: Venta de materiales para la construcción en general, movimientos de suelo, montajes y construcción, planta hormigonera y explotación de transporte de cargas, mercaderías en general, tanto en el país como en el exterior. Duración 50 años, capital social 12.000 pesos. Gerencia y, administración a cargo de ambos socios. Finalización del ejercicio 31/12 de cada año, Abogado Juan Re.

L.P. 18.041

### MAZAPU INGENIERÍA INTELIGENTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Marcelo Pulas, D.N.I. 14.012.345, 19/09/60, divorc., ingeniero, domic. en Los Chañares 3300, Loc. y Part. Pilar; Hugo Marcelo Zabala, D.N.I. 16.951.649,27/08/64, divorc., comerc., domic. en Maestra Salinas 4366, Loc. y Part. Hurlingham; y Rubén Luis Madia, D.N.I. 13.314.916, 16/08/59, cas., técnico mecánico, domic. en Zeballos 5927, Loc. Wilde, Part. Avellaneda; todos arg., y de Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 29/03/2016 con firma certificada por Escribano Público. 3) Mazapu Ingeniería Inteligente S.R.L. 4) Domicilio Legal: Los Chañares 3300, Loc. y Part. Pilar, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por

objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la realización de obras y demás soluciones de ingeniería y tecnología domiciliarias e industriales: El asesoramiento, dirección y ejecución de proyectos, Instalaciones integrales, y mantenimiento preventivo y/o correctivo, la evaluación de seguridad en climatización, inmótica, control de acceso electrónico, ventilación. Asimismo la sociedad podrá realizar la compra, venta, importación y exportación de softwares relacionados con el objeto social, paneles solares, elementos de seguridad física y electrónica y elementos y componentes eléctricos. 7) \$ 30.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Hugo Marcelo Zabala, por el término de duración de la soc. Fisc: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 30.460

### TORRES MORÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 19/01/16 Designa Presidente Andrés Salvador Hernández Vicepresidente Sabina Cecilia Hernández, Director Titular Marcelino Ariel Hernández y Directores Suplentes Leandro Esteban Hernández, Micaela Julia Hernández, por vencimiento de mandato Presidente Marcelino Ernesto Hernández (Fallecido), Vicepresidente Andrés Salvador Hernández Director Titular: Sabina Cecilia Hernández Director Suplente Leandro Esteban Hernández todos con domicilio especial en Rivadavia 18451 2° B Localidad Morón Partido Morón Prov. Bs. As. Osvaldo Cramer. Contador Público Nacional.

C.F. 30.461

### COLONIA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de 25/02/16 Designa Presidente: Tomás Maffei Poggi y Suplente: Christian Maffei Poggi, por vencimiento del mandato de Angélica Marta Maffei y de Julia Zulema Burzaco Álvarez, respectivamente, los designados fijan domicilio especial Laprida 4875 Localidad Villa Martelli, Partido Vicente López, Prov. Bs. As. Osvaldo Cramer, Contador Público.

C.F. 30.469

### BOBINAJES SAN FRANCISCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario del aviso publicado en el B.O. N° 27689 del 28/12/2015; por acto privado 14/03/16 se establece la sede social correcta en Constantino Gaito 2874, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.473

### WORK TO DO S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura 49 del 18/3/2016 Registro 1912 CABA. María Candelaria De La Sota, licenciada en comunicación, argentina, nacida el 7/6/1973, DNI 23.458.020, casada y Marcelo Raúl Núñez, casado, Licenciado en Comunicación, argentino, nacido el 27/11/1969, DNI 20.943.731, ambos domiciliados en Perú 738 Localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Work To Do SRL. 99 años. Objeto Gastronómico: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Servicios de catering, delivery, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, heladerías, panaderías y casas de té. Distribución de comidas pre elaboradas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos, dar y tomar franquicias comerciales. La sociedad podrá utilizar inmuebles propios o ajenos, o bien, vehículos motorizados o de arrastre debidamente reformados para la comercialización bajo el modo de puesto móvil de venta. Servicios Promocionales: Producción, organización y comercialización de eventos, congresos y promociones en vía pública o espacios privados, exposiciones, ferias y similares. Modelos y actores: Representación de modelos y actores para publicidad. Producción, Comercialización, importación y exportación de bienes y servicios: Elaboración, compra, venta, locación, consignación, distribución, importación, exportación y en general comercialización de toda clase de productos, elaborados y semielaborados,

materias primas, subproductos, envases, accesorios y derivados, especialmente todo tipo de indumentaria, calzado, accesorios y demás elementos decorativos tanto para las personas como para el hogar. Consultoría: Asesoramiento y prestación de servicios profesionales en materia de comunicación, publicidad, marketing comercial y político. Asesoramiento y prestación de servicios profesionales en materia de Recursos Humanos. Asesoramiento en planeamiento estratégico de la actividad empresarial. Administración de personal; servicios de selección y reclutamiento. Asesoramiento industrial, empresarial y comercial mediante información computarizada para la selección e incorporación de personal. Elaboración de proyectos de calidad, comunicacionales, informáticos y de mercado. Asesoramiento profesional en las áreas de normas de calidad, sistemas, comunicación, mercado, relaciones públicas, publicidad, propaganda, legal, diseño y ambientación. Gestión de programas de relaciones públicas, prensa y comunicación. Diseño, marketing, comunicación, eventos y publicidad: Diagramación y Diseño. Producción comercial y de contenidos de programas televisivos y radiales, producción gráfica y en internet. Explotación de publicidad en ámbitos públicos y/o privados. Campañas de marketing. Encuestas de opinión y de mercado. Organización de eventos en ámbitos públicos y privados. Elaboración y comercialización de programas informáticos. Producción, promoción y venta de programas informáticos. Publicidad y promociones en medios televisivos, gráficos y radiales de productos y/o campañas en internet. Locación de recursos humanos para vacaciones temporarias. Editorial: Edición, Producción, Distribución y Venta de Toda Clase de Publicaciones tales como libros, revistas, magazines, periódicos, folletos, impresos, gráficos, mapas y cualesquiera otras. La Compra y Venta de Libros. La prestación, comercialización y realización de productos educativos dirigidos a escolares y docentes, así como la formación docente. Las producciones podrán realizarse tanto en soporte papel, digital o cualquier otro. Bienes muebles e inmuebles: Compra, venta y consignación y transporte de ganado (equino, vacuno, porcino). Compra venta de bienes muebles e inmuebles en general; su comercialización, importación y exportación. A tales efectos la Sociedad podrá tomar mandatos y representaciones, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, gravarlos, dar y tomar garantías hipotecarias o prendarias, realizar todas las operaciones bancarias ante Bancos Oficiales o Privados sin excepción. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000. Gerencia: uno o más en forma individual e indistinta, socios o no, por vigencia social. Cierre: 28/2. Fiscalización: No prevé órgano de fiscalización. Gerente: Marcelo Raúl Núñez. Domicilio especial y Sede Social en Perú 738, Localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Carina De Benedictis, Escribana.

C.F. 30.475

### MAQUINARIAS VIALES ARGENTINAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Damián Pablo Tesoro, 29/6/79, DNI 27.409.401, Villarroel 5096, Villa Ballester y Carlos Gastón Garrido, 03/5/79, DNI 27.660.822, calle (113) Alvear 2423, San Martín, ambos argentinos Industriales, casados. 2) 10/03/16. 3) Maquinarias Viales Argentinas Sociedad Anónima. 4) Calle (113) Alvear 2423 San Martín, Gral. San Martín. 5) Exportación e Importación de bienes y servicios para mercado interno e internacional Radicaciones industriales valuaciones técnicas estudio de mercados y publicidad Financiamiento contratos de leasing (excluy. activ. Ley 21.526) mandatos y representaciones comerciales. Fabricación proyecto y mejora de maquinaria vial agrícola minera, repuestos y accesorios. Movimiento de suelos. Fletes y traslado de bienes, fábrica de estructuras metálicas Comercialización, alquiler de rodados máquinas. 6) 99 años desd/Insc. 7) \$ 200.000. 8/9) Rep. pte. 1 a 5 mbro. Tit. e igual N° Suptes. 3 ejerc. Fisc. Art. 55. Pte. Carlos G. Garrido Dir. Sup. Damián P. Tesoro. 10) 31/7 Contador Juan I. Fusé.

L.P. 18.043

### PUNTO RES S.A.

POR 1 DÍA - Acta Directorio del 15/03/16. Cambia la Sede a calle Santiago del Estero 1582 de Lanús Oeste, Partido de Lanús. Bs. As. Abogado José Galati.

L.P. 18.044

### PRIMO SHELATTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Capital constitutivo \$ 200000.- Fdo. Jorge Bonanni.

L.P. 18.045

### CASIPAR EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Rafael Figari Ruiz nacido el 30/1/1977. Fdo. Jorge Bonanni.

L.P. 18.046

### EMBRAGUES FIOL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadoro- Aumento de Capital. En el Edicto publicado el día 12/02/2016 debió decir: Por AGE del día 25/09/2015 se resuelve aumentar el Capital Social y llevar a la suma de \$ 634.779. Reforma Art. 4°. Francisco L. Gardes.

L.P. 18.060

### KALLPA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Constitución de S.R.L., por Esc. N° 427 del 15/12/2015, Escribano Juan Martín Bouquet Roldan, Reg. 1207 de la Capital Federal. Socios: Ricardo Luis Sbatella, argentino, viudo de sus primeras nupcias con María Fernanda Pozzo, nacido el 26/01/62, D.N.I. 14.923.616, CUIL 20-14923616-4-, con domicilio calle Ezpeleta N° 1081, Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Walter Darío Sokol, argentino, nacido el 19/09/1961, soltero, D.N.I. 14.596.189, CUIT: 20-14596189-1, con domicilio en la calle Cuyo N° 825, Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Ambos Comerciantes. Jorge Luis Orozco. Contador Público Nacional.

L.P. 18.077

### PALCO DISTRIBUIDORA BELGRANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta del 30/06/15 Reforma Objeto amplia incorpora actividad financiera Art 3°: Comercialización y distribución de comestibles y bebidas Financiera operaciones financieras bonos títulos acciones (Excluye actividad Ley 21.526). Abogado José Galati.

L.P. 18.080

### GEMA PACÍFICO DE LAS SIERRAS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Escritura Complementaria del 30/3/2016. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a l)... II) Servicios: Personales no clasificados en otra parte. III) Transporte: Por vía terrestre, marítima y aérea de mercaderías, con medios propios o de terceros. IV) Financiera: El aporte o inversión de capitales propios a sociedades por acciones existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, crédito en general, con garantía o sin ella, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. V) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones, refacciones, instalaciones y explotación de negocios y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluidas hipotecas. VI) Constructora: Construcción, refacción y reparación de edificios no residenciales, y/o estudios de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado; Contrataciones con organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal, en forma directa o mediante licitaciones públicas o privadas. VII) Agropecuaria: A la explotación por sí, o en carácter de arrendataria o aparcería de campos para destinarlos a la producción cerealera, frutícola, floricultura, y en general al cultivo de la tierra; explotación ganadera, tales como la hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina, y equina, así como la explotación establecimientos de tambos, chacras, criadero, semilleros y granjas. Forestación y

reforestación; talas de montes propios o de terceros. Administración de establecimientos agropecuarios, contratación de trabajos rurales y en general a cualquier explotación relacionada directa o indirectamente con los objetos expresados. VIII) Turismo: La explotación de agencias de mensajes, y de representaciones, agencias relacionadas con el turismo. La promoción y la organización del turismo en todas sus formas sea nacional o internacional, organizar como operador mayorista o minorista viajes, cruceros y todo otro tipo de excursiones. Operador en la venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres y fluviales. IX) Metalúrgica: Fabricación, reparación, montaje, comercialización, distribución, importación, exportación, venta por mayor y menor de productos metalúrgicos. X) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones, sobre representación, comisiones, consignaciones mandatos, y administración de inmuebles, patrimonios y cualquier otra actividad que se relacione con el objeto principal. Silvina S. Molla Villanueva. Abogada.

L.P. 18.095

### CEREALES 9 DE JULIO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 31 del 22/01/2016 de protoc. de Asamblea ord. del 28/01/2016 y reunión de Directorio del 28/01/2016. Inscripción de directorio (por 1 ejerc) Dir. Tit. Pte. Juan Carlos Lorenzo, DNI 5.059.464, CUIT 20-05059464-6; Vicepte.: Hilda Margarita Bello, DNI 4.283.198, CUIT 27-04283198-6, Ana María Emilia Astoviza, DNI 5.468.332, CUIT 23-05468332-4. Dir. Supl. Domingo Juan Falco, DNI 5.046.622, CUIT 20-05046622-2. Args., may. de edad, vecs. 9 de Julio, jubilados. Guillermo Martín Álvarez.

L.P. 18.097

### VIENTOS DEL SUR CASTELLI BS. AS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.G.S 19.550.- Andrés Rosatto, arg., 28/7/1982, DNI 29.332.456, empleado, soltero, dom. calle Dorrego N° 713 cdad. y pdo. Castelli, Prov. Bs. As.; Sergio Miguel Nardelli, arg., 6/8/1969, DNI 20.671.067, comerciante, soltero, dom. calle Jujuy N° 763 cdad. y pdo. Castelli, Prov. Bs. As. Inst. 4/3/2016; "Vientos Del Sur Castelli Bs. As. S.R.L."; Dom.: calle Jujuy N° 763 cdad. y pdo. Castelli, Prov. Bs. As. Objeto: a) Transporte: terrestre de cargas, pasajeros, animales, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; b) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de mercaderías; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte. d) Asesoramiento en transporte e) Constructora: Realización de construcciones urbanas o rurales. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. f) Materiales de Construcción. g) Financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. h) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones de inmuebles rurales y urbanas. 1) Automotores: Compra, venta, permuta, cesiones, arriendos o subarriendos de bienes muebles registrables, automotores. j) Administración: Fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos, auditoría y consultoría.- Plazo: 99 años desde inscripción; Capital: \$ 640.000; Gte: Sergio Miguel Nardelli (por todo el tiempo que dure la soc.) Fisc: Art. 55 L.G.S. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Esc. Alejandra N. Aramburu de Tenti.

L.P. 18.111

### BAIRES HOME SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 07 de marzo de 2016 se constituyó Baires Home Salud S.R.L.; dom. San Pablo 390, Adrogué; Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios: realizar servicios de emergencias médicas por medio de profesionales y personas idóneas. Servicios de atención médica domiciliaria. Traslados de pacientes así también como de personas fallecidas. Atención medica ambulatoria, resolver urgencias médicas, atención domiciliaria programada, servicios de internación, tratamiento y diagnóstico. Servicios hospitalarios y todos los servicios relacionados con la salud humana. B) Comercial: compra, venta, permuta, consignaciones, distribución, intermediación, representación, importación y exportación de instrumental médico e industrial en general. Venta al por mayor y menor de acce-

sorios y Confección de prendas de vestir. C) Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Excluyendo las actividades comprendidas en la Ley 21.526 y aquéllas que requieren concurso público D) Inmobiliario: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal como así también la transferencia de fondo de comercio, así mismo podrá actuar como parte fiduciaria en proyectos directamente afectados a la construcción. Capital Social: \$ 20.000. Socios: Gabriel Alejandro Bustamante, nac. el 24/5/1978, arg., D.N.I. 26.584.440, C.U.I.T. 20-26584440-6, soltero, médico, dom. San Pablo 390, Adrogué, Prov. de Buenos Aires; Juan Marcelo Romano, nac. 03/03/1977, arg., D.N.I. 26.650.286, C.U.I.T. 20-25650286-1, soltero, empresario, dom. calle 69 N° 1074, La Plata, Prov. de Buenos Aires y Deborah Belén Ceballo Córdoba, nac. 24/09/1995, arg., D.N.I. 40.352.267, soltera, empresaria, dom. Sargento Díaz N° 8151, Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. Administración: socio gerente Gabriel Alejandro Bustamante. Fiscalización: s/ Art 55 Ley 19.550. Ejercicio social: cerrará el 31 de enero de cada año. Cristian A. Severiens. Contador Público.

Az. 71.178

### SAM Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: El Sr. Ávalos Saúl Alan de Nacionalidad Argentino DNI 35.486.888 de profesión constructor, estado civil soltero con domicilio en Piedrabuena N° 248 Lobos; La Sra. María Celeste Achille de nacionalidad argentina, DNI 33.286.125, de estado civil divorciada, con domicilio en calle 223 N° 769 de la Ciudad de Lobos, el contrato social fue suscripto el 29 de enero del año 2016, la sociedad girará bajo el nombre SAM S.R.L. con Domicilio social en calle 243 N° 769 de la ciudad de Lobos. El objeto de la sociedad será la de realizar servicios de construcción reparación y mantenimiento de viviendas, colegios, establecimiento públicos y/o privados, refacción de los mismos y toda la actividad concerniente a todos los rubros comprendidos dentro de la actividad de la construcción. El plazo de Duración será 99 años a contar desde su inscripción; con un capital social que asciende a \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de pesos 1 de valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 6.000 correspondiente al socio Ávalos y 6.000 Correspondientes a la socia Achille. La administración y representación social estará a cargo del socio gerente Sra. Achille María Celeste, con cierre de ejercicio en el mes de junio. Ricardo Fernando Crivelli. Abogado.

Mc. 66.338

### DESEO'S MÁGICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por contrato privado del 21-03-2015, se procedió a la constitución de "Deseo's Mágicos S.R.L." constituida por: Mary Esther Mederos Ruiz, uruguaya, 26/06/1967, DNI 2.580.685, CUIT 27-60442345-2, empresaria, divorciada, y Yusupoff Pilas, uruguayo, 29/10/1963, DNI 1.727.728, CUIT 20-60442347-4, empresario, soltero, ambos con domicilio en Libertad 755 de Quilmes, Pcia de Bs Aires. Denominación y Domicilio: "Deseo's Mágicos S.R.L.", Libertad 755, Quilmes, Bs As. Capital Social, suscripción e integración: \$ 12.000, dividido en 12000 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal cada una, suscribiendo la totalidad en efectivo e integrando en este acto el 25% ambos socios como sigue: Mary Esther Mederos Ruiz 6000 cuotas y Alberto Yusupoff Pilas 6000 cuotas. Gerente: ambos socios Duración del mandato todo el contrato. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes designados en forma indistinta. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución, permuta, mandato, representación, importación y exportación de todo tipo de colchonería y ropa blanca. Fiscalización: los socios, Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Guillermo Alberto Hueter, Contador Público Nacional.

Qs. 89.366

### SANVALE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el día 01/09/2014, se han suscripto tres instrumentos privados en los cuales se han celebrado distintas cesiones de cuotas sociales, a saber: por un lado, el señor Alfredo Alberto Bianchetti, suscribió dos instrumentos privados en la fecha mencionada en los cuales cedió a título oneroso la totalidad de sus cuotas de capital social que tiene y que le corresponden en esta sociedad de la siguiente manera: la cantidad de treinta (30) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, al señor Javier Víctor Manuel Makovits, 33 años, arg., D.N.I. N° 29.675.347, soltero, comerciante, domiciliado en la Avenida Dardo Rocha N° 1463, de la ciudad y pdo. de Berazategui, prov. de Buenos Aires; y la cantidad de treinta (30) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, al señor José Rodolfo Iglesias, 54 años, arg., D.N.I. N° 14.836.457, divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Mármol N° 46, de la ciudad de San Juan Bautista, pdo. de Florencio Varela, prov. de Buenos Aires. Por otro lado, el señor Jorge Manuel Piarristeguy, suscribió instrumento privado en el cual cedió a título oneroso la totalidad de sus cuotas de capital social que tiene y que le corresponden en esta sociedad, por una cantidad de sesenta (60) cuotas al señor Javier Víctor Manuel Makovits, anteriormente nombrado. Con las cesiones instrumentadas, el capital social de Sanvale S.R.L, es de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto, suscribiéndose en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: el señor Javier Víctor Manuel Makovits suscribe noventa (90) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y, el señor José Rodolfo Iglesias suscribe treinta (30) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Dichas cesiones fueron tratadas en Acta de Reunión de Socios de fecha 01/09/2014 en donde además, se aceptó la renuncia del señor Alfredo Alberto Bianchetti a su cargo de Socio Gerente, designándose para reemplazarlo a la señora Adriana Claudia Di Cola, 39 años, arg., nacida el 17/01/1977, D.N.I. N° 25.475.797, divorciada, comerciante, con domicilio en la calle 150 N° 1510, séptimo piso "A", de la ciudad y pdo. de Berazategui, prov. de Buenos Aires, quien aceptó el cargo para el que fue designada. Juan Ignacio Melgarejo, Escribano.

Qs. 89.430

### CIMENTAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio Sede Social. Calle 12 de Octubre N° 25 Planta Baja de la Ciudad y Partido de Junín (CP 6000), Provincia de Buenos Aires. Cdr. Marcelo D. Silva.

Jn. 69.246

### CIMENTAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta N° 40 de fecha: 28/03/2016, se resolvió modificar el Artículo 5° del Contrato Societario, el que queda redactado de la siguiente manera: "La administración social será ejercida por el socio Balbi Miguel Ángel, el cual queda designado como gerente por el término de dos (2) años, pudiendo ser removido por reunión de socios, convocada al efecto, según lo prescripto en los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Dicho acto volitivo se transcribirá en el Libro de Actas de la Sociedad, se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá, previa publicación en el Boletín Oficial, sin configurar reforma estatutaria.- El socio gerente tendrá todas las facultades que surjan implícitamente del mandato de administración, y en el ejercicio de la misma, podrá: a) Comprar, vender, permutar, toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Tomar en locación, constituir derechos reales y/o personales; c) Nombrar agentes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo negocio que tenga relación directa o indirecta con el objeto principal; d) Solicitar créditos y realizar operaciones con los Bancos Nacionales, Provinciales y/o privados autorizados para actuar como tales, creados o a crearse. Se deja expresa constancia, que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino enumerativas simplemente, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, dejándose expresamente establecido que para los casos de compraventa y constitución de derechos reales sobre inmuebles, es obligatoria la firma conjunta de todos los socios". Cdr. Marcelo D. Silva.

Jn. 69.247